



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

16 de MAYO de 2012

4ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
LAGUZZI, Alfredo Francisco
KUZIS, Julia Rita
HILDING OHLSSON, Marcos
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PINEDO, Margarita
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SPALLASSO, Carlos

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

1.- Nota de la Presidente de la Comisión Ad Hoc, mediante la cual adjunta copias del Registro de Actas de las reuniones del presente año Legislativo.-

Referencia: Se toma conocimiento.

2.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad. Solicita el pase del Expte. Nº 243-HCD-2010 a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Referencia: Se aprueba.

3.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad. Solicita remisión del Exp. Nº 21100-66419 del Ministerio de Justicia para ser anexado al Expte. Nº 209-HCD-2010.

Referencia: Se aprueba.

4.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, solicitando el pase del Expte. Nº 080-HCD-2012 a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

Referencia: Se aprueba.

II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota de la Asociación Ribera Norte, para ser agregada al Expte. Nº 057-HCD-2012.-

Referencia: Se aprueba.

III – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 1º Reunión – 1º Sesión Ordinaria (04/04/12)

Referencia: Se aprueba.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 086-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. intime a el/los propietarios del predio ubicado en las calles Juan B. Justo y Onelli, para mantener el debido estado de limpieza en dicho lugar.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 – **Expte. Nº 087-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponga de un móvil perteneciente a Cuidados Comunitarios, a fin que realice patrullaje diario de rutina vespertino en la intersección de las calles Julián Navarro y Juan Clark, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

03 – **Expte. Nº 088-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con el predio ubicado entre las calles Marconi, Madame Curie, José Ingenieros e Isabel La Católica, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 – **Expte. 089-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un estudio de las vías más adecuadas que vinculen la circulación de Este-Oeste y Norte-Sur para el posterior diseño, planeamiento e implementación de las calles donde la prioridad sea para el tráfico de bicicletas.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

05 – **Expte. Nº 4544-G-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando la Carta de Mutuo Entendimiento suscripta con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 – **Expte. N° 090-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. hace llegar sus felicitaciones al Jardín de Infantes N° 911 “Malvinas Argentinas”, con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

07 – **Expte. N° 091-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

08 – **Expte. N° 092-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Golf Club de Villa Adelina la optimización de sus veredas.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 – **Expte. N° 093-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la Plaza “Almirante Brown”.

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10 – **Expte. N° 094-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de carteles indicando nombre de la calle, altura y mano de las mismas, en los semáforos con cruces más importantes de las avenidas.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 – **Expte. N° 095-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión del Expediente N° 5229-C-2008.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12 – **Expte. N° 096-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del pavimento en la calle Montes de Oca al 600.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 – **Expte. N° 097-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando un archivo audiovisual cuyo contenido esté apuntado a la prevención de enfermedades, a fin de ser proyectado en el sistema de televisión cerrado que poseen los centros de Salud Municipales.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

14 – **Expte. N° 098-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de refugios de pasajeros en diversas calles del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15 – **Expte. N° 099-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro declara su apoyo a la sanción y promulgación de la Ley de Soberanía Hidrocarburífera N° 26.741.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

16 – **Expte. N° 100-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tome las medidas necesarias con el fin de hacer cesar los ruidos molestos del local ubicado en las calles Asunción y Dardo Rocha, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 – **Expte. N° 101-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la Agencia de gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 – **Expte. N° 102-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo vehicular para no videntes en las calles José Ingeniero y Clemente O’Nelly.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 – **Expte. N° 103-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de bacheo y pavimentación a la calle Intendente Neyer desde el 1600 hasta Avda. Sucre.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 – **Expte. N° 036-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un marcador peatonal al sistema de semaforización existente y ordene la circulación vehicular en la intersección de la calle Coronel Cetz y Avda. Márquez.-

Referencia: Comunicación N° 35.

02 – **Expte. N° 066-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la obra construida sobre la calle Miguel Cané N° 1876 de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 36.

03 – **Expte. N° 068-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceda a solucionar los problemas que ocasiona la especie ubicada en la calle Fray Mamerto Esquiú al 2895.-

Referencia: Comunicación N° 37.

04 – **Expte.- N° 076-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la empresa Ferrovías S.A. a fin de materializar las medidas de seguridad necesarias para la protección de peatones y conductores vehiculares, que circulan diariamente por el túnel y el cruce peatonal bajo nivel de la estación de trenes Boulogne Sur Mer.-

Referencia: Comunicación N° 38.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

05 – **Expte. N° 017-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de atenuadores de velocidad en la calle Independencia, en su intersección con la calle Loria, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 39.

06 – **Expte. N° 033-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo peatonal en la intersección de las calles Uruguay y Colectora de Acceso a Tigre.-

Referencia: Comunicación N° 40.

07 – **Expte. N° 043-HCD-2012 y 045-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación a la calle Tiradentes al 1100 y Tiradentes en su intersección con la calle Placido Marín.-

Referencia: Comunicación N° 41.

08 – **Expte. N° 049-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del área de la Avda. Andrés Rolón en su intersección con la calle Int. Neyer, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 42.

09 – **Expte. N° 077-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solucione el problema de la doble numeración en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 43.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

10 – **Expte. N° 069-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien realizar las acciones necesarias para que el protector para glándulas tiroideas sea de utilización sistemática y obligatoria durante los estudios radiológicos del área de cabeza y cuello, y mamografías.-

Referencia: Comunicación N° 44.

11 – **Expte. N° 075-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar, acciones tendientes a la promoción de “Kioscos Saludables” en los establecimientos educativos de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 45.

12 – **Expte. N° 048-HCD-2012.-** RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro solicita al Poder Ejecutivo Provincial el fortalecimiento de la atención que brinda el Centro Provincial de Atención a las Adicciones de San Isidro (CPA) mediante mayor cantidad de profesionales.

Referencia: Resolución N° 3.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

13 – **Expte. Nº 138-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de Talleres de Seguridad.-

Referencia: Decreto Nº 33.

14 – **Expte. Nº 056-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de las medidas tendientes a resolver la cantidad de detenidos alojados en las comisarías del Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 34.

15 – **Expte. Nº 233-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la firma Eco Linck S.A., por haber sido cumplimentado por el informe elevado por la Subsecretaría de Inspección General.-

Referencia: Decreto Nº 35.

16 – **Expte. Nº 244-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre especies arbóreas, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 36.

17 – **Expte. Nº 787-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si se ha creado el Registro establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza Nº 8366.-

Referencia: Comunicación Nº 46.

18 – **Expte. Nº 12230-G-1999 Alcance 1.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 910/12.-

Referencia: Ordenanza Nº 8651.

19 – **Expte. Nº 10729-G-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado con la Jefatura de Policía Distrito San Isidro, en el marco del Convenio de colaboración para la optimización del sistema de seguridad pública, por el cual la Comuna llevará a cabo obras, instalaciones y reparaciones edilicias en dependencias policiales que lo requieran.-

Referencia: Ordenanza Nº 8652.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

20 – **Expte. Nº 8476-G-1996 (Cuerpos del 0 al 6) y 12904-G-2010.**- ORDENANZA.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, el Contrato de Concesión de la Licitación Pública 17/96.-

Referencia: Ordenanza Nº 8653.

21 – **Expte. Nº 4105-1899-C-2012 4 Cuerpos.**- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2011.-

Referencia: Resolución Nº 4.

VI – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

22 – **Expte. Nº 090-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. hace llegar sus felicitaciones al Jardín de Infantes Nº 911 “Malvinas Argentinas”, con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Referencia: Decreto Nº 37.

23 – **Expte. Nº 091-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.-

Referencia: Resolución Nº 5.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8651 a 8653
Comunicaciones:	35 a 46
Decretos:	33 a 37
Resoluciones:	3 a 5
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 16 de mayo de 2012, a la hora 14 y 55, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Cuarta Reunión, Cuarta Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del Honorable Concejo Deliberante.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Presidente de la Comisión Ad Hoc, mediante la cual adjunta copias del Registro de Actas de las reuniones del presente año Legislativo.-

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, solicitando el pase del Expte. Nº 243-HCD-2010 a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, solicitando la remisión del Expte. Nº 21100-66419 del Ministerio de Justicia para ser anexado al Expte. Nº 209-HCD-2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

4.- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, solicitando el pase del Expte. N° 080-HCD-2012 a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

II **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Asociación Ribera Norte, para ser agregada al Expte. N° 057-HCD-2012.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

III **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde aprobar la versión taquigráfica puesta a consideración.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 1º Reunión – 1º Sesión Ordinaria (04/04/12)

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada con 23 votos.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.
Por Secretaría se dará cuenta.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 -**Expte. N° 086-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. intime a el/los propietarios del predio ubicado en las calles Juan B. Justo y Onelli, para mantener el debido estado de limpieza en dicho lugar.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 087-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponga de un móvil perteneciente a Cuidados Comunitarios, a fin que realice patrullaje diario de rutina vespertino en la intersección de las calles Julián Navarro y Juan Clark, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. Nº 088-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con el predio ubicado entre las calles Marconi, Madame Curie, José Ingenieros e Isabel La Católica, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. 089-HCD-2012**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un estudio de las vías más adecuadas que vinculen la circulación de Este-Oeste y Norte-Sur para el posterior diseño, planeamiento e implementación de las calles donde la prioridad sea para el tráfico de bicicletas.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. Nº 4544-G-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando la Carta de Mutuo Entendimiento suscripta con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. Nº 090-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. hace llegar sus felicitaciones al Jardín de Infantes Nº 911 "Malvinas Argentinas", con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Tal cual lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 091-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.-

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal como habíamos acordado en la reunión de presidentes de bloque, solicito que se reserve a fin de ser tratado sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 092-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Golf Club de Villa Adelina la optimización de sus veredas.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 093-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la Plaza "Almirante Brown", de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 094-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de carteles indicando nombre de la calle, altura y mano de las mismas, en los semáforos con cruces más importantes de las avenidas del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 095-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión del Expediente N° 5229-C-2008.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 096-HCD-2012.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del pavimento en la calle Montes de Oca al 600, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 097-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando un archivo audiovisual cuyo contenido esté apuntado a la prevención de enfermedades, a fin de ser proyectado en el sistema de televisión cerrado que poseen los centros de Salud Municipales.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 098-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de refugios de pasajeros en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 099-HCD-2012.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro declara su apoyo a la sanción y promulgación de la Ley de Soberanía Hidrocarburífera N° 26.741.-

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: queremos solicitar que el proyecto realizado por varios señores concejales pueda ser tratado sobre tablas, teniendo en cuenta que, si bien en el resumen se refiere a la promulgación de la Ley N° 26.741 de Soberanía Hidrocarburífera, en realidad se trata para el futuro de la Argentina de la recuperación de un elemento estratégico, como es el manejo de la empresa YPF.

Como todos saben, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner remitió el 16 de abril de 2012 un proyecto de ley, y el 3 de mayo pasado más de un 82 por ciento de los legisladores de la Argentina, en un hecho por lo menos en los últimos años casi inusual de unanimidad, declararon que YPF vuelva a manos argentinas, recuperando un recurso sumamente importante y estratégico, no solamente en lo que hace a la política hidrocarburífera sino también para la proyección y el desarrollo de la Argentina.

Por lo tanto, nuestra intención era tratar sobre tablas este proyecto y declarar la cuestión de interés de este Concejo, como ha ocurrido en el ámbito nacional, para que San Isidro también acompañe esta iniciativa llevada a cabo por el Gobierno Nacional.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: propongo que el proyecto pase a la comisión, con la recomendación de un pronto despacho.

S

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar si se trata sobre tablas. Se requiere el voto de los dos tercios de los concejales presentes.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- El expediente pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Si estamos de acuerdo, se tomará en cuenta el pedido de pronto despacho propuesto por el concejal Pose.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos con el Orden del Día.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 100-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tome las medidas necesarias con el fin de hacer cesar los ruidos molestos del local ubicado en las calles Asunción y Dardo Rocha, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 101-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la Agencia de gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 102-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo vehicular para no videntes en las calles José Ingeniero y Clemente O´Nelly, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 103-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de bacheo y pavimentación a la calle Intendente Neyer desde el 1600 hasta su intersección con la Avda. Sucre.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a considerar los Asuntos Despachados.

1

INSTALACIÓN DE MARCADOR PEATONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 036-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un marcador peatonal al sistema de semaforización existente y ordene la circulación vehicular en la intersección de la calle Coronel Cetz y Avda. Márquez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 35.

2

PEDIDO DE INFORMES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 066-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la obra construida sobre la calle Miguel Cané N° 1876 de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 36.

3

SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE ARBOLADO EN FRAY M. ESQUIÚ AL 2895

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 068-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceda a solucionar los problemas que ocasiona la especie ubicada en la calle Fray Mamerto Esquiú al 2895, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 37.

4

GESTIONES ANTE LA EMPRESA FERROVÍAS S.A.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte.- N° 076-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la empresa Ferrovías S.A. a fin de materializar las medidas de seguridad necesarias para la protección de peatones y conductores vehiculares, que circulan diariamente por el túnel y el cruce peatonal bajo nivel de la estación de trenes Boulogne Sur Mer.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Simplemente a los efectos de agradecer la celeridad que ha tenido la comisión en dar despacho a este expediente, teniendo en cuenta que es un proyecto presentado por nuestro bloque,

producto de la denuncia de vecinos y comerciantes de esta localidad que señalan una situación de alta peligrosidad, tanto para los peatones que cruzan por debajo del túnel como para los móviles que transitan cotidianamente ante situaciones que se generan con algunas personas que utilizan esos agujeros que hay entre las vías del tren y el túnel para arrojar objetos contundentes, que seguramente podrían generar accidentes automovilísticos y tal vez dañar o hasta en algún punto generar algún tipo de daño físico a las personas que circulan por el lugar. Por lo cual, desde nuestro bloque agradecemos que se haya dado rápida vía a este tema.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Quería contar un poco que realmente se le dio celeridad a esto porque dentro de las responsabilidades del municipio es muy importante la articulación con el Estado nacional, y ese es un tema que justamente le compete a él, porque el estado de los ferrocarriles y lo que hace al cuidado del área colindante tanto de TBA como de Ferrovías es de su competencia. O sea que nuestra misión es cuidar al ciudadano de San Isidro, y ya se estaba con algunas gestiones sobre estos temas, pero creo que el pedido de todos nosotros va a ayudar a darle celeridad al tratamiento y a que los vecinos puedan contar con estas medidas; que debían haber sido tomadas desde un principio, pero estamos a tiempo de solucionarlas para evitar cualquier problema.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 38.

5

ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLE INDEPENDENCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 017-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de atenuadores de velocidad en la calle Independencia, en su intersección con la calle Loria, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 39.

6

INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 033-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo peatonal en la intersección de las calles Uruguay y Colectora de Acceso a Tigre, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 40.

7

INCLUSIÓN DE LA CALLE TIRADENTES EN

PLAN DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 043-HCD-2012 y 045-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Bacheo y/o Pavimentación a la calle Tiradentes al 1100 y Tiradentes en su intersección con la calle Placido Marín, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 41.

8

LIMPIEZA DE ÁREA DE AVENIDA ROLÓN Y NEYER

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 049-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del área de la Avda. Andrés Rolón en su intersección con la calle Int. Neyer, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 42.

9

SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE DOBLE NUMERACIÓN EN DIVERSAS CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 077-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solucione el problema de la doble numeración en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 43.

10

UTILIZACIÓN DE PROTECTORES GLANDULARES EN ESTUDIOS RADIOLÓGICOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 069-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien realizar las acciones necesarias para que el protector para glándulas tiroides sea de utilización sistemática y obligatoria durante los estudios radiológicos del área de cabeza y cuello, y mamografías.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 44.

11

PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 075-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar, acciones tendientes a la promoción de “Kioscos Saludables” en los establecimientos educativos de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

También para agradecer el tratamiento que se hizo sobre este expediente, que asimismo es un proyecto de nuestro bloque y forma parte de un conjunto de iniciativas que tratamos de llevar adelante para la articulación desde el municipio de San Isidro con otros organismos provinciales, tendiente a operar sobre situaciones de enfermedades crónicas como la de celíacos, diabéticos y demás.

Hemos presentado también y está en comisión, y según tengo entendido se ha juntado con otros proyectos para ver si podemos darle sanción a algún tipo de normativa en el ámbito distrital para que en los distintos restaurantes y lugares gastronómicos pueda implementarse un menú específico para que los vecinos que como yo sufrimos algún tipo de enfermedad crónica lo podamos tener a disposición.

Y con respecto esto, esa misma legislación presentada tiene su correspondencia y la idea es que en los kioscos de los colegios de San Isidro pueda ofrecerse alguna clase de alimentación que cumpla con esa clase de requisitos en orden a prevenir que nuestros chicos no lleguen a su edad de maduración con ese tipo de enfermedades.

Agradezco la iniciativa llevada adelante y espero que podamos comenzar juntamente entre el municipio, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Escolar acciones destinadas a resolver esta problemática.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Comunicación N° 45.

12

SOLICITUD DE FORTALECIMIENTO DEL CPA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 048-HCD-2012**.- RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitar el fortalecimiento de la atención que brinda el Centro Provincial de Atención a las Adicciones de San Isidro (CPA) mediante la designación de mayor cantidad de profesionales.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 3.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 138-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de Talleres de Seguridad, ante la imposibilidad tanto Administrativa como Presupuestaria.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 33.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 056-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de las medidas tendientes a resolver la cantidad de detenidos alojados en las comisarías del Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 34.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 233-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la firma Eco Linck S.A., por haber sido cumplimentado por el informe elevado por la Subsecretaría de Inspección General.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 35.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 244-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre especies arbóreas, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 36.

17

INFORMES SOBRE CREACIÓN DE REGISTRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 787-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si se ha creado el Registro establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 8366.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 46.

18

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 12230-G-1999 Alcance 1**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 910/12.-

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde nuestro bloque hemos decidido no acompañar con el voto afirmativo para convalidar este convenio. En su momento también lo hemos votado en contra porque creemos necesario que, más que suspenderse, el convenio de la cesión del predio del Bosque Alegre sea derogado.

Además, nos parece de suma importancia que el Departamento Ejecutivo conteste el pedido de informes que hemos votado por unanimidad, ya que hasta la fecha no hemos obtenido ninguna respuesta.

Por otra parte, creemos que las cesiones de espacios públicos deberían ser consensuadas con los vecinos en asamblea popular. En consecuencia, vamos a votar en contra. (*Aplausos*).

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nosotros tampoco vamos a acompañar este proyecto. Consideramos que es importante mantener los espacios públicos, lo cual no queda demostrado si convalidamos el convenio anterior. Por tal motivo, nuestro bloque no va a acompañar el decreto.

Asimismo, quisiera hacer hincapié en que nos gustaría separar la cuestión relativa al paisaje protegido. Nos hubiese gustado que los decretos fueran dos: uno, referente a la situación de los paisajes protegidos; y otro, relacionado con la suspensión. Evidentemente, la palabra correcta no sería “suspensión”, sino “derogación” del convenio. (*Aplausos*).

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde el bloque Convocación por San Isidro tampoco vamos a acompañar el proyecto. Para sumar a los argumentos de los concejales preopinantes, diré que consideramos que nos estamos perdiendo una buena oportunidad. Sabemos que ha habido un gran debate público, con mucha participación de vecinos. También se ha presentado una situación de conflicto; al respecto, todavía no hemos recibido respuestas al pedido de informes. Nuevamente, aquí vemos una buena posibilidad para convocar a una audiencia pública o consulta popular; la idea es hacer algo realmente participativo.

Generalmente, cuando tenemos un conflicto, sabemos que hay partes interesadas que tienen posiciones encontradas. Es probable que gente con buena intención, en vez de estar avalando decretos –lo cual ya se ha hecho otras veces–, pueda ver la oportunidad para abrir el debate y el diálogo.

Agrego a lo que decían los concejales preopinantes que tal vez sería bueno contar con un paisaje protegido. También podríamos evaluar si no sería mejor un Parque Natural Municipal, que creo que es más amplio y seguro para el medioambiente.

Con respecto a la figura de suspensión del convenio, no queda claro por cuánto tiempo se hace. Se menciona que sería hasta que se realicen las reparaciones correspondientes, pero en esta oportunidad nosotros creemos que la mejor opción hubiese sido derogar el decreto y luego volver a debatir sobre el tema. Consideramos conveniente convocar, como corresponde, a una audiencia pública y un debate abierto a la sociedad, a los efectos de ver cuál es la mejor alternativa para ese predio. (*Aplausos*).

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: adelanto mi voto negativo. De todos modos, sí estoy de acuerdo con la declaración de paisaje protegido; sin embargo, al no poder dividirse los temas, aclaro que no coincido con la suspensión del convenio con el CASI. Me interesaría que se planteara la derogación.

Por otro lado, el Departamento Ejecutivo no contestó el pedido de informes sobre los hechos violentos. Justamente, a raíz de los hechos ocurridos el 12 de abril, y unos días antes, creo que aparece esta declaración por parte del Departamento Ejecutivo. Si seguimos convalidando este convenio, nos volvemos a convertir en una “escribanía de lujo” del Departamento Ejecutivo. (*Aplausos*).

Sr. CHAMATRÒPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en términos generales, coincido con los argumentos de los concejales preopinantes; creo que son muy sólidos. Acuerdo con las manifestaciones formuladas por ellos, porque básicamente recogen lo que con su activismo han mostrado los vecinos preocupados por esta cuestión. Por esa razón, quienes los hemos escuchado tenemos una visión muy similar.

También es cierto lo que señalan los concejales que recién hicieron uso de la palabra, en cuanto a que hay una cuestión en la cual si uno vota negativo pareciera que no avala lo que justamente se señala respecto de la protección –aunque sea parcial, protección al fin– del bosque. Por lo tanto, sin perjuicio de compartir ese argumento, en cuanto a que hubiese sido conveniente a los efectos del tratamiento del tema el desdoblamiento de una cuestión y la otra, y teniendo en cuenta también que este fue un proceso controversial donde, de alguna manera, se obtiene algo parcial, que es la suspensión. Evidentemente, quienes están preocupados por la temática piden la derogación, y esto está manifestado incluso en forma escrita respecto de lo que están solicitando; y me parece que hay que atender a esa solicitud, pero también es cierto que la no aplicación de ese convenio es un avance.

Por lo tanto, sin perjuicio de compartir todos y cada uno de los argumentos de los concejales preopinantes, yo le voy a pedir al cuerpo la autorización para abstenerme, teniendo en cuenta básicamente compartir estos argumentos y que queden reflejados de tal manera que el oficialismo dé cuenta de esta expresión de los concejales que aquí nos hemos manifestado, recogiendo básicamente la opinión de los vecinos preocupados, pero también dejando a debida salvaguarda cuáles son nuestras convicciones respecto del tema, porque creemos que el voto negativo puede estar dando una interpretación. Alguno de los vecinos me decía que uno puede quedar entrampado entre un sí y un no que puede no terminar reflejando la opinión de cada uno de nosotros, de los vecinos en general y de los concejales en particular; por lo tanto, dejo asentada mi solicitud de abstención.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Coincidiendo en este sentido con las palabras del concejal Chamatrópulos, creo que el decreto es claro: en su artículo 1º está solicitando la suspensión, y obviamente mediante la aprobación de un plan de remediación. En realidad, este artículo vino acá pero es una facultad exclusiva del Ejecutivo, y tiene relación con el otro artículo, que declara paisaje protegido al área comprendida en la costa del Río de la Plata y las limitaciones que fija el convenio.

Algunos hablaron que en lugar de “suspensión” debiera ser “derogación”. Yo no conozco ningún proyecto que hayan presentado quienes opinan que así debe ser.

También quisiera decir que este convenio sale de comisión con la aprobación de todos los miembros presentes, y debo decir que no estaba la totalidad de los que integran la comisión: seguramente ellos deberán justificar las razones, pero hubiese sido interesante que se hubieran hecho presentes, porque este convenio no está suelto en una hoja o en un expediente chico, sino que tiene 100 fojas perfectamente descriptivas de la realidad de cómo comienza esto hasta el día de la fecha. Y quizás en oportunidad del tratamiento en comisión hubiésemos tenido tiempo de debatir cuestiones y de ponernos de acuerdo sobre cuál era el despacho de comisión conveniente; pero no estuvieron. Y de la misma manera que se aplaude –y lo comparto, porque así es la libertad de

expresión- a favor de aspectos que tienen que ver con la derogación, surgen del expediente también notas de otros vecinos, de padres de chicos que van a colegios o a campos de deportes que están a los alrededores de este lugar en cuestión, de clubes náuticos, de vecinos que viven cerca, que tienen una opinión totalmente contraria o por lo menos que no están en esa actitud extrema que para mi juicio es la preservación de un lugar frente a la realidad de aprovecharlo para otra cosa.

En alguna nota de un vecino se justificaba la posibilidad de interactuar entre el paisaje, la naturaleza, con la posibilidad de desarrollo de la actividad humana. Y me quiero enganchar con eso, porque en realidad hay un informe en el expediente –esto lo quiero decir, ya que ellos hablan de informe, y si hubiesen estado ahí posiblemente lo hubiésemos leído– del OPDS, que es un organismo de la provincia de Buenos Aires, que tiene una opinión concreta con respecto a eso. No voy a leerlo porque sería muy largo, pero si hubiésemos estado ahí seguramente lo hubiésemos leído y debatido.

Por lo que entiendo, señora presidenta, que cuando se dice de escuchar a todos los vecinos, de lo que trata es de escuchar precisamente a todos: a los que están a favor y a los que están en contra. Y, seguramente, si hubiesen estado presentes en la comisión –y que quede claro que no chicaneo con la presencia o ausencia de los colegas en la reunión de comisión- nos habríamos puesto de acuerdo para votarlo en forma unánime, máxime tratándose de un tema de tanta trascendencia como el de Bosque Alegre.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sinceramente, nuestro rol de concejales va más allá de las comisiones. Evidentemente, estas son un ámbito para la discusión, pero también lo son las sesiones en el recinto. Nada invalida nada. Los parlamentos funcionan de esta manera. Si no, todo estaría circunscripto al trabajo de la comisión y nosotros tendríamos que venir al recinto a levantar la mano o a dar una opinión superficial sobre lo que ya se discutió en la comisión.

Vengo escuchando reiteradamente esta cuestión. Pareciera ser que si la democracia parlamentaria no pasa por las comisiones, lo que se hace en el recinto es relativo. Y no creo que sea así. La democracia parlamentaria se constituye, evidentemente, en el trabajo de las comisiones. Pero también este es el ámbito de discusión política.

Entonces, más allá de ser una chicana o no –no lo creo porque respeto y conozco al concejal preopinante y sé de sus intenciones-, me gustaría aclarar esto porque lo vengo escuchando hace tiempo. No creo que las discusiones se agoten en las comisiones y que deban agotarse en ellas. Obviamente, es un ámbito donde ellas se pueden dar con mayor profundidad porque se puede acceder al expediente y establecer distintas pautas de discusión. Pero, insisto, no creo que eso deba agotarse en las comisiones porque nosotros tenemos la representatividad como concejales de discutir esto en ese lugar y también en el recinto.

Además, nuestro bloque ha dado sobrado conocimiento del tema en la sesión en que se discutió el pedido de informes. Lo conocemos; no lo desconocemos. Encima, hemos dado nuestra fundamentación en su momento. Entonces, cuando planteamos la postura de no acompañar la convalidación del decreto del Departamento Ejecutivo lo hacemos porque hemos trabajado sobre el tema. Eso le consta al Cuerpo y también a los vecinos que han estado en ese lugar y con quienes venimos interactuando desde hace un tiempo. A veces, lo hacemos con acuerdos y otras con desacuerdos. Creo que lo dije en aquella sesión. Lo cierto es que, a veces, los vecinos que defienden legítimamente Bosque Alegre plantean posiciones con las que nosotros disentimos o que vemos de manera distinta. Pero me parece que este no es el lugar para alegar el hecho de que, tal vez por la ausencia de un señor concejal en una comisión, no estemos convalidados para dar una opinión en este recinto. Creo que hay que apuntar a otro tipo de discusión.

La señora concejal Girasolli, que ha llevado la posición de nuestro bloque en el día de hoy, ha sido clara. De ahí que toda argumentación que se hace fuera de lo que es la discusión parlamentaria no la comparto y, desde mi punto de vista, lo quería dejar expresado.

Ustedes me conocen bien, puedo estar en desacuerdo con muchas cosas del oficialismo, pero siempre va a tener en nuestro bloque la voluntad política de jerarquizar al Concejo Deliberante. Quiero volver a plantear que cualquier cuerpo deliberativo no funciona solamente con el trabajo en las comisiones. El ámbito de excelencia, de debate y de discusión en los parlamentos también es el de las sesiones. (*Aplausos*).

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no quiero polemizar. Me imagino que aquí venimos a debatir, pero en realidad la labor parlamentaria y el trabajo en las comisiones lo que hacen es reforzar lo que

después seguramente vamos a discutir en el recinto, porque así tenemos conocimiento de lo que plantea cada expediente.

Lo digo con todo respeto: ligeramente, uno puede decir que no existe tal cosa, aunque está en el expediente. En este caso, hay un informe del OPDS, sobre el cual no sé si tendrán conocimiento. Inclusive, están las notas de la Asociación Ribera Norte, de los vecinos que están a favor y también de los que están en contra, además del informe de la Agencia de Impacto Ambiental.

En consecuencia, teniendo conocimiento de todo eso, habiendo tratado el tema y llegado o no a un acuerdo en la comisión, hoy llegamos aquí a debatir. Bienvenido sea que sigamos debatiendo, pero lo cierto es que venimos con un mayor conocimiento de lo que se refleja en el expediente.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: anticipo mi voto por la negativa respecto de la convalidación. En principio, porque nuestro bloque Unión-PRO-Convocación Ciudadana no apoyó en su momento el acuerdo con el CASI.

En realidad, como también estoy de acuerdo con la declaración del espacio como paisaje protegido, quiero decir algunas cosas que considero importantes. Creo que no hay nada que merezca dañar al cuerpo social de esta comunidad. Como decía el concejal preopinante, nosotros hemos recibido opiniones a favor y en contra de lo que ha hecho y decidido el Municipio. Insisto en que sigue faltando el ordenamiento urbano, la planificación ambiental y las audiencias públicas para consultar estos temas con los vecinos.

Por lo tanto, no creo que la peor de las decisiones sea entregar esto al CASI, si la situación se remedia. Tengamos en cuenta que hay vecinos que piensan distinto y que merecen ser escuchados, y a mí no me importa si son muchos o son pocos. Me parece que, de alguna manera, tenemos que tratar de avanzar sobre un consenso, y muchas veces eso se hace desde prácticas de participación democrática. (*Aplausos*).

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sin dudas, cuando uno tiene que resolver cuestiones de gestión pública, las decisiones que toma no satisfacen al cien por cien de la sociedad. Por lógica, eso también se transmite a los cuerpos legislativos, donde seguramente uno intenta buscar amplios niveles de consenso. Sin embargo, también es cierto que muchas veces hay situaciones en las que, por distintas circunstancias –sea por cuestiones ideológicas o partidarias, por visiones distintas, o bien por el modo en que se piensa resolver un problema–, no es posible llegar a un consenso.

Creo que este Cuerpo hizo un esfuerzo importante respecto de este tema al intentar redactar un proyecto que fuese votado por unanimidad, como fue el pedido de comunicación que se hizo en la sesión anterior, cuando también se debatió bastante sobre esta cuestión.

Me parece que allí se presentó una serie de pedidos al Departamento Ejecutivo. No vamos a reiterar todos, porque sería muy extenso y además ese tema ya fue tratado en este Cuerpo. Pero sin duda muchos de los puntos que habíamos planteado en el pedido de informes vienen contestados en este expediente que se trató en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, y me parece que quizás muchas de las dudas que se plantearon, o cuando por ejemplo se expresó la necesidad de “acelerar las respuestas del Departamento Ejecutivo” en relación a ese pedido de informes, lo cierto es que yo calculo que más de un 30 ó 40 por ciento de las preguntas que se hicieron están respondidas en lo que hace fundamentalmente, por ejemplo, a sí había entidades o vecinos del Bajo que pedían que ese predio tenga un uso social, si se habían planteado problemas de seguridad en la zona, que remitan la copia del informe desde el OPDS, si el Club Atlético San Isidro había acompañado planes de remediación. Porque lo cierto es que esto se trató en la comisión y existe la documentación.

Con lo cual, me parece que eso también significaba un avance importante respecto de dudas que existieron cuando se discutió el tema de Bosque Alegre y la realidad que hoy tenemos respecto de cierta información. Por supuesto que falta, y por supuesto que esperemos que sea respondido con rapidez por parte del Departamento Ejecutivo; pero hay una gran parte de esa información que ya nos vino.

Y en este aspecto me parece que, como bien decía el concejal Brest, el trabajo de comisión no es lo único, porque está el debate parlamentario; pero ayuda, y mucho. Porque, como bien se dijo, nos permite profundizar el tema; nos permite por ejemplo acceder a información que quizás no se tenía al momento, por ejemplo, de estar discutiendo en una sesión cuando un proyecto ingresa; nos permite un montón de trabajo legislativo para darle serie dada al trabajo, para mejorar

esa calidad que, como dijo Brest, todos tratamos de buscar: y esa calidad se alcanza con ese trabajo, que es lo que realmente nos permite acceder a tener información.

Nosotros vamos a acompañarlo fundamentalmente por el artículo que establece la necesidad de declarar este espacio de lo que se ha dado en llamar Bosque Alegre como un paisaje protegido. Lo cierto es que legalmente no correspondía quizás que viniera a este cuerpo la suspensión del convenio con el CASI: eso lo podría haber hecho de pleno derecho el Departamento Ejecutivo, y creo que cuando se hizo este decreto se hizo con la intención de no solamente garantizar que el resto de ese espacio boscoso y los humedales que se ponían en cuestión queden debidamente cuidados, sino que por otro lado también era una forma de mandar un mensaje de que el Club Atlético San Isidro no podía avanzar con nuevas obras justamente hasta tanto no presente el plan de remediación.

Se trata de un plan de remediación que, además, fue solicitado al Departamento Ejecutivo y que fue acompañado en la discusión de la comisión para que el resto de los concejales que intervenían en el trabajo de la misma puedan acceder a cuál era ese plan que marca el triple de árboles que oportunamente habían sido talados, que plantea una opción A y una opción B, donde existen distintas alternativas respecto de dónde hacer las plantaciones de estos árboles, donde las especies que por ejemplo ofrecieron para replantar son todas autóctonas y nativas, y entonces me parece que realmente nos aportaba bastante información.

Por supuesto que hay posiciones que expresaron su oposición al convenio que, naturalmente, no son compartidas por nosotros. No tenemos la misma visión de cómo se constituye mejor calidad institucional o republicana. Por ejemplo, se habló de la necesidad de derogar un convenio. Pero como bien dijo el señor concejal Bologna, no conozco ningún proyecto de ningún señor concejal que haya planteado la necesidad de recomendar al Departamento Ejecutivo la derogación de ese convenio.

Por otro lado, y me parece que no un tema menor, los convenios se firman para tratar de ser cumplidos. Uno debe tratar de agotar las distintas vías administrativas antes de llegar a una derogación. Y esto es tanto así para el Estado, cualquiera sea su categoría –Nacional, provincial o local-, como para los individuos. Los convenios están para tratar de respetarse, para tratar de resolver el objeto que en algún momento plantearon como necesario o de interés común.

No me parece sano plantear una derogación cuando lo que se observa es que, si bien hubo inconvenientes, también se registraron avances. Uno no podría decir que el CASI solamente incumplió respecto de no haber presentado el plan de remediación de los árboles que tenían que extraerse si no reconoce que el CASI ya hizo inversiones importantes en el Campo Municipal N° 6 con la creación de la cancha de hockey, que hoy está siendo aprovechada por miles de chicos de San Isidro. Este hecho significó, sin dudas, no solo una erogación importante sino también un avance respecto de las obligaciones contractuales que las partes habían fijado.

Entonces, en ese caso también me parece que es importante esperar que tanto el Estado municipal como el Club Atlético de San Isidro logren los niveles de acuerdo y de coordinación como para que los objetivos que fueron planteados en ese convenio, aprobados legítimamente por el Cuerpo, sean respetados.

Se planteó la necesidad de consultas. Nosotros creemos que ellas han existido. Volver sobre ese tema es casi una discusión de sordos. Algunos consideran que han sido escuchados y otros consideran que no. Pero la verdad es que no hay mejor prueba de esto que los hechos. Los hechos demostraron, y nosotros lo expresamos en la sesión donde se discutió este tema, las veces en que fueron atendidos representantes de esta Asamblea por distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo, por señores concejales y también por el intendente municipal. Entonces, no se puede decir que no han sido escuchados. Lo que se puede decir es si se tomaron sus reclamos o propuestas o si no se les tomaron. Insisto, no se puede decir que no hayan sido escuchados.

Se vertió la opinión de trabajar con asambleas populares en algunos temas. Realmente, no coincidimos con la creación de asambleas populares para que se traten las políticas públicas. Creemos, equivocados o no, en el sistema democrático, republicano y representativo de gobierno. Y porque, además, pensar en asambleas populares que decidan respecto de estas cuestiones es casi un acto de sedición...

-Manifestaciones entre el público presente.

Sr. CASTELLANO.- Señora presidenta: voy a solicitar a quienes no dejan hablar que, por favor, sean respetuosos.

Acto que, además, está penado por las leyes nacionales y constitucionales. Con lo cual es un tema delicado plantear que por asambleas populares se tomen decisiones de gobierno. Y, reitero –y

esto se encuentra en el Código Penal y en la Constitución-, pretender asumir la representación del pueblo es un acto de sedición. Me parece, además, que si algo necesita esta joven democracia argentina es que funcionen bien sus instituciones. Que sean probas. Que tengan calidad en la gestión antes de atravesar otros procesos u otros espacios que puedan ser de democracia más participativa.

es que esto iba a ser una ampliación del Campo Municipal de Deportes N° 6, que es un espacio público y que no será de ingreso irrestricto seguramente ya que así funcionan las distintas instituciones del Estado cuando ofrecen servicios a la comunidad; porque así funcionan también las distintas instituciones del Estado cuando ofrecen servicios a la comunidad. De todas maneras, en ningún momento deja de ser un espacio público, que hoy será administrado por quien circunstancialmente es gobierno, y quizás dentro de unos años sea administrado por otro. Pero es un espacio público.

Aquí se planteó también que el hecho de aprobar este proyecto de decreto –que vino *ad referendum* de este Cuerpo– era como seguir siendo una “escribanía” del Departamento Ejecutivo. Y la verdad es que eso sí me parece una falta de respeto hacia los concejales, con quienes uno puede coincidir o no, pero que son quienes aprueban o desaprueban un proyecto remitido por el Departamento Ejecutivo.

En realidad, lo que le va a dar calidad o no a un proyecto es, además de los fines que pretende alcanzar, la forma en la cual se piensa alcanzarlos. Y me parece que uno puede o no coincidir con algunas cuestiones de forma, pero no puede decir que los concejales –que hemos acompañado muchos decretos *ad referendum* del Departamento Ejecutivo– nos transformamos en simples escribanos de la gestión del Departamento Ejecutivo. Primero, porque es una facultad del Departamento Ejecutivo hacerlo. Se trata de una facultad otorgada por las leyes. Por ejemplo, entre otras cosas, la Ley Orgánica Municipal y la Constitución Provincial establecen claramente que la representación del Municipio ante distintas organizaciones, sean públicas o privadas, es llevada adelante por el Intendente Municipal. Entonces, es lógico que se avance con convenios previos para que después sean ratificados, o no, por las legislaturas.

Y eso ocurre también a nivel nacional. ¿Cuántos convenios se firman en organismos internacionales, suscritos por los presidentes o las presidentas –según los tiempos–, y después tienen que ser ratificados, o no, por el Congreso Nacional? Así funcionan la democracia y el sistema representativo: con roles y funciones. Esto nos puede gustar más o menos, pero existen cientos de casos en los que esa representación es ejercida por el Departamento Ejecutivo. Si no, deberíamos cambiar las leyes. Lamentablemente, no somos legisladores nacionales para cambiarlas, ni tampoco legisladores provinciales para cambiar la Ley Orgánica del Municipio, a la cual, desde ya, históricamente le hemos hecho muchísimas críticas.

Se planteó también lo que para mí es una falsa dicotomía. Ya hice alusión a esta cuestión al comienzo de mi exposición: se trata del trabajo en comisiones versus lo que ocurre, se vota o se discute en el recinto. Desde ya, el recinto termina dando legitimidad a una norma y permite marcar claramente cuáles son las posturas políticas o de gestión que cada uno pretende implementar o desarrollar. Pero también es cierto que el trabajo de los cuerpos legislativos sería muy deficitario si no existiera, justamente, el trabajo en las comisiones.

Por algo hay una lógica, que se ve sesión tras sesión, y es que la mayoría de los proyectos que ingresan a este Cuerpo –yo diría que casi un 99 por ciento– terminan siendo girados a las comisiones y no son sometidos a un tratamiento sobre tablas por parte de este Cuerpo. Eso tiene una lógica, porque quienes en algún momento pensaron el sistema republicano y los sistemas legislativos buscaron la forma de profundizar esos proyectos y llegar a consensos.

Justamente, las comisiones deben buscar en forma sistemática la construcción de consensos, para que al llegar el día de la sesión los ciudadanos vean que existen políticas públicas que no han sido impuestas por mayorías circunstanciales, sino que cuentan con una amplitud de consensos. A veces, eso se logra; otras veces, no. Para los casos en los que no se logra, está el debate parlamentario.

Escuché también que había que tratar de evitar decisiones que puedan dañar el cuerpo social de San Isidro, y yo comparto esa expresión; es más, estoy casi seguro que los 24 concejales que integramos este cuerpo tratamos de trabajar para no dañar justamente el cuerpo social, en función de buscar consensos, en función de escucharnos entre los que circunstancialmente somos mayorías y los que circunstancialmente son oposición.

Lo que tampoco me gusta es que me digan que no escuchamos. Uno escucha, después toma decisiones, y a partir de ahí eso se somete al debate –en un sistema republicano de mayorías que en la medida de lo posible tiene que ser usado circunstancialmente– y se resuelve cuál es la decisión

de gobierno. Quiero hacer hincapié en esto, porque hay una cantidad de proyectos despachados que están siendo tratados hoy en esta sesión, y la verdad, salvo excepciones, la mayoría de ellos también han sido aprobados por unanimidad, lo que me parece que es sano para la democracia.

Pero eso es sano también porque, justamente, lo que se buscó fue hacer trabajos de consensos en comisiones, y no estar pretendiendo debatir cada uno de esos proyectos sobre tablas en sesiones en las que después sería muy difícil alcanzar consensos: porque falta información, porque existen intereses contrarios, porque muchas veces la información que pueda tener el iniciador de ese proyecto legislativo no la tienen los demás, y muchas razones que hacen a la necesidad de estar mejor informados para sancionar normas. Y esta no es una cuestión menor, porque son normas que en principio nos trascienden a todos los que hoy estamos acá, y quizás mañana vengan otros.

Nuestro bloque va a acompañar, como dije al principio, por dos razones. Por un lado, fundamentalmente, porque nos parece que se busca la continuidad jurídica de un convenio, que es lo que se firmó con el CASI, más allá de que el mismo podrá ser mejorado o enriquecido con posterioridad en la medida en que existan otros proyectos para hacerlo. Pero, nos parece que hay que ser respetuosos de esa institucionalidad que fijan las normas, y los convenios son una norma que, además, fue aprobada por este cuerpo; y, en segundo lugar, como dijimos al principio, porque nos parece que no es menor la declaración de paisaje protegido que va a tener esa zona de Bosque Alegre, una protección a partir de una ordenanza que fue promovida y sancionada por este cuerpo, que fue promovida por el intendente Posse en su momento para justamente ver de qué forma se generaban dispositivos legales que hagan un mayor cuidado del medio ambiente en San Isidro, una mejor relación entre espacios ambientales que se consideran importantes para ser protegidos y zonas que quizás no lo ameritaban tanto, y me parece que quizás en este aspecto no acompañar este proyecto sería dejar a Bosque Alegre sin esa protección.

Sé que alguno puede decir: “Bueno, ¿y por qué no analizamos la propuesta de alguna ONG ambientalista que propone declararlo área protegida?”. Puede ser; llegado el caso uno puede ir por más, porque esto no limita la posición de avanzar con otra figura de las que ha creado el Código de Ordenamiento Urbano para proteger estos espacios.

También es cierto que hay propuestas que pretenden que esto sea un parque público recreativo. Analicémoslo para ver qué perjuicios o qué beneficios le puede traer a la comunidad de San Isidro, pero lo que no se puede dejar de hacer es proteger este espacio que, lamentablemente, nos trajo bastantes sinsabores a todos los sanisidrenses, hayamos estado con una actitud de protección ambiental, en mi opinión, casi absurda hasta aquellos que opinan distinto y creen que ese espacio debe tener también un uso de carácter deportivo, social, cultural, etcétera. Pero me parece que es muy importante proteger ese humedal y ese sector que se ha formado en el Bosque Alegre y que, sin dudas, estará dado por el proyecto en consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si bien se va a tratar la convalidación o no del Decreto N° 910/12, es cierto que esta historia comenzó en agosto del año pasado con la sanción de la Ordenanza N° 8607 que, como bien dijo el señor concejal preopinante, fue tratada en el Concejo Deliberante y en donde tanto nuestro bloque como otros se han manifestado negativamente. Luego de su sanción fue que surgieron los inconvenientes públicos conocidos por todos, lamentablemente, incluso conocidos a nivel nacional. En el mes de abril hubo una represión importante de manifestantes en el Bosque Alegre, y no tengo ninguna duda de que eso no vino respondido en el expediente que se trata en este momento.

Además, sabemos que el Decreto N° 910 sigue con una línea que se viene trazando desde que se inició este proceso; línea que, como bien dijo el señor concejal Castellano, están en todo su derecho de seguir ya que para eso votaron al intendente municipal, es decir para gobernar y tomar decisiones, intenta otorgar al club CASI el predio del Bosque Alegre para el uso que ya todos conocemos. No estamos diciendo que se debe gobernar mediante consulta popular, pero sí que puede hacérselo escuchando al vecino. Es decir que se pueden implementar audiencias públicas para tomar decisiones sobre lo que es de todos como un espacio público y no otorgárselo a un privado, más allá de que sea un club, y que no tenga un acceso público irrestricto sino que solamente lo sea para quienes son socios de ese club que, dicho sea de paso, no es fácil acceder al mismo. Y que quede claro que nadie tiene nada en contra del CASI, pero, justamente, no es uno de los clubes populares que tiene San Isidro. Convengamos que su acceso es más bien selecto.

Por otro lado, el Decreto N° 910, en cierta medida, para nosotros incurre en una trampa. Si bien se suspende el convenio celebrado originalmente, en su artículo 2° se dice: “Declárase paisaje protegido al área comprendida entre la costa del Río de la Plata, la calle Del Barco Centenera, la

calle 1, y la margen derecha del canal de desagüe y a partir de los 140 metros de la línea municipal de la segunda de las arterias mencionadas y a partir del límite del predio municipal de exposiciones cuyas coordenadas son...” Claramente, lo que se está declarando paisaje protegido no es al rectángulo del Bosque Alegre sino que si uno hace el cálculo a vuelo de pájaro se dará cuenta de que se trata del 50 por ciento de ese predio. Y seamos honestos en decir que si el CASI viene dentro de dos semanas y presenta el famoso plan de remediación, las obras van a seguir avanzando y las canchas se van a hacer de todas formas, desoyendo lo que dicen los vecinos.

Por eso es que nosotros planteamos la derogación del convenio.

El señor concejal Castellano hablaba de ser sanos institucionalmente y tener respeto por las cosas firmadas. Pero también hay que ser sano y respetar la opinión del vecino. Es sano reconocer cuando uno se equivoca y es sano reconocer que, a veces, se toman decisiones que no cuentan con el apoyo de los vecinos. También significa tener grandeza reconocer que uno se ha equivocado, se va para atrás, se acepta sentarse con los vecinos y con todas las fuerzas del distrito, se decide escuchar a todos, que es lo que no se hizo en una primera instancia, y en base a eso se toma una decisión que, si no incluye a todos, por lo menos, sí a una gran mayoría. La sensación es que se sigue con el tema como si nada y acá pasaron cosas graves. Es decir, hubo gente que fue golpeada y hubo inspectores municipales que han golpeado a vecinos y nadie dijo nada ni respondió nada.

Me parece que no nos podemos hacer los distraídos con este tema y tendría que arrancarse de fojas cero. No es necesario presentar ningún proyecto para derogar el convenio original ya que nuestra postura fue clara desde el principio.

Espero que podamos reflexionar entre todos y que se tome conciencia de que, como siempre, sin ninguna duda la pelota la tiene el Departamento Ejecutivo. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Castellano, por haber sido aludido.

Sr. CASTELLANO.- Gracias, señora presidenta.

Fundamentalmente, quiero aclarar que es cierto que un convenio puede ser modificado y que la institucionalidad también se cuida mejorando esas instituciones. Sin embargo, me parece que estamos mezclando los temas: una cosa es lo que significó una situación de violencia respecto de la cual se pidieron informes y otra muy distinta es lo que se está tratando, que tiene que ver con la permanencia o no del convenio en sus términos, la suspensión o la declaración como paisaje protegido. Aparentemente, ese es el eje de la discusión en este momento, pero tengamos en cuenta que eso ya fue debatido en la sesión en la cual se emitió el despacho por unanimidad. Es como si hoy, en lugar de estar discutiendo, por ejemplo, el aumento tarifario inmobiliario de la provincia de Buenos Aires, estuviésemos debatiendo sobre la agresión a los ruralistas o por parte de los ruralistas a algunos sectores del PJ.

Me parece que son cuestiones que van por carriles distintos. La discusión es si este espacio merece o no ser paisaje protegido. El otro artículo tenía que ver con la suspensión de efectos. Digo esto desde la convicción jurídica; ya no lo estoy diciendo solamente como concejal, sino desde la convicción jurídica de que no habría ninguna necesidad de que ese articulado pasara por este Concejo. Y si piensan que miento, propongo que hagamos la consulta –si quieren– con otros abogados, porque va de suyo que cualquiera de las partes que suscribe un convenio puede derogarlo.

Ahora bien, me parece que también es poco serio plantear el extremo de la derogación, seguramente entusiasmados por un circunstancial aplauso, y no haber presentado ningún proyecto para hacerlo; o que hoy se estén planteando cuestiones ambientales, cuando se discutió el proyecto con el CASI y, como ya se dijo anteriormente, en ningún momento un concejal –y está a disposición la versión taquigráfica de esa sesión– planteó la cuestión ambiental como un elemento para votar en contra del convenio con el CASI.

Por lo tanto, me parece que no hay que ser hipócrita, porque esa es la palabra. Y si nos damos cuenta después de que había un problema ambiental, particularmente sigo sosteniendo lo mismo: que ese sector –que es de relleno clandestino, con el que se dañó ambientalmente en San Isidro allá por los años ’70– tiene que ser recuperado como lo viene haciendo el Municipio: con espacios públicos y con la articulación con organizaciones no gubernamentales. No me refiero solamente a una de ellas, sino a montones de ONG, porque allí hay espacios como el Centro de Exposiciones y el Campo de Deportes, pero también está la Fundación “Al Reparó”, que organiza actividades de equinoterapia para chicos con problemas de discapacidad; así como también están el Hípico del Norte, el Observatorio Astronómico Municipal y la Fundación Cultural de la Ribera.

Existen cientos de actividades sociales y comunitarias, y eso también hay que decirlo. Si no, parecería ser que el único involucrado en esto fuera el CASI. Es más: la Reserva Ecológica

Municipal –creada por este Gobierno Municipal y que fue la primera de toda la Argentina– tiene un convenio de colaboración con la Asociación Ribera Norte, que también es privada y colabora, ayuda y aporta a una gestión ambiental.

Por mi parte, no sé cuál es el nivel de popularidad que tiene el CASI, pero sí me parece que como mínimo es una observación prejuiciosa. Porque la verdad que cuando uno construye políticas públicas lo tiene que hacer con todos los sectores, y lo que uno sabe es que el CASI debe ser uno de los clubes que más chicos tiene dentro de lo que son sus redes deportivas: debe tener más de 4 mil chicos en actividades deportivas del club. Junto con el SIC y creo que el Club Acassuso, deben ser los tres clubes con mayor cantidad de oferta deportiva y social. Con lo cual, ¿cuál es el problema, si además esa entidad aporta plata? Porque esa entidad aporta plata para mejorar esas instalaciones que, a la vez, son utilizadas por otras entidades que quizás no tienen capacidad económica para hacer aportes de capital. Resulta que por ejemplo el Campo 6 es utilizado también por clubes del Bajo de San Isidro, o por escuelas públicas provinciales, o por escuelas privadas del distrito que también se benefician con esas instalaciones.

Entonces, me parece que no hay que ser prejuicioso en eso. Me parece que la construcción de integración social se hace justamente sin prejuicios, y me parece que es sano que si el municipio le puede sacar plata a alguna organización con capacidad económica para que después esas instalaciones sean utilizadas por los sectores más populares del distrito, esa es una política pública inteligente, porque les estamos sacando a los sectores más pudientes para que después también se vean beneficiados los sectores más populares o con menor capacidad económica del distrito.

Eso tiene que ver con la ética de la solidaridad en la gestión de gobierno, y me parece que eso tampoco tiene que ser materia de cuestionamiento. Y si lo es –que es legítimo, porque no todos tenemos la obligación de pensar igual–, nosotros vamos a ratificar este convenio porque nos parece una buena herramienta de gestión. Con lo cual, no lo hacemos ni en función de privilegiar un sector económicamente pudiente, como expresaron respecto de algunos socios del CASI, sino que lo hacemos justamente en beneficio de aquellos sectores menos pudientes, para quienes de lo contrario el municipio tendría que estar haciendo erogaciones adicionales para mejorar esas instalaciones.

Y cuando hablamos de erogaciones adicionales me parece también bueno refrescar la memoria. Porque por un lado se demandan soluciones a los municipios, con un reclamo de demandas insatisfechas permanentes que muchas veces son demandas que deberían ser atendidas por jurisdicciones nacionales o provinciales; por otro lado, tampoco se votan los presupuestos o aumentos de tasas cada vez que el municipio ha venido a plantear la necesidad de recomponer inversiones sociales o de recomponer inversión pública o lo que sea. Con lo cual me parece que en esto también es bueno que, así como a veces demandamos al municipio que haga algunas obras por vía de presupuesto propio, también es bueno que a veces se tenga la honestidad intelectual suficiente como para decir: “Bueno, nosotros por un lado demandamos mucho al gobierno local, porque somos oposición, pero por otro lado no le damos las herramientas para que pueda contar con mayores recursos que nos permitan gestionar esa demanda que este Concejo muchas veces también le genera al Departamento Ejecutivo”.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

En primer término quiero aclarar un poco la cuestión del pedido de informes, porque ahí somos parte todos, indistintamente de los bloques, porque fue un proyecto aprobado por unanimidad. El proyecto debe ser contestado por el Departamento Ejecutivo por escrito completo, no de a partes. Esto es así. Como cualquier pedido de informes que se hace, donde se le requiere una información, se eleva por escrito y se recibe por escrito; no se recibe parcialmente ni sirve para eso que cada uno vaya complementando o que el presidente de la comisión en este caso vaya pudiendo recopilar datos. Eso no va a suplir que todavía no se ha contestado efectivamente el pedido de informes.

Por otro lado, ya hablamos de las cuestiones dogmáticas y de las cuestiones de cuál es el valor del representante y cuál es la responsabilidad de estar ocupando una de estas bancas. Si la responsabilidad es de esgrimir solamente verdades absolutas y no tener ningún reparo sobre la posibilidad de haber cometido una equivocación y tener una instancia de autocritica para después poder corregir alguna medida que se haya incluso votado, yo creo que está equivocada esa responsabilidad. La responsabilidad que tenemos es para con los vecinos, y diariamente, no cada dos o cuatro años. En ese caso sí se recurre a eslogans fantásticos como que San Isidro tiene una preservación de 45 mil árboles, pero luego se tala Bosque Alegre.

Sr. CASTELLANO.- Seiscientos mil.

Sr. CAFIERO.- Pero el último año se plantaron 45 mil.

Entonces, son lindos eslogans de campaña, pero cuando se consiguen los votos, que garantizan dos o cuatro años de mandato, se les pasa la topadora a esas promesas de campaña.

Creo que estamos en una equivocación si creemos que rendir cuentas a la institucionalidad o a la República significa no ser capaces de modificar un marco normativo. Creo que no somos lo suficientemente sinceros con nosotros si pensamos que solamente desde aquí se puede hablar a favor de los vecinos como un todo y como una cuestión general.

Me parece que en las alocuciones del oficialismo ocurrió lo que Ortega y Gasset, este fenomenal filósofo español, planteaba en 1929 con su “Ensayo del hombre a la defensiva”. En efecto, planteaba que veía recurrente en el argentino esta cuestión de poner defensas de manera permanente, tratando de esgrimir responsabilidades, y de hacerlo a partir de un discurso, bien formulado pero vacío. Esto es lo que se ha visto aquí al plantear por qué no se discute la cuestión provincial o la cuestión nacional. Pero de lo que se trata es de discutir por qué en San Isidro hubo represión y por qué en San Isidro todavía quedan cuestiones pendientes que tienen que ser contestadas por el Departamento Ejecutivo ya que así fue requerido de manera unánime por el Cuerpo. Es justamente a partir de esa contestación que podría empezar a tenerse una respuesta superadora.

Me sumo a lo que se dijo anteriormente, y especialmente a lo que dijo el señor concejal Hilding Ohlsson en cuanto a por qué no darle una posibilidad a estas herramientas democráticas y participativas en San Isidro. Me refiero a la posibilidad de realizar una consulta popular. Seguramente que habrá vecinos que quieran un campo de deportes, pero demos la posibilidad de que aquellos que queremos que el Bosque Alegre siga existiendo para nosotros, hijos y nietos, por lo menos, seamos escuchados. (*Aplausos.*)

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: este es un tema que ya ha llevado varias horas de debate desde el mes de agosto a la fecha. Por eso, en algún aspecto me voy a permitir hacer una historia lineal.

En primer término, hay una cuestión que es clave. Hoy se está hablando de derogación; es decir, una vez más –como dirían los muchachos del tablón-, me están corriendo el arco. La realidad es que la derogación implica una rescisión del convenio. Si la oposición estaba dispuesta a que se rescindiera este acuerdo, es bueno recordar que ninguno de los siete proyectos presentados en la última sesión, hace quince días –y a partir de los cuales surgió el consenso unánime de un solo proyecto de pedido de informes–, y ninguno de los ingresados hoy, requiere la rescisión del convenio con el Club Atlético San Isidro.

Como expresaba el concejal Bologna, se trae al recinto una nueva cuestión, a la cual no le vamos a quitar el cuerpo, como no lo hicimos en ninguna instancia, pero de una vez por todas sí debemos marcar cuáles son las realidades y las falacias respecto de las cuestiones que se manifiestan en este punto.

Esto fue un convenio de comodato. Quienes votaron en contra expresaron en su momento, en la sesión del 3 de agosto, que no estaban de acuerdo con el plazo; a las 72 horas, o a la semana siguiente, asistíamos a la publicación de versiones que indicaban un gran negocio inmobiliario. Después comenzamos a hablar de la destrucción de las especies del Bosque Alegre, y así llegamos hasta las cuestiones que estamos mencionando hoy, respecto de la derogación, de la propuesta de rescindir, del poco acceso al club o de lo selecto del Club Atlético San Isidro.

La realidad, señora presidenta, es que se convalida el acuerdo. El Club Atlético San Isidro lleva adelante el inicio de las obras. Ese inicio implica que el club retiró, sacó o taló 5 especies de valor, y así lo dice el informe del OPDS agregado al legajo y al expediente que estamos tratando hoy, donde puntualmente dice lo siguiente: “Salvo los escasos ejemplares citados, los árboles del predio no han sido afectados y presentan un buen estado de conservación.” Esos árboles que presentan un buen estado de conservación son los que, a través del Decreto 910, son declarados como paisaje protegido.

Entonces, como punto número uno, no es verdad que el hecho de seguir llevando adelante las obras por parte del Club Atlético San Isidro vaya a significar una tala de especies. El espacio en el que están los árboles es el paisaje que se declara como protegido.

El señor presidente de la comisión, doctor Bologna, trajo la presentación del Club Atlético San Isidro respecto de la remediación. Porque aquí hay un tema que también es importante: como ni la gestión del Ejecutivo ni este Cuerpo le sacan el cuerpo a esta cuestión, y como consecuencia del actuar del Club Atlético San Isidro, el Departamento Ejecutivo suscribió en el mes de noviembre un acuerdo que también ha sido agregado al expediente –quizás no se pudo ver o no se

le prestó atención–, en el cual se indica la cantidad de especies que tiene que reforestar y plantar; eso forma parte del plan de remediación. Y el convenio original, en el plano o dibujo que tiene una cláusula adicional, prevé que para el caso que deban sacarse especies el club tiene la obligación de replantarlas.

Seguramente, esto es clave: se trata de una discusión política. Por eso se habla de la falta de acceso al Club Atlético San Isidro o de lo selecto que resulta acceder al mismo. Muchos ya saben – y para los que no lo saben, lo aclaro ahora– que no es el club de mis amores, sino todo lo contrario. De todos modos, aclaro que es muy fácil ingresar a él, y el trámite es muy similar al requerido en cualquier institución de San Isidro: hay que ir a Secretaría para retirar la solicitud; luego, con la firma de dos socios y el pago de tres cuotas, los menores pueden ingresar al Club Atlético San Isidro.

Entonces, me parece que una vez más estamos pretendiendo generar un grupo de chicos ricos de ojos celestes que juegan al rugby contra los vecinos de San Isidro, cuando la realidad es completamente distinta. Ya se dieron bastantes explicaciones respecto de aquellos que usan estas instalaciones. Si se caminara a la mañana por la Escuela de Tenis que funciona en el Campo de Deportes Municipal es fácil ver la cantidad de vehículos que están ahí y la calidad de esos vehículos.

Yo recordaba con todo esto que hace unos años se trató en este cuerpo la creación de la Escuela Municipal de Boxeo en el campo de deportes de Boulogne, y había quienes protestaban y quienes la apoyamos porque entendíamos que iba a generar un espacio de recreación. San Isidro es distinto, y en este distinto de San Isidro se trata de gestionar con los recursos y permitirle a toda la sociedad y a todos los espectros económicos acceder a aquellas cosas que le gustan y que quieren. Eso permite desde la cancha de tenis y la clase por muy bajo costo estacionando una 4x4, hasta el chico del Bajo Boulogne que necesita un espacio para hacer educación física con la escuela pública o privada.

Son muchas las cuestiones. Se habló de la información pública. A nivel nacional –y perdónenme que lo diga y me meta en otro tema–, pero todavía no está la ley de acceso a la información pública; se está esperando.

Se habló de la cantidad de árboles, 45 mil árboles. La rendición de cuentas la trataremos en minutos y esa es la reforestación plasmada en el expediente del presupuesto del año 2011. La realidad, señora presidenta, que estamos asistiendo hace unos meses a una constante de falaces manifestaciones respecto de lo que sucede con estos hechos. Falaces manifestaciones....

- Manifestaciones en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, sean respetuosos.

Por favor nos estamos escuchando entre todos y escuchamos a todos los concejales de la misma manera.

Sr. ROLÓN.- Fue la propia organización, la asamblea de Bosque Alegre, la que hizo la denuncia en el OPDS, y es el OPDS –un organismo provincial que no maneja ni gobierna este gobierno municipal– el que se expidió al respecto. Ninguna consideración hemos tenido respecto de ese informe que ya luce en el expediente en tratamiento.

Se está hablando de que el Ejecutivo todavía no informó el pedido de informes que por unanimidad salió de acá hace quince días. Tampoco se dio por hecho que estaban dadas las respuestas: fue clara la manifestación del concejal Castellano al decir que, si se requiere información, ya está llegando información, ya la tienen y ya se puede ver la información. Nunca se dijo que no se iba a presentar la información.

Volvimos a hablar de la represión, un tema debatido durante horas hace quince días. Pero esto impide realmente expresarse sobre el fondo de la cuestión, y para aquellos que apoyamos el gobierno del doctor Posse sería mucho más sencillo dar las respuestas si de una vez por todas discutiéramos precisamente cuales son las cuestiones que quieren plantear, y no semana a semana modificar o hacer publicaciones también falaces respecto de obligaciones del intendente que no existen.

El respeto de las instituciones tiene que nacer de los propios legisladores, y nosotros mismos debemos respetarlo. No sólo las 24 horas, sino cuando nos sentamos en esta sala. Porque yo me permitiría aceptar el juego de la “politiquería” –entre comillas– de la puerta para afuera, pero cuando nos sentamos acá, o cuando aquellos que son legisladores o candidatos y hacen manifestaciones absolutamente falaces y sin ningún fundamento jurídico, eso lo único que hace es exacerbar a los ciudadanos y a los vecinos de San Isidro bajo banderas que no existen.

No tenemos ninguna duda de que el objetivo claro de San Isidro es preservar la legalidad de este contrato firmado, preservar los espacios públicos, interactuar con las instituciones. Vamos a hablar de la rendición de cuentas dentro de un ratito: hay un montón de instituciones, hay más de 700 ONG inscriptas en esta Municipalidad, que quizás no tengan un espacio pero sí tienen la colaboración del municipio –y cuando hablamos del municipio hablamos de los sanisidrenses todos– para su mantenimiento, para fomentar o para llevar a que los chicos puedan jugar un partido de fútbol en otro lado. Eso también es espacio público; esos también son dineros públicos.

Claramente se vuelve a pretender manifestarse respecto de “escribanías de lujo”. A lo largo de todos estos años, señora presidenta, yo estimo que más allá del presupuesto, la rendición de cuentas, el aumento de tasas en los períodos que corresponde y alguna cuestión puntual, el resto de los expedientes salen aprobados por unanimidad. Entonces, cuando hablamos de escribanía, ¿qué se quiere decir? Todos formamos parte del Cuerpo; o sea que nos faltamos el respeto a nosotros mismos. Es el trabajo de la comisión y del consenso; es el trabajo de quienes estamos aquí durante varias horas al día.

Por otra parte, sería importante considerar algunas cuestiones que no surgen del expediente. Por ejemplo, la carta del Club Atlético San Isidro, que se encuentra en su página de Internet, en la que relata precisamente todos los hechos. Justamente, allí se dice que no ha podido contactar con la Asamblea de Bosque Alegre. Hasta la fecha nadie se ha presentado desde esa institución para hablar del tema. Esta es una situación grave. Reitero que esto puede leerse en la página de Internet del CASI.

Señora presidenta: convencido de que se han buscado los consensos y se ha trabajado en este tema y convencido de la legalidad de los procedimientos es que voy a dejar sentado mi voto por la afirmativa.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: se ha hablado de hipocresía; se ha hablado de que todo no tiene que ver con todo y se ha hablado de falacias.

Estuve presente el día de la represión, y voy a hacer alusión a ello porque el jefe del operativo y los funcionarios que se encontraban presentes decían que estaban en cumplimiento de lo que establecía el Decreto N° 910.

Entonces, todo tiene que ver con todo. Ese día se estaba intentando cumplir con el Decreto que hoy se quiere convalidar. Por otro lado, estoy totalmente convencido de que la declaración de paisaje protegido que se hace a través del Decreto N° 910 se podría haber hecho en agosto de 2011. Si así hubiera sido, hoy no estaríamos discutiendo el convenio ni la represión de Cuidados Comunitarios a los vecinos y estos no estarían reclamando para que ese espacio público no fuera entregado por convenio.

Por último, señora presidenta, sinceramente, dar a entender que los gobiernos nacional y provincial no han cumplido con el municipio de San Isidro no es correcto. Le recuerdo que este municipio ha podido desarrollar las obras públicas más importantes desde hace cuarenta años gracias a los casi mil millones de pesos que han invertido ambos gobiernos.

Entonces, si se va a hablar y a plantear las cosas de manera integral, estoy de acuerdo. Pero no lo hagamos tapándonos un ojo. Discutamos las cosas como hay que discutir las.

No creo que haya hipocresías ni tampoco que haya falacias. Y estoy totalmente convencido de que todo tiene que ver con todo. La posición de nuestro bloque, que por sobre todas las cosas, plantea la derogación del convenio, es la de no estar de acuerdo en que el gobierno municipal le entregue mediante un convenio a ninguna organización privada el patrimonio público que nos pertenece a todos los sanisidrenses.

Y menos estamos de acuerdo con que, en función de ese objetivo, se deprede un sector de naturaleza muy importante para el distrito. Al respecto, escuché que si se remedia el convenio no se talarán más árboles. De todas maneras, señora presidenta, estuve en el lugar y puedo decir que me queda planteada la duda, porque la verdad es que no hay muchos más árboles para talar.

Por otra parte, cuando se trata de mostrar que todo no tiene que ver con todo, me parece que de alguna manera también se está planteando que el argumento que tenemos nosotros no es válido. Y yo creo que es muy válido, señora presidenta. Sinceramente, reitero, me da la sensación de que nada de lo que ha sucedido con respecto a la problemática del Bosque Alegre se hubiera dado si en su momento se hubieran tomado las decisiones que correspondían.

Hoy estamos discutiendo sobre la dualidad que se presenta en la convalidación del convenio. Por un lado, nosotros estamos en desacuerdo con el hecho de convalidar la suspensión del convenio; por otro lado, el convenio plantea la posibilidad de proteger el área. Sin embargo, el Municipio podría haberse dado cuenta en el año 2011 que era mejor, más que firmar un convenio

con el CASI, nombrar como áreas protegidas a todos los espacios, para que no tuviera lugar una situación como la que se ha generado. (*Aplausos*).

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Gracias, señora presidenta.

Fundamentalmente, quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, la cuestión relativa a los paisajes protegidos no se pensó en agosto, porque en este Cuerpo realmente no existió la discusión ambiental sobre ese predio. La discusión ambiental comenzó con posterioridad, y a partir de allí se construyó un relato lleno de mentiras. Por ejemplo, se dijo que allí iba a haber un negocio inmobiliario, que íbamos a talar todo ese espacio y que se lo estábamos entregando al CASI. En realidad, era un convenio de asociación entre el Municipio y el CASI. Es decir, se dijeron montones de mentiras.

Una parte de las charlas que hubo entre los representantes que vinieron en nombre de la asamblea y algunos funcionarios tenía que ver, justamente, con el intento de llevar tranquilidad respecto de que el proyecto de ampliación del Campo 6 no tomaba todo ese sector, sino que abarcaba entre el 40 y el 50 por ciento.

También se dijo que se iban a tocar los humedales, que se iba a talar todo y que se iba a impedir el acceso al río. En ese sentido, es necesario aclarar que el acceso a ese lugar se hace por la calle lateral que conecta al Centro de Exposiciones Municipal; se sale a la plaza, que se llama Bosque Alegre –es el nombre que le puso el Municipio–, y a partir de allí se accede al lugar. La gente no ingresaba a través del albardón. Eso es mentira. Reitero: la gente siempre ingresó al lugar a través de la plaza, que se conoce como Bosque Alegre. Se trata de una plaza recuperada para el espacio público, también por parte de este Municipio.

Además, tampoco es cierto que no queden árboles. Yo le preguntaría a la gente de la asamblea y a los ambientalistas si es cierto que no quedan árboles. Si talaron 60 árboles –creo que el proyecto original incluía alrededor de 80–, deben quedar más de 200 árboles. Justamente, el sector de mayor densidad de arbolado es el que se va a preservar; es donde están los humedales y la salida al río.

Todo eso no fue pensado en aquel momento, porque tampoco se pensó que se iba a dar la conflictividad general que después se generó. Y en eso me parece que es cierto que uno puede asumir que quizás comunicó mal o que quizás faltó explicación o lo que sea; uno lo puede asumir, pero no que cada uno asuma las mentiras. Porque uno puede ser proteccionista o ambientalista, o puede ser alguien que en el otro extremo piense en grandes desarrollos inmobiliarios, y también seguramente que hay una franja importante que está en el medio de esos dos pensamientos. Uno puede ser peronista, radical, socialista, liberal, demócrata cristiano o lo que sea, pero lo que no puede hacer es mentir; eso es lo que está reñido con la ética social o política. Y acá se mintió. Se generó mentiras a la sociedad con situaciones que se plantearon como que esto iba a ser, repito, un negociado, una privatización con el CASI; que se iba a talar todo ese sector y todo lo demás. De eso también hay que hacerse cargo. Algún responsable político tiene que haber. Así como cada uno de los que estamos acá nos hacemos responsables cuando levantamos o no la mano, alguien tiene que hacerse responsable de esas mentiras.

Yo no escuché a nadie que se quejase del apoyo que puede haber recibido este municipio – como el resto de los municipios de la provincia de Buenos Aires– de aportes extraordinarios que puedan venir para alguna obra pública del Estado nacional o provincial. La verdad, si yo expresé algo y se malinterpretó, pido disculpas; pero no lo escuché.

Lo que sí se dijo, y esto sí lo dije yo, es que muchas veces los municipios - y en el caso de San Isidro es manifiesto- se terminan haciendo cargo de responsabilidades que son de otras jurisdicciones. Ya estará la rendición de cuentas seguramente para discutir este tema, pero ¿quién puede negar que San Isidro brinda el 100 por ciento de salud, que significa casi el 35 por ciento del presupuesto municipal, o que brinda apoyo a la seguridad?

Vamos a estar aprobando en este cuerpo un convenio con la provincia de Buenos Aires por el cual el municipio se hace cargo de las reformas y ampliaciones que puedan ocurrir en comisarías, como se hace cargo de montones de temas de seguridad que es casi hasta tedioso empezar a detallar, o que se hace cargo de déficit que existen dentro del sistema público educativo, que es una competencia originalmente nacional que después fue transferida a las provincias. ¿Quién puede dudar de eso?

Nosotros también reconocemos que en buena hora hubo gobiernos nacionales que promovieron la obra pública y San Isidro se vio beneficiado. Pero, ¿qué había que hacer? ¿Había que discriminar a San Isidro, porque hubo 136 distritos que se vieron beneficiados con estas políticas? En buena hora que vengan. Ahora, en buena hora es discutir en algún momento también en la política argentina que no sea el Estado nacional el que concentre casi el 77 u 80 por ciento de los ingresos públicos generales de la ciudadanía, incluyendo los estados nacional, provinciales y locales, y pasen a ser los gobiernos provinciales y los municipios quienes puedan tener la administración de lo que nosotros proponemos como una fórmula inversa: que el 70 por ciento de esos recursos públicos los manejen las provincias y los municipios y que solamente un 30 por ciento quede para los estados nacionales. Porque la verdad que la mejor forma de acercar las decisiones a la ciudadanía y de lograr esas democracias más cercanas, más participativas –con lo cual muchas veces nos llenamos la boca– es generando responsabilidades, pero también competencias legales y financieras a quienes de una u otra forma están más cerca de la población, que sin duda son los gobiernos provinciales y los gobiernos locales.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: brevemente, aunque entiendo oportuno hacer algunas aclaraciones y algún aporte al debate.

Evidentemente, creo que es un debate que incomoda fuertemente al bloque que responde al gobierno comunal. Creo un avance en las palabras del señor concejal preopinante en el sentido de que no han previsto originalmente la conflictividad social y allí, evidentemente, está uno de los nodos de esta cuestión.

Ahora, de otra manera es difícil entender que un bloque que representa a una mayoría electoral y a un gobierno de tantos años en San Isidro, ponderado por la ciudadanía y en buena parte por la opinión pública local, nacional y provincial, en medio de un debate adjetivice de tal manera. Un rápido racconto de los adjetivos del oficialismo han sido prejuicioso, hipócrita, falacia, politiquería, mentiras, actitudes extremas respecto de los vecinos y, finalmente, el más grave, que generó una reacción en el público, de acto sedicioso que, evidentemente, creo que es una manifestación desafortunada.

Entiendo que en esta incomodidad el defender un acto de gestión del partido que representan los lleva, probablemente, a una situación que creo que es inconveniente para el debate. Este no tiene que adjetivarse de esta manera porque no es razonable. Lo he dicho varias veces y algunos colegas se han molestado. Pero, además de que no corresponde en términos generales porque no es bueno adjetivar la postura del otro, está expresamente prohibido por el Reglamento.

La primera manifestación, que bien sabe el señor concejal informante de la comisión, es que a confesión de parte, relevo de prueba. Y cuando uno dice que no está haciendo algo por algo es. Yo no le diría que aquí hoy no está lloviendo porque es una situación improbable. Cuando el señor concejal dice que no está chicanando respecto de detallar si están o no en las comisiones es algo que no le corresponde al presidente, y menos en este debate. No tiene ningún objeto hacerlo. Es cierto, como dice el señor concejal Brest, que no es la primera vez. El señor concejal Brest se perdió los dos años anteriores en que esto era recurrente. Y a partir de esta manifestación, que usted ha escuchado infinidad de veces señora presidenta –y ha manifestado hasta cierto cansancio por esas expresiones–, hemos hecho en alguna oportunidad, y luego ni siquiera lo hemos traído a colación del Cuerpo, un estudio de la asistencia a comisiones y hemos visto sorprendidos que quienes señalaban con el dedo la inasistencia a las comisiones no eran quienes más asistían a ellas. Pero no tiene ningún sentido traer a este Cuerpo el debate de lo que pienso del otro señor concejal. Cada uno de los concejales que están en estas bancas ha sido elegido por los vecinos y tienen una responsabilidad política a la vez que una responsabilidad legal. Para el cumplimiento de la función de concejal hay un Reglamento y si se apartan se los sanciona. Por eso, en una oportunidad traje alguna discrepancia de cómo han manejado ese Reglamento.

Con independencia de mi opinión, ese Reglamento existe y debe ser aplicado cuando alguien se aparte. Pero no tiene ningún sentido que acá se venga a señalar con el dedo lo que creemos que el otro concejal hace bien o hace mal. Acá hay que venir a debatir y que de ese debate –como decía Althusser, del choque de dos espadas– surja una chispa que en todo caso sea mejor que las posiciones originales.

Hay que ir al debate con honestidad intelectual, pero también con vocación de escuchar. Valoro en este sentido la última exposición del señor concejal. En una exposición se decía que no se debe aceptar gobernar mediante asambleas populares que decidan. Creo que nadie trajo a este Cuerpo la idea de que se debe gobernar mediante asambleas populares. En todo caso, lo que se

había manifestado anteriormente es la existencia de audiencias públicas. Lo dijo el señor concejal Hilding Ohlsson y luego también lo recuperó el señor concejal Cafiero.

Es decir, señora presidenta, que las democracias se han ido aggiornando y desde ya que estamos en una democracia representativa y los distintos estamentos de nuestro estado democrático tienen responsabilidades y representan a los ciudadanos. Ahora, distritos vecinos, que no han estado a la cabeza del desarrollo de la zona norte, ya tienen desde hace varios años el presupuesto participativo, y eso es una herramienta novedosa que ha convenido y ha conformado al proceso de las democracias más modernas y hoy se encuentran vigentes. El Departamento Ejecutivo sanisidrense no las ha aplicado y es bueno señalarlo en un debate como este.

Quizás –y utilizo esta palabra para decirlo con respeto y cuidado– esta falta de previsión de la conflictividad social tenga que ver con la falta de esas herramientas. Muy rápidamente, hay no menos de cinco o seis que se han aportado al Cuerpo en diversas oportunidades. En efecto: las audiencias públicas, la consulta popular, el presupuesto participativo, el acceso a la información, la banca 25, que es una herramienta para que los vecinos presenten un proyecto y, una vez en su vida, se sienten en una banca para defenderlo. Son herramientas que ya han sido aprobadas por otros estados. Probablemente, el Ejecutivo, después de tantos años de gobierno, sienta que tiene la legitimidad para no tener que aggiornarse. Esto me recuerda aquel viejo concepto futbolero de que “equipo que gana, no se toca”.

Más allá de nacionalizar o no la cuestión, es muy importante el debate que se ha dado con los distintos actores, aun teniendo en cuenta que aquí hay fuerzas que tienen representatividades nacionales. Ese no es mi caso; cuando el concejal preopinante hizo una larga lista de los partidos políticos, omitió al vecinalismo, que en buena parte explica también el gobierno comunal. Yo soy vecinalista; por lo tanto, no tengo ningún anclaje en una fuerza nacional. De todas maneras, pienso que las posiciones que generen aquí los concejales de fuerzas nacionales –más allá de que tengan o no adecuación con lo que yo pienso respecto de los horrores que puedan estar cometiendo esos partidos nacionales–, para nada quedan invalidadas.

Para ir concluyendo, señora presidenta, digo: si los concejales del bloque Frente para la Victoria han formulado una propuesta razonable y si la crítica es razonable, lo voy a acompañar, a pesar de que haya infinidad de cuestiones que tengan que ver con el Gobierno Nacional que yo pueda no acompañar, que me parecen criticables o, peor aún, gravísimas desde lo institucional. Sin embargo, ninguna de esas circunstancias me va a impedir acompañar desde mi íntima convicción los argumentos que bien ilustraron los concejales Cafiero y Brest y la concejala Girassolli.

Señora presidenta: ciertamente, no me parece que enriquezca el debate el hecho de mirar a cada uno de los que opina en relación con los errores que pudieron haber cometido. Nuestro país no ha pasado porque sí del 70 por ciento de clase media, hace 30 años, al 40 por ciento de pobres. Porque la clase política se ha equivocado y ha cometido errores gravísimos que han derivado en la sociedad que hoy tenemos. Y esa clase política explica parte del radicalismo y del peronismo, así como también a otros actores políticos...

Sra. PRESIDENTA.- Pero usted también estuvo en un partido grande...

Sr. CHAMATROPULOS.- Por supuesto. Y creo que son una herramienta esencial para la construcción política, pero también creo que deben ser renovados, señora presidenta. Sobre todo los dirigentes nacionales que, a mi entender, han agotado su gestión en nuestro país. Considero que ocurre lo mismo respecto del nivel local; y usted sabe que propongo y promuevo la renovación política en todos los estamentos: en San Isidro, donde hace muchísimos años que se gestiona desde una misma identidad, y en otros lugares.

Sra. PRESIDENTA.- Perdón, ¿usted lo propone en todos los lugares?

Sr. CHAMATROPULOS.- Por supuesto. Pienso que la renovación política es conveniente en todos los estamentos, porque la permanencia excesiva en el cargo no creo que sea buena a nivel nacional, ni provincial, ni local. Considero que eso no es bueno para el que gestiona, ni para la gente, y creo que tampoco es bueno para las instituciones. En mi caso, es una convicción absolutamente profunda.

Con respecto al tema concreto, el concejal del oficialismo señalaba que nunca se había dicho que no se iba a acceder a la información. Bueno sería que, si aprobamos un proyecto por unanimidad, los concejales del oficialismo –que acompañaron con su voto– señalaran que no hay vocación política de responder. Es cierto que eso no ha sucedido, pero lo que ha dicho el concejal Cafiero es que ese pedido de informes no ha sido contestado como legalmente corresponde. Por

supuesto que todavía están en el plazo de hacerlo, pero por las características que presentó el tema, por la conflictividad social que bien señaló el concejal del oficialismo, por la participación de los vecinos, por la gravedad de los hechos y, sobre todo, por el esfuerzo que hemos hecho todos por tener una posición unificada ese día, lo ideal sería que el Departamento Ejecutivo lo contestara.

En consecuencia, lo que debe hacer el Departamento Ejecutivo es contestar ese pedido de informes. De ese modo, todos –los concejales, las organizaciones no gubernamentales y también los vecinos, integren o no esas organizaciones– podremos contar con los elementos de rigor.

Finalmente, señora presidenta, quiero señalar un tema que quizás es menor, pero como tiene que ver con el inicio de las sesiones es importante plantearlo, dado que hay público presente. Si bien es un tema absolutamente marginal, no quiero hacer uso de la palabra en otro momento para señalar esta cuestión. Entiendo que sería bueno, sobre todo cuando los vecinos deciden participar en la sesión, adecuarnos al horario de convocatoria para no tener a la gente esperando vanamente durante tanto tiempo. (*Aplausos*).

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quisiera adentrarme en este largo debate tratando de poder encontrar de alguna manera un límite a qué es lo que estamos discutiendo. Y la verdad que a mí me cuesta mucho definir cuánto es mucho, y la forma en la cual me parece que uno puede cuantificar es cuando trata de determinar o de delimitar en este caso qué es lo que discute y qué estamos discutiendo. Me parece que es importante, en tanto, que llevamos un rato largo en la discusión del expediente N° 12230, y que el mismo hace mención a un decreto.

Trata este proyecto de declaración la convalidación de un decreto, el 910 del 11 de abril de este año, y quiero resaltar por qué es necesario que podamos ubicar qué es lo que estamos discutiendo, sobre todo para clarificar con el público presente, pero también para que tanto por medio de los representantes de los medios de comunicación presentes como en las versiones taquigráficas, que serán el documento hacia la historia, que nosotros en este preciso instante estamos discutiendo la convalidación de un decreto que tiene dos artículos: un artículo 1° que hace mención a la suspensión de un convenio de uso celebrado con el Club Atlético San Isidro hasta la aprobación por parte del Departamento Ejecutivo del plan de remediación, a que se obliga mediante el mismo, y un artículo 2° que declara paisaje protegido al área comprendida entre la costa del Río de la Plata, la calle del Barco Centenera, la calle 1 en la margen derecha del canal de desagüe, y a partir de los 140 metros de la línea municipal de la segunda de las arterias mencionadas y a partir del límite del predio del Centro Municipal de Exposiciones.

Hago mención a esto para clarificar que lo que estamos discutiendo es si convalidamos o no este decreto del 11 de abril. Porque hubo una confusión, a mi juicio involuntaria, en algunas de las alocuciones de distintos concejales, que mezclaron lo referido a una sesión que si mal no recuerdo se desarrolló hace cerca de 30 días, donde con un gran esfuerzo cada uno de los miembros de este cuerpo tratamos de buscar el consenso necesario para buscar información referido a un suceso, que será adjetivado por cada uno desde la perspectiva que le ha dado, que se ha dado el 12 de abril y con sus consecuencias el día 13 de abril.

Es importante esto para tratar de quitar un manto de confusión a un debate que en muchos casos estoy convencidísimo de que cada una de las partes lo hace convencido y de buena fe, un debate que nunca termina de estar claro qué es lo que se discute.

En el caso de nuestro bloque, cuando acompañábamos el año pasado el convenio con el Club Atlético San Isidro lo hacíamos en la certeza de que se trataba de la discusión sobre el uso de un espacio público, potestad y facultad de este cuerpo y también del Departamento Ejecutivo, para desarrollar acciones comunes con una entidad de la sociedad civil de San Isidro, sin abrir juicio de valor sobre la pertinencia social de sus miembros; una entidad que nadie podría desvincular de San Isidro.

Y me parece importante esto, porque siempre estuvimos en la convicción –en mi caso, por haber nacido y vivido toda mi vida en San Isidro– de cómo se había conformado este predio; un predio que había sido de relleno y que a fines de los ochenta atravesó un proceso licitatorio para un emprendimiento que luego quedó trunco. Un emprendimiento que fue tratado en el Concejo Deliberante y que dejó a mitad de camino lo que había sido la convocatoria a aquella licitación, motivo por el cual cayó por peso propio. Además, recuerdo que a mediados de la década del noventa en parte de esas tierras el municipio llevó a cabo las instalaciones de un campo de deportes, el N° 6, y en su desarrollo se había articulado con una organización de San Isidro –el Club Atlético CASI– de donde devino lo que fue al principio una cancha de fútbol hasta ser el Campo de Deportes N° 6 en el que se estableció un convenio para que el CASI brindara ciertas prestaciones.

Más recientemente existe la propuesta de esta entidad que le transmite al municipio de San Isidro una demanda; una entidad que, como muchas otras, se vinculan con el Estado local y donde no solamente solicitan subsidios, realizan convenios y utilizan el espacio público mediante comodatos y acuerdos. En ese sentido, quisiera rescatar lo que me ha tocado vivir en el caso del barrio de La Cava. Me refiero al convenio que se hizo para el desarrollo del jardín de infantes de la avenida Rolón. Se trata de un convenio con una asociación civil, sin fines de lucro, que jurídicamente se la podría definir como una confesión religiosa, tal el caso del Obispado de San Isidro. En ese caso, se firmó un convenio con un espíritu. El Estado local es el propietario de esas tierras y busca lo mejor para su comunidad. A la vez, hay una organización que ofrece una propuesta y, en forma conjunta, se lleva a cabo un emprendimiento.

Entonces, la idea de vincular lo público y lo privado, que una institución pública se vincule con una privada para un objetivo común que deviene en algo beneficioso para la comunidad, no debe ser de por sí objetable. Tal vez, después uno podría adjetivar sobre las características de las instituciones, pero es algo de carácter personal. Me costaría mucho pensar que el Estado defina con quién se vincula de acuerdo exclusivamente a su pertenencia social o a la de sus miembros. Y creo que es importante comprender que hay un procedimiento. El Estado va a buscar la legalidad de la institución y la conformación, cuáles son los objetivos y si conviene o no conviene tener una vinculación.

En esa situación, hemos acompañado ese convenio elaborado durante el año pasado. Y recuerdo que en esa sesión la ausencia del debate sobre lo ecológico o sobre lo verde no estuvo presente ya que la discusión se dio estrictamente sobre otro tipo de características propias de este convenio.

Hoy debemos votar a favor o en contra un proyecto de ordenanza que viene a convalidar un decreto que suspende en forma transitoria parte del acuerdo con el Club Atlético de San Isidro, que no iba a hacer uso exclusivo de esta extensión del Campo N° 6 sino que iba a utilizar una parte, como seguramente otras instituciones lo hacen en otros campos de deportes y también en el 6, y que claramente trae consigo un punto necesario para explicar cómo y por qué se legitimaron estas decisiones.

Aquí se ha hablado de escuchar a los vecinos; se trata de una frase que suena linda, pero en realidad es muy difícil encontrar los límites. Pongamos el ejemplo hipotético de que hemos tomado la decisión de que cada ordenanza o proyecto que debe llevar a cabo el Departamento Ejecutivo tiene que ser abierto al debate general. Entonces, surgirían algunas preguntas que nos podrían ayudar a ver lo conveniente o inconveniente de este tipo de medidas. En principio, habría que determinar quién y cómo puede participar. ¿Qué tendríamos que pedir? ¿Que sean instituciones no gubernamentales? Si fuesen instituciones no gubernamentales, es muy probable que los vecinos y las vecinas de San Isidro convocados en la asamblea del Bosque Alegre no hubiesen podido participar.

Si el criterio es que se trate de una cantidad de personas legítimamente convencidas en una causa, podríamos decir que no fueron 500, sino 1.500 o 2.000 personas. En un distrito donde viven 300.000 personas, ¿cómo se constituye ese criterio de “la opinión de todos”? ¿Cuál sería otro criterio para decir quiénes y cómo deben determinar lo que se hace en un espacio público determinado? ¿Serían los vecinos? ¿Serían los que viven cerca? Seguramente, si ese fuese el criterio, creo que nadie querría tener cerca un hospital, o una comisaría; y seguramente –frente a los recientes hechos de inseguridad–, nadie querría vivir cerca de un banco.

De esa manera, generaríamos una sociedad en la cual cada vez viviríamos más alejados los unos de los otros. De todos modos, si pudiéramos resolver cada uno de los interrogantes anteriores y decidiéramos regirnos por el criterio de la cantidad para determinar lo que está bien y lo que está mal, deberíamos tener en cuenta que, frente a un conjunto de organizaciones y de vecinos movilizados por una causa, podría presentarse algún “pícaro” en el ámbito de debate, con seis u ocho micros cargados con personas que también son vecinos de San Isidro. El relato es parecido al que hace mi amigo, el concejal Chamatropulos, cuando cuenta los avatares de su accionar político. En la jerga política, uno podría decir que el reclamo no es legítimo, que lo “aparatieron”. De todos modos, ¿dónde se constituye la legitimidad de ese ámbito?

En nuestro caso, estamos aquí por un mecanismo que legitima las decisiones que tomamos y que tienen un procedimiento. Eso no significa que escapamos a las discusiones o que no enfrentamos un debate, sino tenemos la obligación de explicar qué estamos discutiendo. En este caso, se trata de la convalidación de un decreto que se firmó el 11 de abril, que dice que se suspende un convenio en forma transitoria y que, por otro lado, se declara un espacio como paisaje protegido.

Yo no voy a emitir juicios de valor sobre si alguien leyó o no el día 12 de abril lo relativo al marco legal sobre el que se estaban llevando a cabo las cosas. No me corresponde. Además, admiro las ganas y la voluntad de muchas personas que han ido a defender una causa. Pero yo soy concejal y tengo una responsabilidad; y es en el marco de esa responsabilidad que funciono dentro de una institución que tiene normas, dentro de las cuales nosotros hoy no estamos considerando un pedido de informes o un juicio de valor sobre las acciones. En realidad, vamos a votar si convalidamos o no un decreto del 11 de abril que, precisamente, establece algunas cosas.

Y en esto, señora presidenta –y para terminar–, a mí me parece importante que en el juicio de valor que hacemos sobre las acciones de otros, que con mucha justicia a veces nos exigen cautela a nosotros, a quienes tenemos la representación de nuestros vecinos, cuando hablamos de las opiniones de los otros quisiera que se tenga muy en claro que cuando estamos votando esta convalidación estamos haciendo un juicio de valor sobre un hecho político pero que aquí atrás no hay nada para esconder y que la discusión sobre si es bueno o malo, es una discusión como tal en la cual todos somos dueños relativos de una verdad, pero que no existe una verdad única.

Es por eso que, en tal caso, este ámbito tiene la función de determinar cuanto es mucho, porque viene a decir cuáles son los límites de lo que estamos discutiendo, y en este caso nosotros estamos discutiendo la convalidación del Decreto 910 del 11 de abril de este año y en lo cual nuestro bloque, el bloque de la Unión Cívica Radical, acompaña con la certeza de que el mismo es para bien de todos y para mal de ninguno.

Nada más.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Una aclaración nada más, porque la verdad que al escuchar las palabras del concejal preopinante casi me asusté por las “hordas populares” que transitan por San Isidro.

Además, él hablaba también desde el consejo y desde el afuera, y sinceramente creo que tenemos que permitirnos, como concejales, que en el Concejo Deliberante se respeten –como hasta ahora lo hicimos– las minorías. Tenemos todos derecho a opinar distinto y a poder manifestarnos. No es una horda loca la que se manifiesta cuando los vecinos se manifiestan en contra de lo que dicen el Ejecutivo o algunos concejales. No está mal que se manifiesten. Seguramente hay normativas para manifestarse, y hay que evitar esta sensación de miedo a que los vecinos se manifiesten y estar diciendo a quiénes tenemos que escuchar, si a los vecinos que viven cerca o a los que viven lejos, de qué forma se manifiestan y si tienen derecho o no: yo creo que sí tienen derecho y siento la necesidad de sacarle ese temor que tiene el concejal de que los vecinos se manifiesten.

Sr. ÁLVAREZ.- ¿Me permite aclarar, señora presidenta?.

Sra. PRESIDENTA.- El señor concejal Brest había pedido el uso de la palabra...

Sr. BREST.- Le doy la intervención al concejal Álvarez.

Sr. ALVAREZ.- Gracias.

Sencillamente, o no he sido claro o me parece que todos portamos un prejuicio al escucharnos. Sinceramente, primero yo no le tengo miedo a la expresión popular bajo ningún punto de vista, y señalé que hay formas y ámbitos donde se toman decisiones referidas a cómo es el mecanismo para escuchar a los vecinos y dónde se determina y se legitima una decisión.

En este sentido, quiero dejarlo claro, además, porque comprende su preocupación, y creo entender que si yo entendería lo mismo estaría tan preocupado como usted: pero bajo ningún punto de vista he hecho una afirmación de ese tipo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Yo entendí bien lo que quiso decir el concejal Alvarez, y a mí me parece que él parte de un error de interpretación. Lo digo como parte de un bloque que ha presentado varios proyectos sobre mecanismos de participación ciudadana. Creo que el error en el que él incurre -lo acaba de decir- es entender a los mecanismos de participación como partes del proceso de decisión, y la verdad que si por algo se caracterizan los mecanismos de participación ciudadana es por ser parte del control en el proceso de formación, no de decisión.

Entonces, si lo vemos desde ese lugar, podemos entender por ejemplo cómo la Ciudad de Buenos Aires articula dentro del órgano legislativo un mecanismo de doble lectura que permite que la audiencia pública sea un espacio de opinión no vinculante por parte de los vecinos, en el cual la

Legislatura, en comisión, toma un expediente –lo hace también, le aclaro al concejal por si no conoce cómo funciona el mecanismo- lo hace de una manera a mi entender correcta: porque tampoco lo hace sobre la totalidad de los expedientes, como él hizo en ese modelo ideal, en esa tipología weberiana ideal, sino que lo hace en términos de algunos proyectos de ley que son competencia del Departamento Ejecutivo, pero que necesitan una opinión. Creo que esta interpretación nos llevó a otro lado, pero hago la aclaración porque si no parecería que le quitamos validez a la necesidad de que en San Isidro tengamos mecanismos de participación. Lo digo solamente por eso.

Por ejemplo, el tema del estadio Arena. Ese tema hubiera sido una muy buena iniciativa que involucra una situación de impacto ambiental y de movilización de los vecinos ya que significaba una gran obra de infraestructura. La verdad es que el mecanismo de audiencia pública, si es que se hubiera concebido desde el ámbito legislativo, habría hecho participar a los vecinos –reitero- como parte del proceso de formación de la norma para saber si estaban de acuerdo o no con esa iniciativa. Esa es la esencia de los mecanismos de participación ciudadana y no los que mencionó el señor concejal Alvarez. Los mecanismos de participación ciudadana nunca actúan sobre la decisión por sí o por no de una iniciativa.

Entonces, lo que nos sonó raro a la señora concejal Bastidas y a mi es que ese planteo se hizo desde ese lugar. Los mecanismos de participación ciudadana deben estar dados sobre determinadas temáticas que son de interés público y funcionan como lo acabo de mencionar. Es decir, no desde el mecanismo de decisión como dio a entender o quizás mal explicó el señor concejal Alvarez sino en el mecanismo de formación de las normas.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer una intervención corta al solo efecto de contestar al señor concejal Jorge Alvarez respecto de cómo se hace.

Desde nuestro bloque, cuando se trató el comodato del predio en el barrio de La Cava, que él citaba, transmitimos que lo íbamos a acompañar porque nos parecía conveniente, pero sería la última convalidación que aprobaríamos porque pretendíamos que se regulara el mecanismo de los comodatos de los espacios públicos. Me acaban de confirmar que el ex señor concejal Cervetto presentó nuestro proyecto, pero todavía no fue tratado.

Descuento la buena voluntad de todos los que participan. No creo que nadie quiera romper San Isidro. Pero es cierto que no se puede seguir haciendo casuística. Nos negamos a aprobar la iniciativa en consideración precisamente por esa circunstancia. Pensamos que hay que seguir un mecanismo y ese mecanismo incluye la consulta popular, aunque no como mecanismo decisorio sino simplemente a los efectos de escuchar la opinión de las partes.

Creo que el tema fue suficientemente debatido y la verdad es que me siento muy mal cuando, de una u otra parte, quieren hacer creer que quienes no acompañan esto es porque no están de acuerdo con algo que es maravilloso o quienes no aprueban la gestión del Departamento Ejecutivo no entienden lo que pasa. La verdad es que hay distintos puntos de vista. Lo cierto es que nosotros hemos solicitado que sea declarada paisaje protegido toda la barranca desde Libertador al río para, precisamente, hacer los tratamientos puntuales que correspondan. Esto lo digo desde Uruguay hasta Paraná y también una planificación urbana integral de la ribera con mecanismos de conocimiento del vecino. Muchas veces, de la manera en que se maneja el municipio, no está lejos de eso. Todos hemos recibido una publicación sobre el terreno de Bosque Alegre juntamente con el ABL. Es decir que hay que buscar una forma que la haga más transparente y que permita escuchar a las partes.

Creo que este Cuerpo tiene un éxito importante. En ese sentido, es bueno recordar lo que ocurrió cuando tuvimos que hacer el traslado de los tribunales a La Horqueta. Se hizo una audiencia pública, en medio de una situación bastante enojosa, a tal punto que había vecinos que se peleaban con otros respecto de dónde se tenían que trasladar. Y fue este Concejo Deliberante el que precisamente se puso a investigar. Luego, sugirió esta tercera ubicación, en Boulogne. Y eso lo hicimos sin contar cuántos vecinos estaban de un lado y cuántos estaban del otro. Nos parecía que desde la Administración había una obligación de gestionar y mejorar la situación. Había una posibilidad, que era llevar parte de los tribunales a La Horqueta; hubo vecinos que se opusieron y otros que estaban muy contentos. Finalmente, me parece que este Cuerpo eligió algo mejor. Y creo que nos enojamos menos en aquel momento que ahora.

Por lo tanto, señora presidenta, propongo que pasemos a la votación. En todo caso, deseo manifestar abiertamente que no sé si no será la mejor decisión que un club de la entidad del CASI pueda estar en el lugar. Pero la verdad es que esto se hizo con el método equivocado. No lo acompañamos en su momento, y tampoco lo vamos a acompañar ahora.

Sra. PRESIDENTA.- Usted formuló una moción en el sentido de que se pase a votar, pero los concejales Álvarez y Fontanet querían hacer algunas aclaraciones. Si estamos de acuerdo, les damos la palabra a ellos y luego pasamos a votar.

Sr. CHAMATROPULOS.- Señora presidenta: yo también pedí la palabra para hacer una aclaración, porque creo que el tema es importante. En ese sentido, quisiera salvaguardar las herramientas de participación ciudadana. Muchas de ellas implican la decisión del que consulta.

Como bien ha dicho el concejal Álvarez, hay algunas que colaboran en el proceso de decisión, pero otras tantas –y creo que son las más convenientes, no hay por qué preocuparse por ello– efectivamente toman la decisión. Un ejemplo es el Presupuesto Participativo –por supuesto, es una parte–, donde los vecinos toman las decisiones en relación con el gasto.

En cuanto a la posibilidad de una consulta vinculante, no le debería preocupar al concejal Álvarez, ya que su partido ha sido uno de los primeros en utilizarla en la Argentina hace mucho tiempo, y usted seguramente lo recordará, señora presidenta. En ese caso, la decisión es tomada por aquellos que participan en el proceso de decisión.

Si bien no estaba previsto considerar esta cuestión, quise hacer esta aclaración porque no quiero que quede flotando en el ambiente la idea de que las propuestas de participación ciudadana que se proponen y que generaron algún debate forman parte del proceso de toma de decisiones, ya que muchas veces el vecino que participa es el que toma la decisión.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Creo que el proceso decisorio vía consulta popular es muy limitado, porque ningún funcionario público es relevado de la responsabilidad que le cabe para tomar las decisiones que protejan a la sociedad.

Por otra parte, la consulta muy pocas veces es vinculante. Esto significa que no sustituye la responsabilidad del funcionario público, que es el último responsable en la toma de decisiones. Eso también me parece que tiene que quedar claro.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, les damos la palabra a los concejales Álvarez y Fontanet, y luego cerramos el debate.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Álvarez.

Sr. ÁLVAREZ.- Gracias, señora presidenta.

No puedo dejar pasar por alto la referencia que hizo el concejal Brest...

Sra. PRESIDENTA.- Si alude a otros concejales, después no podremos cerrar el debate.

Continúe, concejal.

Sr. ÁLVAREZ.- Está bien.

No puedo dejar pasar por alto cierta apreciación respecto de una cita sobre el tipo ideal webberiano, que hemos discurrido los licenciados en las ciencias sociales al mencionar a ciertos autores.

Justamente, en ese mismo terreno en relación con lo que estábamos discutiendo, sobre convalidar o no este decreto por medio de una ordenanza, se puede dar lugar a todo tipo de subjetivización. De todas maneras, no existe un mecanismo que acredite y determine dónde se escucha y dónde pueden participar absolutamente todos que no sea –por lo menos para nosotros, que estamos ocupando uno de ellos– el de la democracia representativa.

Este Cuerpo está manifestándose respecto de una decisión que involucra al espacio público, por ende a un patrimonio que es de todos, y a la percepción que tienen determinados ciudadanos sobre esas decisiones, que seguramente no satisfacen a todos. Precisamente, los ámbitos de competencias posteriores donde se puede dar una batalla por la búsqueda de esa satisfacción son los que conocemos y en los cuales nos formamos, razón por la cual estamos hoy aquí presentes. Y en ese sentido me parece que sería adentrarnos nuevamente en un campo absolutamente subjetivo, que con gusto en un debate político lo podríamos llevar adelante, porque si bien es cierto que pueden construirse muchos mecanismos de participación y de escucha, lo es en cada uno de los ámbitos del Estado, tanto provincial como nacional.

Días pasados una cantidad muy importante de periodistas exigían, en un acto en homenaje al señor Bores, poder participar en conferencia de prensa, para que la máxima autoridad del país hable con periodistas en una conferencia de prensa.

Y si nosotros podríamos seguir hurgando en otros caminos donde las decisiones de los ejecutivos y las decisiones que se toman en otros ámbitos no cuentan con participación, nos encontraríamos con una foto días pasados en la Legislatura bonaerense donde distintas entidades representativas de un sector productivo, tal vez de los más importantes en materia económica de la provincia de Buenos Aires, demostraban que tuvieron que recurrir a la acción directa porque no habían tenido un espacio de participación.

Y, en este sentido, no es justificar las acciones sino tratar de ser serios con lo que nosotros hacemos. Esto no es una adjetivación para descalificar al que está en contra sino sencillamente para valorar cuál es nuestro papel aquí, cuál es el objetivo por el cual cuando defendemos una posición lo hacemos, y que sin duda la posibilidad de ampliar la búsqueda de consensos se hace escuchando, pero también trabajando dentro de las normas institucionales como es la que tenemos en este cuerpo y por eso nosotros acompañamos la convalidación de este decreto.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Sinceramente no tenía pensado hablar sobre este expediente, ya que el miembro informante era el concejal Bologna, que es integrante del bloque y presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad. Pero en virtud de las derivaciones que ha tenido el debate me pareció oportuno intervenir fundamentalmente para hacer algunas aclaraciones que quedaron subyacentes en la discusión y que me parece que no es bueno que los vecinos den por ciertas algunas cosas que se han dicho aquí y que no son ciertas.

Se han dicho cuestiones como que el Concejo Deliberante es una escribanía o que el Concejo Deliberante de San Isidro no respeta las minorías, y esto no es cierto, señora presidenta: jamás la mayoría de este Concejo Deliberante ha impuesto el tratamiento sobre tablas de alguna cuestión que tuviera alguna diferencia entre los distintos bloques. Y podría haberlo hecho. Es más, hoy un concejal de un bloque de minoría agradeció por el pronto tratamiento que se le dio a dos proyectos presentados por su bloque y que hoy fueron aprobados en el recinto: y fueron proyectos de bloques de minoría, que fueron acompañados por la mayoría porque se entendió que esos proyectos eran favorables.

Señora presidenta: si la mayoría hubiese querido imponer su número no se hubiese dado este debate hoy, se hubiese cerrado el debate a la primera intervención y se hubiese pedido la votación; pero no, se aceptó el debate y se dio la discusión, y a ninguno de nosotros nos incomoda defender la posición que nos toca defender en este recinto. Por eso no es cierto cuando se dice que no se respetan las minorías.

Tampoco es cierto que haya un temor a la participación o a la opinión del vecino, porque lo cierto es que el vecino tiene distintos canales de participación y distintos canales para hacer oír su voz. Hay algunos formales pero también hay algunos informales, y no le quita validez a aquel que a lo mejor transmite su opinión de una forma informal aquel otro que lo hace a través de un mecanismo como el que se refirió en esta sesión. Prueba de ello es el decreto que hoy tenemos en debate. Porque como bien se dijo, en un momento en que el convenio con el CASI fue convalidado nadie hizo referencia a la cuestión ambiental: ni del oficialismo ni de la oposición, ni de mayoría ni de minorías. El debate se circunscribió a si el tiempo del convenio era suficientemente largo o suficientemente corto.

Y cuando, producto de la acción del Club CASI, el Departamento Ejecutivo advierte las acciones, realiza una cláusula adicional, que no la tenía prevista: cuáles son los 180 árboles que se tienen que plantar para remediar el daño ambiental de esa tala, en la que se especifican las especies, que deben ser autóctonas; y, a través de la inquietud de algunos vecinos que entendían que eso no era suficiente y que deseaban que el área tuviera una protección mayor a través de una norma, dicta un decreto para declarar espacio protegido al espacio de Bosque Alegre. Esto se encuadra dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 8461, sancionada por el Concejo Deliberante. Allí se establece en qué condiciones se puede declarar un paisaje protegido. Creo que este es el caso en el que se encuadra.

En efecto, dice que hay dos circunstancias en las cuales se puede declarar paisaje protegido. Una es cuando se trata de zonas aprovechadas por el hombre de manera intensiva para el esparcimiento y turismo y se incluyan zonas naturales o modificadas situadas a la costa del río. La otra es cuando se trata de paisajes que, por ser resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza reflejan manifestaciones culturales específicas.

Realmente, en los largos debates que hemos tenido sobre este predio, todos hemos coincidido en que este no es un bosque natural. Así lo define la OPDS. Se trata de un paisaje que ha sufrido modificaciones a través de la intervención del hombre. Ya se habló aquí de los rellenos de la época del intendente Noguer. Se habló de las situaciones que se fueron dando como producto de esos rellenos y que, como consecuencia, no han dado un paisaje natural.

No es que no se escuchó, ya que hoy se debate algo que tiene que ver con escuchar a los vecinos. Escuché a un señor concejal decir que en el debate se adjetiviza. Señora presidenta: mentir es un verbo, no es un adjetivo. Si alguien miente, está mintiendo. Si digo que ahora llueve, quizás alguno diga que Fontanet miente. Y es verdad. Eso no es una adjetivización: es decir cuál la acción que desarrolla una persona.

Decía un viejo dirigente sindical “llorar es un sentimiento y mentir es un pecado”. Pero el que miente, miente. Y cuando se lo hace en forma sistemática es bueno que desde este ámbito se marque esa situación. De lo contrario, queda en el imaginario de la gente que esa mentira, a la larga, termina siendo verdad.

También escuché que un concejal manifestó su preocupación cuando otro habló de sedición. Y la verdad es que el artículo 22 de la Constitución Nacional es claro. Aquí se pidió que se gobierne a través de asambleas populares, pero el artículo 22 establece que “el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste comete delito de sedición.” Si se habla de gobernar a través de asambleas populares, estamos cayendo en esa figura que establecen la Constitución y las normas de nuestro país.

Señora presidenta: aquí también se habló de que hay determinados concejales o bloques que no acompañaron, acompañan ni acompañarán la cesión de terrenos públicos a instituciones privadas. Y la verdad es que me parece que en esto la situación no es tan blanca ni tan negra, porque hay cientos de instituciones en San Isidro que reciben apoyo municipal. Algunas instituciones son objeto de concesión de predios: por ejemplo, el CASI, el SIC, el Club Atlético Boulogne, el Club Acassuso, el San Isidro Juniors, el Club Estudiantes de Boulogne y la Asociación Deportiva La Cueva, por nombrar algunos clubes. Se trata de instituciones de distintas localidades. Me van apuntando de a poco, y nombraré también al Boulogne Golf y al Club 25 de Mayo. Vemos que son instituciones de distintas localidades, que están ancladas en barrios de distinta composición social. Me parece que cuando uno gobierna tiene la obligación de hacerlo para todos, para el conjunto. Y San Isidro es así: tiene estos contrastes económicos y sociales, y no podemos discutirlo. Nos toca gobernar en este contexto socioeconómico.

Ahora bien, como dijo el concejal Castellano, bienvenido sea el hecho de que podamos interactuar con clubes que a lo mejor tienen una capacidad económica para hacer obras que benefician al conjunto de la comunidad. Sin embargo, señora presidenta, a otros clubes no se les cede espacios, pero se los ayuda con un escenario, con un equipo de audio, con subsidios o con obras que vienen de la mano del Municipio. Hoy vamos a tratar la rendición de cuentas y allí se van a ver claramente los distintos aportes que hace el Estado Municipal para esas instituciones.

Lamentablemente, parece que fueran más válidas las afirmaciones de algunas instituciones cuando hablan en contra del Gobierno Municipal, o las críticas por parte de alguna que otra organización. Ahora bien, tal vez esa entidad no tenga representación para que el Estado Municipal le dé algún apoyo o ayuda

Sinceramente, señora presidenta, hemos charlado y debatido sobre un montón de cuestiones. Yo también me fui del tema, pero me pareció oportuno hacer estas aclaraciones.

Para puntualizar el tema en debate, que es si convalidamos o no un decreto, diré que nosotros lo vamos a acompañar. En primer término, quiero ser consecuente con algunas cuestiones que manifesté en la sesión anterior, cuando dije que a todos nos interesa preservar el medioambiente. Y hoy tenemos delante de nosotros una norma que pretende preservar el medioambiente, como es el artículo 2º del decreto que se está convalidando hoy.

Y, no es una chicana, señora Presidenta, sino la realidad: no hubo ningún proyecto pidiendo la derogación, y ni siquiera respecto de este debate hubo un despacho en minoría o un proyecto mediante el cual se sugiriera otra cosa.

Por eso, señora presidenta, adelanto nuestro voto afirmativo respecto de la convalidación de este convenio.

Sra. PRESIDENTA.- Antes de votar tenemos que someter a votación la abstención solicitada por el señor concejal Chamatrópulos.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de abstención del concejal Chamatrópulos.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada por unanimidad.

Ahora pasamos a votar el proyecto que se encuentra en consideración.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Con 14 votos por la afirmativa, queda sancionada la Ordenanza 8651.

Continuamos.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En virtud de lo que se ha alargado el debate pediría un breve cuarto intermedio de 5 ó 10 minutos antes de retomar la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Yo sugiero que lo alarguemos a 20 minutos.

- Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de cuarto intermedio.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

- Es la hora 17 y 50.

-A la hora 18 y 40:

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

19

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 10729-G-2008**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado con la Jefatura de Policía Distrito San Isidro, en el marco del Convenio de colaboración para la optimización del sistema de seguridad pública, mediante el cual la Comuna llevará a cabo obras de infraestructura, instalaciones y reparaciones edilicias en todas las dependencias policiales que lo requieran.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8652.

20

AUTORIZACION PARA EXTENSION DE CONCESION DE LICITACION PÚBLICA 17/96

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 8476-G-1996 (Cuerpos del 0 al 6) y 12904-G-2010**.- ORDENANZA.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, el Contrato de Concesión de la Licitación Publica 17/96.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: a los efectos de justificar el voto por la negativa al proyecto en consideración, quiero decir que hemos participado de las reuniones de comisión intentando ver si podíamos saldar las dudas que él nos generaba. Se trata de un expediente que data de 1996 ó 1997, contrato de licitación de la publicidad, que vale la pena señalar ha sido bastante conflictivo a lo largo de estos años.

Creemos que, lejos de prorrogar hasta el 31 de diciembre y luego dar la alternativa de extenderlo por 180 días, lo más correcto sería llamar a licitación como corresponde. Digo esto porque nuestras dudas están fundadas en dos aspectos relativos al expediente. El primero tiene que ver con el marco jurídico con el que se desempeñó, y seguramente va a seguir haciéndolo con el voto favorable del bloque del oficialismo, el presente contrato. Y el segundo tiene que ver con lo relativo al acta de culminación o finalización de obra.

Para nosotros, según nuestra interpretación, el pliego de licitación a fojas 17 establece claramente que la duración de esta licitación era por diez años. O sea que esta licitación cayó teóricamente en el 2008. Y nuestra primera pregunta en el seno de la comisión fue cuál era el marco en el que se llevaba este contrato, al estar vencido –como dice– el plazo de licitación desde el 2008. Lo que se nos dijo en la comisión fue que en el 2006, algo que consta en el expediente a fojas 1194 y subsiguientes, el Concejo Deliberante había sancionado un proyecto de ordenanza, que figura en el expediente, debido a que, por cuestiones económicas desfavorables para la empresa, se había decidido de parte del gobierno municipal hacer una recomposición del contrato. Recomposición que no pude encontrar en el expediente: puede que no se encuentre incluido o que yo no lo haya encontrado, aunque tengo entendido que otros señores concejales que hicieron vista del expediente indicaron en un par de reuniones de comisión que no habían hallado esa recomposición del contrato.

En los considerandos del proyecto de ordenanza del año 2006 se dejó establecida la solicitud por parte de la empresa en el sentido de extender una prórroga hasta el año 2012. Sin embargo, cuando este Concejo Deliberante sancionó la ordenanza, dejó claramente expresado en su artículo 2º que eso se daba sin modificar el plazo de vencimiento de la concesión emergente del contrato originalmente suscrito. Esto significa, como dije anteriormente, que en realidad se estaba cumpliendo con los diez años.

Ciertamente, el año 2006 podría haber sido una oportunidad para votar la prórroga –como ocurre en el día de hoy–, pero no se hizo. Por eso, pregunto: ¿cuál era el marco jurídico, desde el año 2006 hasta la fecha, con el cual nos estábamos manejando? Porque esa ordenanza no fijaba una prórroga. La respuesta que tuvimos por parte del presidente de la comisión fue que la prórroga había sido dada de hecho.

Intentamos ver si en la recomposición del contrato que hizo el Gobierno Municipal existía alguna mención, en términos administrativos, acerca de otorgar esa prórroga, ya que no está especificado en la ordenanza. Pero la verdad es que no pudimos hacer vista de esa recomposición, porque no figura en el expediente.

Recuerdo que el concejal a cargo de la presidencia de la comisión en aquel momento nos ofreció de buena voluntad que algún miembro del Ejecutivo, o quizás el concejal Castellano, pudiera acercarse a la comisión para dar una explicación acerca del tema. Y así lo hizo el concejal Castellano, quien brindó una muy clara exposición, en términos técnicos, sobre cómo funciona el negocio de la publicidad en San Isidro, en otros distritos y en la Argentina.

Básicamente, nos explicó cuáles eran las expectativas que tenía el Gobierno Municipal y las distintas variables que estaban evaluando en función de construir un nuevo proceso licitatorio. Por ejemplo, se analizaba la posibilidad de la división en zonas, como ocurre en la Ciudad de Buenos Aires, pero el concejal nos dijo que tal vez esa no era la mejor salida para evacuar la situación que se generaba con el contrato en San Isidro.

Además, nos explicó las diferencias que se habían dado con respecto al modo de establecer los contratos de publicidad con anterioridad, sin este proceso licitatorio, donde se les otorgaban a distintas empresas espacios de publicidad que ellos mismos administraban, lo cual generaba toda una situación de no saber cuál era el patrimonio o el mobiliario público con el que contaba el Municipio.

Todo ese tipo de cosas nos vino a explicar el concejal Castellano. Pero cuando le hicimos la misma pregunta sobre cuál era el marco jurídico, él aclaró que probablemente los que tenían la mayoría necesaria podían haberlo hecho en el año 2006, pero no lo hicieron. Entonces, a nosotros nos quedó dando vueltas esta idea respecto de si la prórroga había sido de hecho, o no. Nos preguntábamos y nos seguimos preguntando: ¿por qué prorrogar ahora, si no lo hicimos en el año

2006? Efectivamente, si el mecanismo era a través del Concejo Deliberante, se podría haber hecho en el año 2006, pero no se hizo.

Independientemente de eso, señora presidenta, nosotros no estamos de acuerdo con la prórroga del pliego de licitación a esta empresa, por otra razón que paso a explicar. La exposición de motivos que se hace en el despacho de comisión plantea la problemática del acta de finalización de obra, y lo hace en función de lo establecido en la Licitación Pública 17/96. Al consultar el pliego licitatorio –por lo menos, lo que figura en el expediente–, hemos visto la propuesta que hace la empresa. Por ejemplo, en términos de refugios de transporte –que es el único ítem que tomamos para verificar si había cumplido o no–, se mencionaba la suma de 1010 refugios. Posteriormente, en el proyecto del 2006, a fojas 1.192, se cita un cuadro en donde, producto de la situación económica, la empresa en vez de hablar de 1010 refugios habla de 610 refugios. Y a fojas 3 del Expediente 12.904 –que creo que es el último cuerpo del expediente que estamos tratando– la empresa, a fojas 5, 6, 7, 8, 9 y 10, nos habla de la instalación de 314 refugios, de los cuales 71 corresponden al Oeste de San Isidro. O sea que Villa Adelina y Boulogne tienen una participación del 22,6 por ciento de los refugios para transportes instalados, lo cual para nosotros realmente plantea una gran inequidad en la distribución de los mismos.

La duda acá es que el expediente que estamos tratando hoy nos remite a la finalización de obra en función de lo establecido por la licitación pública 17/96 y las fojas que yo he planteado nos hablan primero de 1010, después 600 y pico. Por lo tanto, si la finalización de obra son solamente 314 en términos de refugios nos da la sensación que hay algo que no está bien.

No estoy diciendo bajo ningún punto de vista que esto signifique que la empresa dejó de hacer o no, pero sinceramente para todos los concejales que hemos accedido al expediente se nos hace muy difícil establecer cuál es la cantidad, por lo menos de refugios. Recuerdo que en algún momento el concejal Hilding, que forma parte de la comisión, hablaba de 900 refugios o chupetes, y la verdad que cuando preguntamos en la comisión en ningún momento quedó claro de cuántos estábamos hablando.

Cuando uno observa este tipo de cuestiones en el expediente le es muy difícil poder establecer en última instancia si se cumplió o no con el plazo de finalización de obra, si estos 315 son parte de los 1010 que ya se habían instalado, si en realidad en vez de ser 1010 eran 600 y estos 314 son parte de los 600 que se habían comprometido en el año 2006.

En suma, señora presidenta, para nosotros sinceramente no está claro desde el punto de vista del marco normativo con el cual se llevó adelante esta licitación durante todos estos años, y tampoco está claro si la empresa cumplió o no cumplió con los términos establecidos en la licitación, por lo que nosotros creemos que lo mejor que le puede pasar al municipio de San Isidro con respecto a este tema es llamar a licitación.

También recuerdo lo que dijo el concejal Castellano en aquella reunión ante mi pregunta acerca de cuándo creía él que la Municipalidad tenía pensado iniciar un proceso licitatorio: en el mes de agosto. Evidentemente, si estamos pidiendo una prórroga al 31 de diciembre y con una posibilidad de 180 días más, lo que él me comentó en esa oportunidad –tal vez informalmente– no era tan así; de hecho, valga la aclaración, el concejal dijo que éste era un proceso difícil de llevar adelante por todo lo que él había explicado en esa charla, y justamente por eso los concejales que estábamos presentes le preguntamos cuándo creía él que podía llevarse adelante ese proceso licitatorio.

Entonces, nuestra respuesta fue clara. Si se va a hacer una prórroga por dos meses, ¿para qué una prórroga? Evidentemente, la fecha no era agosto; evidentemente, será con suerte para el próximo año. Y la verdad es que queremos que esto, de alguna manera, termine definiéndose con una licitación pública y no con una prórroga. La verdad es que la última vez que hubo una idea de prórroga fue con la sanción de la ordenanza en el 2006, momento en el que la empresa solicitaba que se llegara hasta el 2012: ¡y ya estamos en el 2012, con una prórroga hasta diciembre y, posiblemente, por otro plazo de 180 días más!

Por lo cual, dejo sentada la postura de nuestro bloque de votar de manera negativa el proyecto en consideración y solicitándole al Departamento Ejecutivo que, básicamente, no prorrogue este contrato y que inicie un proceso de licitación como corresponde.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como fui aludido, quisiera puntualizar algunas cuestiones.

En primer lugar, fui invitado porque cuando se comenzó a trabajar ese tema era subsecretario de Gobierno y, por ende, intervine en toda esa etapa del proceso licitatorio. Luego, por supuesto, a partir de cumplir otras funciones en 1999 ya no tuve intervención. Entonces, me

pidieron que concurriera y así lo hice, para comentar humildemente lo que uno recordaba o sabe de esta problemática.

En segundo lugar, respecto de las cosas que supuestamente yo dije, desde ya que el marco regulatorio de cualquier contrato, máxime cuando se trata de una licitación pública, es el propio pliego de licitación, el contrato que se haya firmado y la oferta. Lo que tuvo variaciones fue, justamente, la oferta, que termina siendo una modificación contractual y que es la que llega en el 2006 y fue aprobada por el Concejo Deliberante. Se trata de una oferta que fue modificada y donde es verdad que no se usó la mejor técnica legislativa, ya que se utilizó el mecanismo de aceptar la oferta obrante a fojas tal y tal, lo cual no le dio la claridad suficiente. Pero también eso constituye la base de obligaciones y derechos de cualquier licitación pública.

Recuerdo también que se preguntó por qué no se hizo una prórroga en aquel momento. Y, si no me equivoco, tenía que ver con que quizás no era oportuno, ya que se trataba del 2006 y de una empresa que planteaba una renegociación en virtud de que consideraba que el contexto económico le era desfavorable y no podría cumplir con las obligaciones impuestas. No olvidemos que en el medio estalló la Argentina. Es decir que no parecía oportuno que, si se le aceptaba una reducción de las obligaciones originarias, encima se le concediera una prórroga. Y no estaba vencido el plazo.

Entonces, no estaba vencido el plazo, había una reducción de la oferta original de la empresa, ¿y encima se le iba a dar una prórroga? No tenía razón de ser. Lo más razonable era aceptar una reducción en lo que hacía a la inversión económica, y nada más.

Por otra parte, se planteó el tema del plazo. Creo que es sano que hoy el Cuerpo debata el tema de dar o no una prórroga. Se trata de una prórroga que tiene –eso fue lo que se discutió en la comisión– una etapa previa. Como se dijo, aparentemente vencía en el año 2008, pero me parece que terminó venciendo en el 2009. A partir de ese año quedó un bache legal para cubrir. ¿Y cuál es la verdad? Según lo que habían comentado desde el Departamento Ejecutivo, para agosto estarían mandando el pliego a este Cuerpo, porque es una concesión de espacios públicos.

Esa concesión de espacio público, sí o sí, tiene que pasar por el Cuerpo; en consecuencia, dependerá del plazo de tratamiento que nosotros le demos a ese pliego, para que recién después el Departamento Ejecutivo quede habilitado a llamar a una licitación. Sin embargo, hay plazos que no conocemos, porque no los podemos determinar en forma cierta. Por ejemplo, no sabemos si este Concejo va a tardar un mes, dos o tres, en aprobar ese pliego licitatorio.

Por otro lado, una vez que se abre un proceso licitatorio de estas características, es muy difícil determinar el momento adecuado para adjudicar. Quiero dar un ejemplo, porque me tocó vivirlo. Esta licitación se comenzó a trabajar en el año 1995 o 1996, pero recién se pudo adjudicar en el año 1998 porque en el medio hubo presentaciones de denuncias penales y amparos que obligaron a considerar que era oportuno posponer la adjudicación hasta tanto no quedara clarificada la situación jurídica.

Algo similar ha ocurrido en otros lugares. El mejor ejemplo es la Ciudad de Buenos Aires, que recién el año pasado –luego de once años– pudo adjudicar el mobiliario urbano. Eso también fue expresado en la comisión.

Por lo tanto, hay situaciones que seguramente no van a depender de la buena voluntad o no del Departamento Ejecutivo para estar adjudicando. Creo que forma parte de una falsa interpretación decir que vamos a estar prorrogando por uno o dos meses, es decir, para agosto.

El problema que siempre se planteó es qué hacemos si no renovamos. Por un lado, dejamos sin resguardo la situación jurídica del que hoy está como potencial concesionario, pero también queda sin resguardo el propio Municipio. Por ejemplo, ¿qué va a ocurrir con los seguros que deben tener todos los elementos que se instalan en la vía pública? ¿Qué va a pasar con el mantenimiento de esos elementos?

La situación es mucho más compleja cuando se trata de establecer claramente un plazo. Como ya dije, tenemos que ser conscientes de que esos plazos no van a depender exclusivamente de la buena voluntad, ni de este Concejo, ni del Ejecutivo; además, se pueden abrir situaciones de conflicto jurídico. Existen muchos precedentes de esto: podríamos citar a la Ciudad de Buenos Aires, Vicente López, San Isidro, Rosario y Córdoba, donde realmente hay mucha conflictividad porque los jugadores, por ejemplo, se impugnan recíprocamente, tienen capacidad de llegada a los grandes medios de comunicación, etcétera.

Por lo tanto, cuando me preguntaron sobre el plazo dijimos claramente la verdad: no lo podemos determinar. Pero esto no se hace desde una mala fe, sino desde la veracidad, teniendo en cuenta que podemos atravesar un camino crítico que no va a depender exclusivamente de las decisiones del Estado Municipal.

Sra. PRESIDENTA. - Tiene el uso de la palabra el concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve. Dado que estamos a punto de votar, simplemente quiero dejar constancia de mi voto negativo. No pedí el tratamiento sobre tablas del expediente, porque entiendo que se puede procesar en la comisión. Allí he consultado respecto de otra prórroga, que es económicamente más importante: la referente a la basura.

En términos generales, creo que no es favorable hacer prórrogas. Prometí no aludir al concejal Castellano, pero ciertamente este debate, que considero rico entre las partes, vino a confirmar lo que ya tenía pensado hacer, que es votar negativamente la prórroga.

Si bien resulta razonable el planteo que él ha realizado respecto de la situación actual, me queda pendiente una pregunta. Efectivamente, si este plazo necesita al Concejo -obviamente, es una situación que no podemos prever-, no entiendo por qué el Ejecutivo no mandó con anticipación al expediente, a los efectos de que para esta época estuviese allanada la cuestión y pudiera convocarse a licitación, como creo que corresponde.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- En su momento le pedimos explicaciones al Ejecutivo y nos dijeron que, entre otras cosas, como producto del problema que había con el túnel de Boulogne y todo lo que involucraba el reacondicionamiento de la Estación de Boulogne, ellos habían previsto una entrega de quince o veinte refugios, que fueron reservados para esa zona una vez que se inauguró el túnel.

La verdad es que no pareció ilógico. Sí es ciertamente ilógico –y eso también se criticó– el hecho de que había una oferta menor de refugios en las zonas de Boulogne y Villa Adelina. Y tengo entendido que además el proyecto incluye no solamente un agregado -creo que son 65 refugios- para que se refuerce como una especie de canon respecto de los años que la empresa continuó explotándolos, y por otro lado que se prioricen las zonas de Boulogne, Villa Adelina y Beccar, que eran las zonas que quizás tenían menos refugios.

Y quizás también es bueno aclarar que no es que ahora no se le pone plazo a esta prórroga, sino que esta prórroga va a tener un plazo que, si no me equivoco, es hasta el 31 de diciembre y por 6 meses más. Con lo cual, suponiendo que hubiese una situación de conflicto dentro del proceso licitatorio: que hubiese impugnaciones, recursos de amparos, denuncias cruzadas, etcétera, como ha ocurrido ya en otros lugares, esto va a obligar al Departamento Ejecutivo a que no más allá de junio o julio de 2013 tenga que estar devolviendo este expediente acá para volver a discutir una prórroga e informarse respecto de qué situaciones ocurrieron en el medio de ese proceso como para justificar o no una prórroga.

Me parece que desde ese lugar está bastante cubierta la taxatividad nuevamente del plazo.

Y yo coincido con el concejal Chamatrópulos respecto de que a veces no son buenas las renegociaciones, pero también es cierto que hay situaciones que son ajenas a los municipios. Él tocó el caso de la basura, y desde ya adelanto que nuestro bloque no tiene problema en acompañar ese pedido de informes. En distintas rendiciones de cuentas acá se habló del tema de la necesidad de prorrogar a veces algunas situaciones licitatorias, como el caso de la basura, entre otras cosas porque se consideraba que le es más beneficioso al erario público municipal renegociar con una empresa que ya es adjudicataria que tener que estar llamando a un nuevo proceso donde los mayores costos que las empresas vienen planteando son conocidos. Porque esa no es información reservada: uno perfectamente puede saber lo que hoy están pagando la Ciudad de Buenos Aires, Vicente López u otro municipio de características similares al nuestro respecto de lo que es el servicio de higiene urbana. Es información que se consigue como para evaluarlo.

En este caso me parece que lo que tenemos que buscar es, por un lado, ver de qué forma mantenemos lo que está y, por otro lado, generar un marco jurídico que permita llamar a un proceso con plazo determinado.

No siempre el llamado a licitación -no es este el caso, por supuesto; estoy hablando del caso de la basura que se tocó- el contexto es el más favorable para estar llamando a licitaciones. Esto ha lo dicho el contador municipal cuando vino y lo explicó en reiteradas oportunidades.

Se explicó también lo que ocurre muchas veces con situaciones de algunos servicios de salud, donde ocurren situaciones parecidas y donde es mucho más fácil hacer a veces una prórroga no fácil por una cuestión de técnica legal o contable sino que facilitaba la negociación de precios que terminaba redundando en beneficio para los propios vecinos y para el erario público.

Entonces, si bien es cierto que uno no comparte esa lógica, vivimos en una Argentina que no es fácil, donde las cuestiones macroeconómicas nos permean permanentemente y donde muchas veces las negociaciones terminan siendo perversas. Por ejemplo, imagínese una empresa que viene

a plantearle mayores costos a cualquier Estado: municipal, provincial o nacional. ¿Con qué índices se va a manejar? ¿Con el índice que ofrece el INDEC o con el índice que ofrecen, por ejemplo, los legisladores de la Cámara de Diputados, que es casi 3 veces superior al que marca el INDEC? O sea, ¿cuál es la economía real de la Argentina? ¿Qué ocurre si uno reconoce mayores costos por encima de los índices fijados por el INDEC, que es el organismo oficial en el cual todos deberíamos tener altísimos niveles de credibilidad?

Lo cierto es que las empresas no plantean las cuestiones en esos términos, como tampoco los sindicatos plantean aumentos que tengan que ver con los índices inflacionarios o de canasta básica que fija el INDEC cuando van a negociaciones a paritarias. Los plantean con otros mecanismos. Es más: uno ha escuchado a importantes gremialistas decir que su índice es el del supermercado; es el índice de la realidad. Ese es el contexto en el cual, muchas veces, deben negociar distintas situaciones contractuales que hacen a los servicios que se prestan.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde el bloque Convocación por San Isidro dejamos sentado que vamos a votar negativamente.

Cuando participamos en las discusiones de comisión le planteé al señor presidente y al resto de los señores concejales que tenía una serie de dudas. Por un lado, notamos una situación irregular y, quizás, al prorrogar el contrato se podría llegar a sanear esa situación. Pero, por el otro, se avalaría lo que el señor concejal comentó en el sentido de extender una situación que no es conveniente. Y, en caso de que se hiciera, habíamos propuesto que se tratara de acotar la fecha.

Entendemos la posición que planteaba el señor concejal Castellano, pero, a la vez, si se extiende una prórroga, se puede llegar a dejar un antecedente para seguir haciendo esta clases de cosas de manera reiterada.

Creemos que se podría haber hecho de otra forma. Esta es la razón por la que vamos a votar de modo negativo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, quisiera destacar el trabajo de la comisión, no porque me toque circunstancialmente presidirla sino por el marco en el que se trabajó el presente expediente.

La verdad es que, a diferencia de lo que se dice en el recinto, se realizó un trabajo exhaustivo. Se plantearon interrogantes y se trataron de contestar todos. De hecho, como dijo el señor concejal Castellano, fue invitado a la reunión de comisión en virtud de que había sido funcionario del Departamento Ejecutivo y había intervenido en la primera etapa de este proceso licitatorio.

Y rescato el trabajo de la comisión porque si uno lee el despacho de comisión en tratamiento y lo compara con el proyecto original remitido por el Departamento Ejecutivo se va a advertir que tiene sustanciales diferencias. Y acá no se impuso un criterio de mayorías o de minorías sino que se trató de escuchar las distintas posturas y, como se dijo, el proyecto original no tenía un plazo de prórroga que sí figura en el despacho en consideración. Además, se impone como cargo a la concesionaria por el período de prórroga una cantidad proporcional de refugios para compensar al municipio, en cierta forma, en virtud de la ampliación de los plazos. Se trata de sesenta y cinco refugios.

Hoy un señor concejal decía que, desde su análisis, se había discriminado a la zona oeste del distrito y fue por esa razón que se discutió en la comisión y se resolvió en el artículo 2º se hacer hincapié en que esos refugios adicionales deberán ser colocados prioritariamente en las localidades de Boulogne, Villa Adelina y Beccar. Es decir que había un consenso generalizado en la comisión en el sentido de que esas localidades tenían una cantidad inferior a las de Martínez, Acassusso y San Isidro.

También se establece en el artículo 3º que lo dispuesto en la presente ordenanza no significa modificar los otros criterios o parámetros que tenía el contrato de concesión.

Un señor concejal planteó que se trataba de un expediente de 1996 ó 1997. Es de 1996. Es la licitación número 17/96 que, como bien se dijo, fue conflictiva, como toda concesión de espacio público. A veces, cuando vemos debates de la Cámara de Diputados o de Senadores sobre las concesiones de Ferrocarriles o de YPF –eso también se mencionó hoy en este Cuerpo–, notamos que también han sido conflictivas, y esto no escapa de esa realidad. Este hecho fue explicado en reiteradas oportunidades en la comisión.

Como dije, este proceso licitatorio comenzó en el año 1996. Sin embargo, como producto de distintas impugnaciones, recién se adjudicó en el año 1998. En virtud del tiempo transcurrido, la

propia empresa concesionaria planteó una modificación en el diseño del mobiliario urbano que se iba a colocar en el distrito, en virtud de que había nuevos materiales y técnicas. Por lo tanto, el contrato recién comenzó a aplicarse en el año 1999.

Quiero recordar que, en el medio de todo este proceso licitatorio, ha habido situaciones de vandalismo y de rotura de refugios –todo eso consta en el expediente–; también hubo algunos desajustes al principio en la aplicación de esta licitación, ya que respecto de los primeros refugios que se colocaron la empresa fue intimada por parte del Departamento Ejecutivo para que los retirara, en virtud de alguna queja o planteo que había hecho un vecino.

Es cierto que en el año 2006 este Concejo votó por unanimidad una recomposición del contrato licitatorio, en virtud de que la empresa no podía hacer frente a la oferta originaria, ya que la Argentina había pasado por una de las crisis económicas más profundas de su historia contemporánea, donde la relación peso-dólar de uno a uno se fue de uno a tres, luego a tres con cincuenta, hasta llegar a cuatro. Y esa recomposición del contrato fue –reitero– votada por unanimidad por este Cuerpo; aclaro que la misma ordenanza establecía cuáles eran los parámetros sobre los cuales se iba a hacer la recomposición contractual. Quizás –como dijo el concejal Castellano– no era lo suficientemente clara, porque allí se hablaba de proporciones, pero lo cierto es que sobre esos parámetros se votó, se renegó y se firmó el acta de final de obra.

Como bien se dijo aquí, el acta de final de obra se firmó en el año 2010, en virtud de que la empresa, como producto de la recomposición, tuvo algunas demoras. Por su parte, el municipio pidió que se reservaran algunos refugios en virtud de obras que estaban pendientes, puesto que esos refugios eran necesarios. Me parece que, como técnica de negociación, fue buena.

Justamente, llama la atención que en el año 2006, a dos años de vencerse esa licitación, no se haya establecido una ampliación, toda vez que el no establecer una ampliación de los plazos significaba obligar a la empresa a cumplir con los trabajos pendientes, dentro de los plazos originarios establecidos.

Aquí se dijo que la ampliación es por dos meses; pero no es así, señora presidenta. Si bien lo dijo el concejal Castellano, quiero destacar que en la misma exposición de motivos dice que existe un expediente, el 10.914-P-2011, por el cual se encomienda a los técnicos municipales para que comiencen a trabajar sobre el nuevo pliego licitatorio, sobre el cual se está trabajando. Para ese trabajo se están estudiando las licitaciones que de este tipo hubo en otras ciudades, y se informó en la comisión que se estimaba que para el mes de agosto entraría a este Concejo la nueva licitación, el nuevo pliego para la licitación. Y la verdad que entendíamos que el plazo de prórroga que se otorgaba era razonable, en virtud de que después del debate que dé este cuerpo y apruebe o no ese nuevo llamado a licitación, el Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los plazos que establece la ley para llamar a una licitación pública. Con lo cual, si todo va bien, seguramente no se estará adjudicando antes de los primeros meses del año próximo. Por eso la necesidad de prorrogarla hasta el 31 de diciembre y la posibilidad de que haya 180 días más para ajustar a ese nuevo llamado a licitación.

Por lo tanto, como dije, me parece que es importante el trabajo de la comisión, donde se establecieron plazos y cantidad de refugios a colocar. No es que se prorroga sin que la empresa concesionaria tenga una obligación. Pero me parece que también el debate que deberíamos tener es si esta licitación fue o no beneficiosa para San Isidro, y yo entiendo que fue positiva. Seguramente se puede corregir, pero esta licitación ha dotado a San Isidro de un mobiliario urbano que forma parte de su patrimonio público, que no le ha costado un peso al municipio, y que hoy disfrutamos todos los sanisidrenses.

Y acá la discusión no es discutir lo que se discutió hace 11 ó 12 años; la discusión es si se prorroga o no, y cuando uno analiza esto tiene que ver los pro y los contras. Hoy, prorrogar esta licitación significaría que la empresa concesionaria -como dice la ordenanza- coloque 65 refugios más, pero también que siga haciéndose cargo del mantenimiento del mobiliario urbano que ya ha colocado en el distrito sin que eso redunde en costo alguno a San Isidro. De lo contrario, señora presidenta, si no se prorroga, a partir de esa decisión política deberán salir del presupuesto municipal los nuevos refugios, el costo de la luz que tienen estos refugios, el mantenimiento de estos refugios, como arreglar sus vidrios, pintarlos, acondicionarlos, hacerles las veredas.

Y la verdad que me parece contradictorio, señora presidenta. Cuando leo el Orden del Día de hoy veo que existe un proyecto mediante el cual se piden refugios de pasajeros sin especificar con qué partida se va a hacer frente a la colocación de esos refugios y con qué recursos se van a colocar. Si se pretende que los pague el municipio con recursos propios lo correcto sería decir que se afecte tal partida o que se desafecte tal suma de dinero de una partida para afectarla a la de los refugios; si no, señora presidenta, esos refugios podrían estar contemplados dentro de los 65 refugios que tendrá como obligación colocar la empresa por la ampliación de los plazos que hoy se

van a establecer en este debate.

Por todo lo antedicho señora presidenta, adelanto el voto afirmativo respecto a esta prórroga.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Para fundamentar mi voto. Me parece que es demasiado el tiempo de prórroga que se le está dando a esta empresa, y también quiero decir que es demasiado el plazo que se viene prorrogando. Creo que la crisis de los años 2001 y 2002 la hemos sufrido todos los argentinos, y una empresa tiene la suficiente banca como para poder solucionar sus problemas económicos.

Lo que me pone feliz y contento de este proyecto, si es que se aprueba, es que los vecinos de la localidad de Villa Adelina -donde yo vivo- vamos a tener algunos refugios. Generalmente, somos los olvidados o los olvidados de piedra de San Isidro. De manera que, si se aprueba, tendremos sesenta y cinco refugios más.

No obstante, mi voto va a ser por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Me parece que los va a tener que compartir con Beccar. *(Risas.)*

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer la aclaración de que el artículo 2º establece que se prioricen las localidades de Boulogne, Villa Adelina y Beccar. Hacía mención al proyecto que hoy ha ingresado, ya que se trata de refugios pedidos específicamente para la localidad de Beccar. Villa Adelina tiene algunos refugios sobre avenida de Mayo y en la estación, pero se discutió en la comisión que había pendientes algunos refugios más sobre la avenida Ader y en las paradas que están en los barrios.

Quería hacer esta aclaración porque, si no, parecía que Villa Adelina no tenía ningún refugio de pasajeros.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si se puede, quería solicitar una aclaración.

¿La propuesta que se hace es que canjeemos el voto para que en Beccar instalen un refugio?

Sra. PRESIDENTA.- ¿Lo dice por mí? Yo hice el planteo de Beccar.

Sr. CAFIERO.- No. El señor concejal Fontanet dijo que sería bueno evaluar la posibilidad de agregar a Beccar.

No entendí bien. De ahí que quería que se me aclarase si lo que se hacía era negociar con una empresa privada o era ver la oportunidad o no, o la legalidad o no del acto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quizás el señor concejal Cafiero no tuvo oportunidad de leer el proyecto de ordenanza. Pero el artículo 2º dice: “La autorización de prórroga dispuesta en el artículo anterior impondrá la obligación a la concesionaria de colocar un mínimo de sesenta y cinco refugios de pasajeros de parada de transporte público en concepto de compensación por la ampliación de plazos establecidos en la presente Ordenanza, priorizando para su colocación la necesidad de que dicho mobiliario urbano se presente en la localidades de Boulogne, Villa Adelina y Beccar.”

Está en el articulado. Lo que digo es que resulta contradictorio que, por un lado, se soliciten refugios de pasajeros y no se diga cuál es el origen de los recursos para colocarlos, cuando hay una ordenanza mediante la cual se van a instalar sesenta y cinco refugios más y se la vota por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Le quedó claro?

Sr. CAFIERO.- Sí, ahora me quedó mucho más claro. Entendí que él proponía que el proyecto presentado relacionado a un refugio que se solicita en Beccar, en una parada y una calle muy puntual, se vinculara a que, si se estaban instalando refugios y si nuestro proyecto, al ser de comunicación, no fijaba de dónde iban a salir los recursos, la empresa privada gentilmente iba a colocar el refugio donde lo solicitábamos. Evidentemente, fui yo quien entendió mal.

Sr. PRESIDENTE.- Si todos entendimos todo, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por 14 votos por la afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8653.

21

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2011

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 4105-1899-C-2012 4 Cuerpos**.- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, quisiera agradecer a todos los concejales que participaron en la comisión, ya sea aquellos que son sus integrantes como también los que no lo son. Asimismo, deseo agradecer a los colaboradores de los distintos bloques que participaron en los debates de la comisión y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que asistieron a las reuniones. Me refiero al Secretario de Hacienda, el contador Juan José Mileta; al contador general, Andrés Conde; al Director General de Personal, Gabriel Estoroni; al Secretario de Salud, Eduardo Prado; y al Subsecretario de Prevención Ciudadana, licenciado Federico Suñer.

La intención de la comisión fue traer a diferentes funcionarios que tuvieran que ver con distintas áreas de la gestión municipal, fundamentalmente aquellas con mayor injerencia o impacto en el Presupuesto. Por ejemplo, el Director de Personal dio un detalle de los aumentos otorgados al personal municipal, de carrera médica o docente, que tienen un impacto directo en el Presupuesto. En cuanto al Secretario de Salud, sabemos que está a cargo de un área que tiene un impacto del 27 por ciento en el Presupuesto. Por su parte, la de Prevención Ciudadana, si bien no tiene el mismo impacto que la Secretaría de Salud, es un área que año tras año va aumentando su participación en el Presupuesto.

Hoy llegamos al tratamiento de la Rendición de Cuentas y me parece que no debemos hacer un análisis como si fuera un hecho aislado, que se separe de lo que fue el Presupuesto. Efectivamente, estamos estudiando, analizando y debatiendo la Rendición de Cuentas de un Presupuesto que se comenzó a elaborar hace más de un año y medio. Al analizar las pautas presupuestarias, vemos que las distintas áreas las empezaron a discutir en el segundo semestre del año 2010. Tal cual fija la Ley Orgánica de los Municipios, en octubre el proyecto de Presupuesto ingresó en este Concejo Deliberante y en diciembre de 2010 resultó aprobado. A lo largo del año 2011 fue ejecutándose, y hoy vuelve a nosotros para que hagamos una evaluación no de técnica contable –eso se le atribuye como responsabilidad al Tribunal de Cuentas–, sino respecto de si a lo largo del año se cumplieron las metas y objetivos trazados al momento de elaborarse el Presupuesto.

Como se ha dicho varias veces en este Cuerpo, se trata de un Presupuesto altamente estructurado. Y esa estructuración limita las facultades discrecionales para hacer movimientos de partidas. Por otro lado, cuando hacemos la evaluación de la Rendición de Cuentas hay que tener presente el contexto de país que nos toca vivir, donde existen imponderables que el Municipio no maneja, como ser el salario de los médicos o de los docentes, pero que tienen un impacto directo sobre el presupuesto. Justamente, los aumentos de salario que han recibido las distintas ramas de la actividad privada, si bien no tienen un impacto directo sobre el Presupuesto lo tienen en forma indirecta, ya que las empresas que prestan servicio en el municipio recargan esos mayores costos en los valores del servicio que prestan.

También hay que tener en cuenta la inflación. Más allá de la discusión de los valores del INDEC o de las consultoras privadas, nadie puede desconocer que en la Argentina existe un proceso inflacionario, y que ese proceso inflacionario, esos mayores costos que tienen los productos y los servicios, impactan sobre el presupuesto.

Cuando analizamos la Rendición de Cuentas vemos una Memoria que debo reconocer que año a año las distintas áreas del Departamento Ejecutivo van enriqueciendo, van mejorando. Año a año se van desdoblando más programas, más finalidades y se brinda más información a este cuerpo para entender no solamente si los números se ajustan entre lo presupuestado y lo ejecutado sino también cuáles han sido las políticas que se fijaron a lo largo del año.

Nosotros partimos de un presupuesto originario de 630.000.000 de pesos, que a lo largo del año tuvo dos ampliaciones y que al momento de elaborarse la Rendición de Cuentas se incorporaron los fondos que vienen por el Plan Federal, lo cual arroja un presupuesto definitivo de 801.284.000 de pesos. Al 31 de diciembre del año pasado ingresaron 728.406.000 pesos. Los gastos corrientes fueron de 737.000.000. El saldo disponible al cierre del ejercicio fue de más de 42.000.000 de pesos. Y el resultado del ejercicio arrojó un déficit de 8.665.000 pesos, pero cuando uno lo compara con el déficit del año 2010 vemos que ha habido una reducción en términos nominales, ya que el déficit de ese año fue de 16.247.000 pesos, con lo cual, en valores nominales representa una reducción de ese déficit de casi el 50 por ciento, pero también se redujo en valores porcentuales del presupuesto, ya que el déficit del 2010 representaba el 2,82 por ciento del presupuesto y hoy es algo más del 1 por ciento, del 1,09 del presupuesto.

Con lo cual, sin acceder al crédito bancario que estaba autorizado en el presupuesto, esta administración ha podido reducir considerablemente el déficit presupuestario que había arrojado la Rendición de Cuentas 2010. En aquel momento entendíamos que a pesar del mismo el ejercicio cerraba en equilibrio y mucho más lo consideramos ahora cuando, como dije, hubo una reducción considerable de ese déficit presupuestario.

Si nos ponemos a analizar los ingresos, vemos que hay dos rubros que se destacan: los tributarios, los que tienen que ver con la coparticipación, el impuesto automotor, el convenio de ingresos brutos, que son de aproximadamente 243.000.000 de pesos, el 33,41 por ciento de los ingresos, y los no tributarios, que son los ingresos propios del municipio: las distintas tasas, multas y derechos, que ascienden a la suma de 410 millones de pesos, que representan casi el 57 por ciento del total de los ingresos. Y me parece que este no es un dato menor, sino que habla de la fortaleza que tiene este municipio en términos presupuestarios y en términos financieros, donde casi el 60 por ciento de los ingresos son genuinos, son propios, y no depende de fondos nacionales o provinciales, o del auxilio de la Nación y de la provincia. Eso le da al municipio una autonomía financiera que, estoy convencido, debe ser envidiado por más de un municipio.

En cuanto a los ingresos, se tienen las transferencias corrientes, que son fondos afectados de Nación y Provincia, como así también transferencias de capital que, como dije anteriormente, implican todos los fondos que se giran por el Plan Federal de Viviendas, que suman el 5 por ciento del total de los ingresos.

Notamos con preocupación que, año tras año, crecen los fondos afectados y la proporción que tienen sobre el total de los ingresos. Si se hace un análisis, el 100 por ciento de los fondos que se giran desde la Nación son fondos afectados y casi un poco más del 10 por ciento tienen una afectación específica. Y muchas veces estos fondos con afectación se reparten entre los municipios sin respetar los parámetros de coparticipación. En esa lógica, en muchas ocasiones, San Isidro se ve perjudicado en dicha materia.

El total de egresos a lo largo del año fue de 796.736.000 pesos. Si se analiza ese importe por objeto se advertirá que el 42 por ciento de esos egresos tienen que ver con recursos humanos. Gran parte de ese gasto en personal es absorbido por el sistema de salud del municipio. Si se dedujera lo que gasta el municipio en salarios del sistema médico hospitalario del distrito se advertiría que el resto absorbe el 23,5 por ciento del total del presupuesto. Es decir que se trata de un gasto lógico, proporcionado y que le permite al municipio prestar la variedad de servicios que efectivamente presta.

Si se analiza por jurisdicción, se advertirá que la Rendición de Cuentas respetó los parámetros establecidos al momento de elaborarse el presupuesto. Si se analizan cada una de las jurisdicciones en la que se encuentra dividido, se advertirá que la ejecución presupuestaria al final del ejercicio mantuvo las proporciones y los porcentajes que originariamente se le había atribuido a cada una de las jurisdicciones.

Señora presidenta: la Rendición de Cuentas muestra que tenemos un presupuesto altamente equilibrado, estructurado y donde se han cumplido las metas y objetivos fijados en el presupuesto, tanto en lo que tiene que ver con ingresos y egresos. Como dije anteriormente, es de destacar la reducción del déficit, máxime cuando en otros municipios y jurisdicciones ese déficit se ha incrementado. De hecho, fue una noticia periodística de estos días que la Provincia de Buenos Aires cerraba su ejercicio 2011 con un déficit que era del 11 por ciento del presupuesto. En nuestro caso, se trata de una proporción del 1,09 por ciento. Pero, más allá de la discusión de números y de partidas, la Rendición de Cuentas la ve el vecino y se ve en la calle; cuando uno ve nuestros hospitales municipales y los campos de deportes; cuando miles de chicos, año tras año, disfrutan de las colonias; cuando notamos que San Isidro, a lo largo de los años, ha ido recuperando espacios verdes, espacios públicos; cuando vemos los móviles de cuidado comunitario en la calle, o las

escuelas municipales; cuando, al recorrer San Isidro, comprobamos que sus calles están limpias e iluminadas.

Por eso, señora presidenta, como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito al Cuerpo la aprobación de la Rendición de Cuentas 2011. Desde ya, adelanto el voto positivo de nuestro bloque al respecto.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: este es uno de los temas más importantes del año. Para mí es un honor estar aquí y poder debatirlo.

Como todos los años, hay que agradecer principalmente al Presidente de la Comisión por su cordialidad, ya que siempre nos atendió muy bien –todas las reuniones de comisión fueron cordiales–, y también a los funcionarios que se acercaron.

Nosotros vamos a votar por la negativa, más que nada porque consideramos que esta Rendición de Cuentas no cumple su función, que es justamente analizar las cuentas para poder evaluar si se están cumpliendo los objetivos que se pactaron en el Presupuesto 2011. Creo que hay buen trato, pero no se responde a las preguntas sobre números concretos que nosotros queremos tener para evaluar lo que se había presupuestado de antemano, como así también los cambios que se fueron efectuando.

El concejal preopinante hacía referencia a los cambios que pueden surgir en una economía con inflación, y nosotros reconocemos que eso puede pasar. Sabemos que por cambios en el contexto nacional, internacional o provincial, relacionados con parámetros económicos o incluso con una eventualidad política, puede haber modificaciones en el Presupuesto. Y no estamos en contra de eso. Igualmente, consideramos que en este caso hay ciertos puntos que para nosotros son fundamentales y por los cuales no vamos a acompañar esta Rendición de Cuentas.

Básicamente, voy a explicar cinco puntos por los cuales nosotros nos oponemos.

En primer lugar, respecto de los ingresos, vemos que hubo un aumento de tasas mayor al que se le había permitido al Departamento Ejecutivo.

En segundo término, notamos que las formas siguen siendo no las más adecuadas, ya que no se digitaliza el Presupuesto ni la Rendición de Cuentas y no hay una buena forma para publicar los números como corresponde para poder analizarlos.

En tercer lugar, consideramos que faltan indicadores: las metas no son claras y en muchos casos no son consistentes con los números que constan en la memoria.

Como cuarto punto, vemos que se mueven partidas de un lado para el otro, y que se utilizan súper-poderes: cuando se presentó el Presupuesto, nosotros votamos en contra, principalmente argumentando que se le delegaban facultades al Departamento Ejecutivo, lo cual no compartíamos. En esta Rendición de Cuentas hay varios ejemplos que muestran por qué sucede esto.

Finalmente, el quinto punto tiene que ver con una falta de inversión y una subejecución en algunas cuentas que nosotros pensamos que son fundamentales; consideramos que sería conveniente que las hicieran como corresponde, porque son algunas de las necesidades más importantes del Municipio.

Vamos a comenzar por el primer punto. En el artículo 40 de la Ordenanza Impositiva decía: “Dispónese un aumento de hasta el 15 por ciento en los montos de las tasas, derechos y patentes”; y al final se establece lo siguiente: “...autorizando al Departamento Ejecutivo a determinar las fechas y los porcentajes en que resultará obligatorio su pago.” Nosotros votamos en contra de esa Ordenanza, principalmente porque no estamos de acuerdo con que se delegue en el Departamento Ejecutivo la determinación de las fechas y de los porcentajes, porque creemos que es facultad del Concejo determinar los aumentos de tasas.

En este caso, lo que ocurrió el año pasado nos dio la razón, porque con la aprobación de esta ordenanza nosotros habíamos permitido una suba de hasta el 15 por ciento en las tasas. Sin embargo, si nosotros consideramos todo lo que se pagó en ABL durante el año 2011, comparado con lo que se pagó en el año 2010, vemos que aumentó un 25 por ciento, es decir, más que el 15 por ciento permitido. Si comparamos el ABL de diciembre de 2011 contra diciembre de 2010, vemos que el aumento es del 22,2 por ciento. Y este es un punto que a nosotros nos parece muy preocupante.

- Ocupa la Presidencia el concejal Rolón

Dado que creemos en la república y en la división de poderes, tenemos muy presente que el espíritu mismo de la república es que hay distintos poderes que se controlan. En este caso, uno tiene la facultad de otorgar los aumentos de tasas o de impuestos y el Departamento Ejecutivo es el

que los va ejecutando. Pero cuando el Departamento Ejecutivo hace más de lo que se le permite y no respeta la ley estamos en un problema. Y en este sentido, hoy citamos la Constitución Nacional, y me parece muy positivo que en este cuerpo citemos la Carta Magna, y es fundamental no porque tenga que ver tanto con lo que estamos votando ahora sino con cuál es el espíritu de la división de poderes. El artículo 29 de la Constitución Nacional dice así: “El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincias, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria”.

Esto es lo que dice nuestra Constitución Nacional. Pero también nuestra Constitución Provincial, en el artículo 193, dice esto: “Todo aumento o creación de impuestos o contribución de mejoras necesita ser sancionado por mayoría absoluta de votos de una asamblea compuesta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de mayores contribuyentes.”

En este caso, nosotros –como cuerpo, por más que nosotros votamos en contra–, autorizamos al Departamento Ejecutivo a aumentar un 15 por ciento las tasas, y se aumentó más que eso. Podemos tratar de calcularlo de distintas formas, podemos tratar de hablar de que es una tasa anual, pero la verdad es que el vecino en el 2011 pagó un 25 por ciento más que en 2010. Como dije, podemos tratar de mirar los números de distintos lados, podemos tratar de calcular de formas medio raras, pero la verdad que un aumento es un aumento. Y si queremos calcular cuál fue el aumento de diciembre a diciembre tenemos un 22,2 por ciento. O sea que estamos entre un 22 y un 25 por ciento. Alguno podría argumentar que no es tanto más, que es un 7 o un 10 por ciento más, dependiendo de cómo lo calculamos, pero a nosotros lo que nos preocupa es el principio: que el Departamento Ejecutivo tome facultades que no le corresponde.

Además, se rompe el espíritu mismo de la división de poderes, donde nosotros como cuerpo le ponemos un límite al Departamento Ejecutivo y le decimos “Más allá de esto no podés pasar. Este es tu límite y no podés pasar”. Si no hacemos esto puede quedar a la merced de que el Departamento Ejecutivo aumente los impuestos y, justamente como dice el artículo 29, toque la fortuna de los vecinos de San Isidro, y a nosotros nos preocupa mucho eso.

Vemos que esto se demuestra también en los números. Si miramos la proyección de lo recaudado por ABL vemos que se había proyectado que en 2011 se iban a recaudar 225 millones de pesos y se terminaron recaudando 331 millones, o sea un 38 por ciento más. Parte de este incremento tiene que ver con estos aumentos de tasas que fueron mayores a los estipulados, y otra parte es porque, como claramente nosotros habíamos dicho, se estaba subestimando lo que se había calculado.

Pero lo que nos preocupa más es que en la última ampliación hubo dos ampliaciones que, dicho sea de paso, vale reconocer que si lo comparamos con las ampliaciones de otros años, el número total de la Rendición de Cuentas es más ajustado a lo que fue otros años. En otros años generalmente cuando venía la Rendición de Cuentas venían números mucho mayores, y este año es mucho más acertado; o sea que creemos que es positivo que haya dos ampliaciones.

En oportunidad de tratarse la ampliación que se aprobó en noviembre se estimaba que la recaudación por ABL era de 255 millones. O sea que a menos de dos meses de que termine el año se terminó aumentando un 22 por ciento la recaudación. Este nos parece un punto muy importante.

Y esto tiene que ver un poco con las formas que nosotros venimos reclamando hace tiempo. Si mensualmente se publicasen los ingresos y los gastos del municipio –como dice la ordenanza 8042– no nos llevaríamos estas sorpresas. No va a suceder que un mes y medio antes de que termine el año nos encontremos con un aumento de la recaudación de un 22 por ciento. Y no porque veamos que sea malo que aumente la recaudación, sino porque ahora vamos a mostrar que después las partidas se van pasando de un lado para el otro sin respetar lo que era el presupuesto original.

Este tema de las formas es muy importante para nosotros.

Cuando nosotros hablamos de que queremos que se digitalice el presupuesto y la Rendición de Cuentas es porque es más económico, más ecológico, más accesible y más transparente. Es mucho más fácil para que el ciudadano de a pie pueda controlar las cuentas del municipio. Es mucho más fácil, barato y ecológico para que los concejales de todos los bloques podamos seguir, medir y evaluar.

Y no entendemos por qué estando en el 2012 no se digitaliza. Nuevamente, ofrecemos ayuda. Pasamos horas y horas los números del presupuesto en papel a planillas Excel para poder medir cada año. Es decir que el papel es una pérdida de tiempo y, a la vez, es perder la posibilidad de no ver cosas que se hacen bien y de no medir cosas que no se muestran.

La pregunta que siempre nos hacemos es por qué no se quiere hacer; Por qué no se respeta el artículo 8° de la Ordenanza N° 8042. Y al ver que no hay decisión política de hacer esto y rechazar nuestra ayuda, nos damos cuenta de que hay una clara intención de esconder los números. A veces queremos que se rindan cuentas y, del otro lado, parece que se trata de esconderlas.

En ese sentido, quisiéramos ver los indicadores. El señor concejal preopinante hablaba de todos los logros de la gestión. La verdad es que el año pasado, durante la campaña electoral, el oficialismo destacaba lo que hizo. Pero cuando miramos la Rendición de Cuentas a nosotros no nos alcanza con ver lo que se hizo: Se tienen seis campos de deportes municipales o tal otra cosa, pero a nosotros nos interesa ver cuánto costó, cuánto más barato se podría haber hecho, por qué se hizo de esta manera; que se compare año tras año, que se comparen valores. Eso es rendir cuentas. No es decir qué se hizo, ya que claramente, con un presupuesto de 800 millones de pesos, se pueden hacer muchas cosas. Desde nuestro bloque reconocemos que hay cosas que se hacen bien. Personalmente, uso la pileta municipal de deportes y creo que funciona muy bien. Es una de las más lindas y eficientes, pero creemos que en cada área se debería rendir cuentas, tener indicadores y contar los precios. Eso es lo que falta.

A modo de ejemplo, seguimos viendo que no cierran los números entre lo que se llama la ejecución física y la memoria. Al principio de la Rendición de Cuentas figura la memoria en la que se relatan los números generales. Quisiera dar un ejemplo que es el de la plantación de árboles. Se dice que se plantaron 3400 árboles. ¿Eso es bueno o malo? ¿Cómo lo comparamos?

Comparamos contra años anteriores donde se plantaron 9 mil árboles y 8400 árboles y preguntamos a qué se debe diferencia. Se nos dijo que había existido un error. Que, en realidad, en verdad el año pasado no habían sido 8400 sino 5 mil. No obstante, hay una caída. Pero es interesante que en la ejecución física, que va de las fojas 800 a la 900, se indica que se plantaron 7500 árboles. Es decir que en la ejecución física se nos dice que se plantaron 7500 árboles y en la memoria se indica que se plantaron 3400. Entonces, si hubo menos plantaciones, debería haber un ahorro que no sabemos cuánto fue.

Reitero que hay algunos números que en la ejecución física nos llaman la atención. Se colocan números generales y luego literalmente se dividen por cuatro. No es que se rinde cuentas diciendo cuántos eventos se hicieron en cada trimestre. Algunos números son los siguientes. Se dice que en cada uno de los cuatro trimestres se habilitaron 191,5 comercios. O sea que exactamente en cada trimestre se habilitaron la misma cantidad de comercios. No es que se indica que se previó determinada cantidad y luego debe corregirse; es decir, que el número estipulado fue exactamente el que se dio. Esto nos muestra claramente que las metas son un número tirado al aire que se aleja totalmente de la realidad. No se trata de un número que se puede medir y comprobar. No sabemos cuántos árboles se plantaron ni sabemos cuántos locales se habilitaron. Y si no hay indicadores para medir lo que realmente se hizo es muy difícil hacer una evaluación.

En este sentido, venimos repitiendo que el municipio se pierde una gran oportunidad. Como dije, hay cosas que creemos que se hacen bien y se podrían mostrar. Incluso, se podría hacer una crítica interna para ver qué se hace mal, evaluarlo y corregirlo. Pero eso es lo que vemos que hace falta. Si no hay números exactos es difícil hacer mediciones.

Si se quiere rendir cuentas, es imposible si no hay números exactos. La verdad es que se pierde mucho el sentido. No nos conforma el relato que nos indica qué bueno que está todo y cómo nos votó la gente. Hace falta que se pongan los números para poder hacer las evaluaciones.

Otro punto que queremos cuestionar es que, nuevamente, vemos un aumento desmedido en los gastos de publicidad y prensa. Comparado con lo que se había presupuestado en un año electoral advertimos un aumento del 30 por ciento del gasto en prensa y 92 por ciento en gasto en difusión.

Por otra parte, hay algunos números que también nos sorprenden. Por ejemplo, hay una ampliación de 3 millones en el gasto de Publicidad y Prensa. Es decir, hay 3,7 millones de pesos presupuestados, pero en el servicio de la gestión de prensa se termina gastando un 81 por ciento más de lo que se había estipulado.

En algunas cuentas particulares se dan saltos enormes que nos sorprenden. Nosotros no les vamos a dar nuestra aprobación, porque no nos parece que se trate de gastos fundamentales.

Hay también otro número que nos sorprende mucho. Si miramos los Servicios No Personales, vemos que los gastos de difusión aumentaron un 119 por ciento en comparación con lo que se había presupuestado. Es más: si comparamos lo que se había presupuestado en el año 2010, que eran 992.000 pesos, vemos que se produjo un aumento del 400 por ciento en dos años. O sea, los gastos en Prensa y Difusión están aumentando más del cien por ciento en algunas cuentas. No nos parece que sean prioridades, y no los vamos a acompañar.

En relación con el cuarto punto, aclaro que lo criticamos y cuestionamos porque nos parece fundamental para analizar una Rendición de Cuentas. Vemos que hay varios movimientos de partidas. Entendemos que cuando va transcurriendo el año pueden darse cambios, tanto por una decisión política como por alguna circunstancia o hecho que haga que se decida gastar menos en algo y más en otro lado. Pero creemos que se deberían dar las explicaciones correspondientes y aclarar con indicadores y números a qué se deben esas modificaciones.

Aquí podemos ver algunos cambios que nos sorprenden. Por ejemplo, en la foja 224 vemos que dentro de la Secretaría de Difusión hay una ampliación de gastos en Servicios no Personales por 798 mil pesos. Pero lo curioso de todo esto es que el 25 de noviembre se había realizado una ampliación en ese gasto del orden de un millón de pesos. Y el 23 de diciembre, menos de un mes más tarde, se bajó el gasto en 950 mil pesos. Es decir, cuando se otorgó la ampliación, varios de esos números aumentaron por un millón de pesos; sin embargo, menos de un mes más tarde, se bajó ese número y se pasó el dinero para otra partida. En otras palabras, se pasaron partidas de un lado para el otro.

Justamente, cuando se solicita una ampliación del Presupuesto, criticamos que no nos digan con claridad hacia dónde va a ir. Aquí vemos que las ampliaciones se distribuyen en algunas partidas, pero después se vuelven a distribuir el 23 de diciembre, pasando una partida de un lado para el otro.

Además, hay otros números en una situación similar. Por ejemplo, vemos que aumenta en 500 mil pesos el gasto previsto para mantenimiento y reparación de vehículos, pero un mes después se bajan esos 500 mil pesos y van para otro lado. Tantos cambios y modificaciones nos sorprenden, porque no se entienden y tampoco se explica en ninguna parte a qué se deben.

En ese sentido, hay un gasto particular sobre el que hemos hecho una pregunta. Cada vez que viene el Presupuesto o la Rendición de Cuentas, presentamos una cantidad de preguntas al Presidente de la Comisión, quien con mucha gentileza se ha reunido conmigo para explicarme algunas cuestiones. Sin embargo, debo decir que respecto de muchos temas puntuales no tuvimos respuestas. Una cuestión muy particular tiene que ver con la Secretaría de Desarrollo Social; en la parte correspondiente a Subsidios, hubo una ampliación de 6 millones de pesos, pero se terminaron gastando solamente 4 millones. Lo sabemos porque el 23 de diciembre, nuevamente, se dieron de baja 2 millones de pesos.

Y así podríamos seguir viendo que en varias secretarías se dieron ampliaciones que un mes después se dieron de baja. Además, no son ampliaciones de un 5 ó un 10 por ciento, que las podríamos llegar a entender, sino que se trata de ampliaciones de más del 50 o 70 por ciento. Por eso, exigimos que sean más claros con las cuentas.

En cuanto al último punto, vemos una subejecución que nos preocupa mucho en lo que respecta a obras públicas. Aquí también se otorgaron ampliaciones en algunas partidas: por ejemplo, la partida del Presupuesto para Conservación, Mantenimiento y Señalamiento de la Vía Pública pasó de 15 millones a 17 millones, pero finalmente se ejecutaron 9,8 millones. O sea, dos meses antes de que terminara el año aumentamos la partida en 2 millones, pero cuando llegó la Rendición de Cuentas vimos que en realidad habían sido gastados casi diez millones menos de lo que teníamos que gastar.

Lo mismo pasa en Mantenimiento de Desagües Fluviales, que pasó de 4 millones a 6 millones de pesos con una ampliación, pero después se terminaron gastando menos de tres millones. Se trata de obras que son muy importantes y que no tardan dos o tres semanas en hacerse. Un mes antes de que termine el año aumentan en un 50 por ciento, pero después se termina gastando menos de la mitad.

Esos números que a nosotros no nos cierran muestran la necesidad de que sean más claros. Falta especificar por qué no cumplieron con esos puntos y por qué no se publica como corresponde, pero más que nada creo que se pierde la posibilidad de que el vecino y el ciudadano de a pie puedan controlar.

Acá nosotros vemos que hay temas puntuales que tienen que ver con las obras de todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de desagües fluviales y obras en desagües fluviales en lo que no se ha gastado lo presupuestado. En desagües fluviales se habían presupuestado 1.800.000 pesos y se terminaron gastando 600.000. Hubo varias cuentas, como las de obras de depresión de napas, obras de defensas costeras, obras de espacio público y obras de cruces ferroviarios en lo que se terminó gastando cero, o sea que hubo cuentas en las que no se terminó gastando, y claramente hay obras muy importantes que siguen faltando en el distrito.

¿Cuál es mi conclusión? Que nosotros como servidores públicos tenemos el deber de rendir cuentas. Nosotros, como Concejo Deliberante, tenemos el deber de controlar al Departamento Ejecutivo y la obligación de explicarles a los vecinos por qué aprobamos o desaprobamos.

Nosotros vemos que acá faltan de indicadores y que falta de claridad en los números. Se sobrepasó en el aumento de tasas más de lo debido. A nuestro entender falta este espíritu de rendir cuentas. Vemos que cuando viene la Rendición de Cuentas en la memoria hay más ganas de contar el relato que realmente medir, evaluar o decir en dónde se podría mejorar; entonces no se está rindiendo cuentas.

Nosotros consideramos que es parte fundamental de la libertad que el ciudadano de a pie pueda controlar a sus gobernantes, que los pueda limitar, que les diga “Ustedes pueden gastar en esto sí y en esto no”, más que nada para que los controlen a fin de que los recursos sean eficientes.

Por todas estas razones desde Convocación por San Isidro vamos a votar en contra de la Rendición de Cuentas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente para adelantar que nuestro bloque va a votar afirmativamente esta Rendición y tratar de responder a algunas de las inquietudes que a veces puede tener algún concejal de la oposición.

En primer lugar quiero reiterar que esta Rendición de Cuentas es un contralor fundamentalmente político, ya que el contralor técnico legal de cada gasto lo hace diariamente el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, que tiene sede en San Isidro, como en muchos de los municipios que componemos todo lo que es el conurbano bonaerense.

En realidad, como bien se dijo, lo que uno busca acá es evaluar si la ordenanza del presupuesto votada en este caso allá por diciembre de 2010 para que sea aplicada durante el ejercicio 2011 alcanzó las metas que se fijaron.

Cuando uno escucha algunas críticas respecto de cómo se ejecutó este presupuesto la verdad es que hasta uno podría llegar a compartir algunos de los conceptos vertidos, pero lo primero que uno se pregunta es si realmente esos argumentos alcanzan para votarla en contra.

Si el municipio en lugar de haber plantado 3.500 árboles plantó 2.000, me parece que no hace a lo esencial, cuando estamos hablando de que San Isidro cuenta con casi 600.000 árboles, cuando a veces se han plantado 9.000 y hubo años en los que se plantaron más de 15.000, y seguramente eso es fluctuante. Y donde, además, la mayoría de los que formamos parte del Cuerpo ya hemos sincerado cuál es la técnica presupuestaria en que los municipios, en muchas ocasiones, se ven encorsetados. Además, estos se mueven en un contexto de dependencia respecto de competencias financieras muy rígido fijado por las leyes provinciales, especialmente, la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Reglamento de Contabilidad y, en muchos sentidos, por qué no, la propia Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

¿Qué hacen los municipios y a qué están obligados? La verdad es que están obligados a hacer estimaciones en las cuentas donde no tienen certeza del gasto. Sería más práctico y sano en términos presupuestarios que se pudieran generar en las distintas finalidades –al hablar de finalidades nos referimos a cuentas de acción social, gobierno, salud, etcétera- fondos de reserva que sean cuidadosos de los recursos públicos que los contribuyentes ponen a nuestro cargo a fin de ser administrados.

¿Qué ocurre? Se debería colocar esa plata en plazos fijos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que es lo que en principio nos permite la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad, que daría una tasa financiera del 5 por ciento. Pero, simultáneamente, se deberán desarrollar actividades económicas –contrataciones de servicios y pagos a proveedores- en un contexto de inflación que, en el 2011, superó el 22 por ciento como mínimo. Es decir que el municipio hubiese perdido no menos de quince puntos. Esto, además, generaría una situación de descapitalización. ¿Qué hacen entonces? Algo que también hace la Provincia de Buenos Aires y eventualmente el Estado Nacional: se generan cuentas que uno podría definir como “cuentas colchón”; es decir, cuentas que permiten ver, de acuerdo a las necesidades del día a día, hacia dónde se van derivando los recursos. Desde ya que esta es una realidad que no hace a la mejor técnica presupuestaria. Pero hace a la realidad de esta Argentina. Hace a la realidad de la política económica en la que se tienen que desarrollar las políticas públicas municipales.

Justamente, como las críticas nos parecen relativamente pequeñas de la situación macro, es que estamos convencidos de que hay que aprobar la presente Rendición de Cuentas.

Quisiera puntualizar algunos temas. Por ejemplo, el de que no se cumplieron las metas. La verdad es que si las que no se cumplieron tienen que ver con los árboles, o la no construcción de un nuevo túnel ferroviario, cuando se sabe que eso depende de la articulación con organismos nacionales y provinciales y con cómo están los niveles de recaudación del municipio, sinceramente, no creemos que sean cuestiones esenciales. Durante más de quince años se presupuestó en el Concejo Deliberante el túnel de Boulogne; finalmente, un día se hizo. Y se lo hizo porque se pudo

articular con la Nación y la Provincia de Buenos Aires, que volcaron la mayoría del financiamiento de esa obra, casi el 85 por ciento. Otro día se pudo hacer el túnel de las Cuarto Barreras en Beccar. Y otro día, a pesar de que se venía presupuestando ejercicio tras ejercicio, se pudo realizar con recursos propios el túnel de la calle Güemes, el túnel de la calle Pueyrredón y en su momento lo que fue el túnel de Villa Adelina, sobre la avenida de Mayo.

–Reassume la Presidencia su titular, la señora concejal Rita Kuzis.

En consecuencia, uno fija metas que después podrán o no ser alcanzadas. Pero no es cierto es que absolutamente todo lo que se presupuesta tiene que ser ejecutado y alcanzado. Me parece que lo que determina la aprobación o no de una Rendición de Cuentas es, justamente, ese análisis global. Se trata de ver, por ejemplo, cuánto fue lo que se presupuestó y se proyectó, y cuánto fue lo que no se alcanzó. Si sobre las miles y miles de actividades que proyecta un municipio al iniciarse el Ejercicio no se cumplieron cinco, seis o diez metas, y si hubo un pequeño ahorro o un ahorro superior en alguna cuenta, eso no hace al final del análisis respecto de si las políticas sociales que el municipio haya implementado se alcanzaron o no. Por lo tanto, me parece que eso no justifica un voto contrario a esta Rendición.

Además, como ya lo hemos expresado en otras oportunidades, necesitamos ser coherentes. Realmente, si yo no votara a favor de esta Rendición de Cuentas, lo más probable es que al otro día esté presentando una denuncia en la Justicia para denunciar al Intendente y a sus funcionarios por incumplimiento de los deberes de funcionario público, porque quiere decir que consideré que hubo una desviación grave respecto del cumplimiento de una ordenanza, que en este caso es la de Presupuesto. Sin embargo, en verdad, nunca vi a un concejal que haya votado en contra de la Rendición de Cuentas y que después haya ido a radicar esa denuncia. Tal vez no lo hicieron porque quizás no querían generar algún tipo de escándalo institucional. Para el caso, en mi opinión, si hay algo que no produce escándalo institucional es una denuncia ante la Justicia. Sin embargo, quizás no lo hicieron porque realmente les iba a costar poder sostener ante la Justicia las denuncias que muchas veces formulan en este recinto.

Por ejemplo, se planteó que hubo aumento de tasas fuera del marco legal. La verdad es que correspondería que se hiciera una denuncia urgente, si realmente eso es cierto. Se expresó que habíamos autorizado en un 15 por ciento el aumento de tasas para el Ejercicio 2011 y que supuestamente, en algunos casos, habría superado el 25 por ciento. Si eso es cierto, hay que radicar la denuncia. Yo creo que no es cierto; sin embargo, si tuviera la certeza, yo mismo estaría haciendo la denuncia en la Justicia, y no solamente aquí. Aclaro que eso no es cierto, porque lo que se compara es la tasa de diciembre del año 2010 con la tasa de diciembre de 2011, sin haber computado que la acumulación es anual y que al final de todo, si comparo diciembre de 2010 con el equivalente del año 2011, quizás se esté pagando el 22 por ciento –como se dijo–, pero a lo largo del año el aumento real que pagó el contribuyente fue del 15 por ciento, porque la tasa es anual.

Se planteó también que esto de la tasa significaba una especie de facultad extraordinaria que daba este Cuerpo al Departamento Ejecutivo. La verdad es que ya hemos discutido bastante sobre eso. Precisamente, lo que siempre se discute respecto de la aplicación de la tasa a lo largo del Ejercicio es si cuando este Cuerpo faculta al Departamento Ejecutivo, en esa Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a aumentarla hasta en un 15 por ciento, si esa aplicación hay que hacerla a partir del 1º de enero o si le damos una facultad para aplicarla en forma prorrateada, de modo que el impacto final en el pago de esa tasa sea menos gravosa para el contribuyente. Y la verdad que, si se trata de la cesión de una facultad, estamos dando una facultad positiva. De lo contrario, en la tasa del 1º de enero del año siguiente el vecino tendría que pagar ese 15 por ciento, que acumulado seguramente le generaría un impacto significativo.

Es más, uno podría hasta decir “Bueno, pero el erario público se beneficia si aplicamos un aumento directo del 15 por ciento a partir de la primera cuota”; es cierto, porque seguramente se beneficia, pero también es cierto que el beneficio del erario público tiene que ser amigable respecto de la relación con el contribuyente. Y si esto es cierto vuelvo a repetir que lo que me parece que hay que hacer es hacer una denuncia penal en la Justicia, o haber presentado un amparo o una acción de ilegalidad -como se dijo- cuando supuestamente cedimos facultades extraordinarias al Departamento Ejecutivo. Porque esos canales los tenemos, y no solamente como concejales, sino que los tenemos como ciudadanos y como hombres de la política, y supuestamente cada partido político también cuenta con los abogados que pueden asesorarlos para hacer esa presentación.

Se planteó que hubo algunos aumentos en algunas partidas, y se hizo hincapié en la partida que hace a publicidad y en la partida que hace a difusión. Resulta que sobre un presupuesto final de poco más de 800 millones de pesos, estamos discutiendo una partida de 3 millones de pesos, donde

el aumento con toda la furia pudo haber sido de un millón y algo más, donde además desde este Concejo Deliberante -no tengo acá la información, pero es fácil conseguirla a través de la Secretaría- sistemáticamente pedimos que se hagan campañas que tengan que ver con temas de medio ambiente, con temas de higiene urbana, con temas de tránsito, con temas de salud. Es más, hoy ha ingresado un proyecto que me parece interesante que tiene que ver con cómo difundir campañas de prevención de salud en los hospitales que seguramente nosotros vamos a acompañar. Y eso es difusión, eso forma parte de esas partidas de difusión.

Entonces, me parece que no hacen a la esencia de la aprobación o no de esta Rendición de Cuentas los casos que se trajeron como ejemplos o la “falta de transparencia en los números”, como se dijo. Se llegó a expresar que la falta de transparencia en los números era para ocultar números. ¿Qué números se pueden ocultar, si hoy los estamos tratando, si es información pública que tratamos entre todos?

Que se pueda mejorar la información al vecino, en buena hora. Lo hemos charlado, lo hemos analizado. Particularmente creo también que, así como el presupuesto, la Rendición de Cuentas es un tema difícil hasta para los propios concejales que tenemos que tratarla y aprobarla, y seguramente muchísimo más difícil de entender será para un vecino o para un ciudadano común. Ahora, eso -que también sería difusión, que sería trabajo de comunicación- hace a que aumenten o no aumenten las partidas que corresponden, por ejemplo, a publicidad o difusión.

Se planteó que a veces subestimamos el presupuesto porque eso supuestamente otorga una ventaja al Departamento Ejecutivo. No es cierto. Esto ya fue discutido, y lamentablemente parecería que fuese una discusión de sordos. Este tema ya fue planteado. Si yo genero un presupuesto subestimado voy a estar obligado a que en algún momento tenga que venir esa ampliación presupuestaria al Concejo, porque si no no tendremos autorizado el gasto por el Tribunal de Cuentas.

Entonces, cuando uno realmente quiere lograr mayor flexibilidad en la gestión lo que hace es no subestimar un presupuesto, lo que hace es sobreestimarlos, porque de esa manera tendríamos márgenes suficientes para después discrecionalmente ver hacia dónde va o no alguna partida sin necesidad de tener que volver a pasar por este cuerpo colegiado.

El vecino se preguntará quién dice la verdad de esto. La ley lo dice. Porque la ley obliga al Ejecutivo a que no pueda generar gastos si no tiene la correspondiente partida o si no hizo el movimiento de partida correspondiente de una cuenta a otra dentro de las facultades que permiten la ley y el Tribunal de Cuentas y que el Concejo generalmente le da al Ejecutivo porque nos parece que forma parte de la racionalidad de la gestión cotidiana.

Señora presidenta: justamente, nos parecen tan menores los cuestionamientos que se hacen a la Rendición de Cuentas que nosotros la vamos a votar afirmativamente.

No es que pensamos que no se pueda mejorar la técnica presupuestaria o de la Rendición de Cuentas. Tampoco creemos que está todo bien ni construimos un relato donde se podrían enunciar los miles de servicios que presta el municipio a sus contribuyentes y hasta estar resaltando aquellos servicios que no son de competencia directa del municipio, como ya hemos dicho en reiteradas oportunidades, vinculados a seguridad, educación, salud, etcétera.

Queríamos dejar aclarados nuestros argumentos para votar por la afirmativa e invitar a quienes consideren que se incumple la ordenanza de presupuesto a que formulen las denuncias correspondientes a fin de demostrar si, realmente, hubo un incumplimiento o lo que se busca es hacer una diferenciación política a fin de no acompañar una ejecución presupuestaria que, en términos generales, está muy bien. No digo que sea excelente, pero sí que está muy bien.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: por un lado, quisiera rescatar el informe detallado del señor concejal Hilding Ohlsson y, de alguna manera, rescatar también su valentía, ya que se antepone la cuestión judicial con una visión de obturar el debate político. De todas formas, yo no interpreté que hubiera una interpelación o una denuncia relacionada al detalle que hizo el señor concejal Hilding Ohlsson sobre la Rendición de Cuentas y la estructura de gastos del municipio. Es decir, el comprometido con el devengado.

Por nuestra parte, lo que observamos es que el modelo de gestión que articula San Isidro no contempla muchas de las propuestas que tenemos por representar una línea política que fue brindada a todos los sanisidrenses en las anteriores elecciones. Es decir que tenemos propuestas que son diferenciadas. Alguno podrá entrar en una chicana electoral, aunque no creo que sea el caso, de cuánto apoyo uno ha logrado mediante esas propuestas distintas. Pero parte de esto es la democracia. Obviamente, gran parte de los vecinos ha valorado las propuestas distintas que tenemos para mejorar la gestión pública de San Isidro.

La Rendición de Cuentas lo que brinda es esta posibilidad: es decir, ver de alguna manera cómo se ha estructurado el gasto y no ver solamente una evaluación contable ya que, como bien se dijo, de existir una sanción contable será el Tribunal de Cuentas quien la hará. O sea que todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires tienen un órgano de contralor por afuera de la administración local, que es quien de alguna manera regula o va a evaluar si existe alguna anomalía en la asignación de recursos para algún gasto puntual.

De todos modos, la Rendición de Cuentas arroja la posibilidad de contemplar el modelo de gestión. En este caso, teniendo en cuenta que el mismo Gobierno Municipal viene gobernando el distrito desde hace muchos años, vemos que en San Isidro se viene sosteniendo la misma matriz de acción de política pública durante los últimos años.

Vemos que esto no se ha modificado respecto del 2011. Independientemente de que haya sido un año electoral, notamos que el presupuesto “altamente estructurado” –como dijeron aquí– evidentemente no permite ver que quizás hoy la Administración Local necesite un poco más de flexibilidad. Se trata de entender una realidad social que va por otros carriles, que no son los mismos que se vienen dando hace diez o doce años, y ni siquiera cuatro o cinco años. Quizás sea esta bandera del presupuesto estructurado la que genere un ratio de menor sanción por parte del Tribunal de Cuentas y tenga que ver más con lo contable que con la acción política directa, o con lo que los vecinos necesitan en el distrito.

Nosotros también hemos realizado evaluaciones en detalle, pero no queremos ser exhaustivos porque entendemos que se ha conversado mucho sobre esto. Y tampoco queremos hacer una cuestión contable de una exposición que, a nuestro entender, debe ser profundamente política, porque debe llamar al debate y al disenso político, pero también a la construcción de alternativas y propuestas conjuntas, como tantas veces han tenido su origen en este recinto. Sin embargo, no podemos dejar pasar algunos saltos que hemos notado; por ejemplo, en el gasto en Publicidad.

Tratándose de un año electoral, permítannos a la oposición tener un grado de suspicacia y observarlo independientemente de que no sea un gasto significativo para el Presupuesto de San Isidro, de más de 800 millones de pesos. Permítannos observarlo, porque fue evidente en la campaña política el gran aparato comunicacional que ha tenido el Intendente. Que también incurrió en algunas cuestiones que quedan para la arena política, como por ejemplo la cuestión de los 45 mil árboles, o lo relativo a la costa sanisidrense. Y queda para la política, porque es una cuestión de debate; no se trata de un hecho, independientemente de que haya estado en las carteleras publicitarias en el proceso electoral.

Sabemos que la gestión ambiental de San Isidro no es una gestión que tenga una política propositiva con respecto a los espacios verdes, la concientización y el trabajo conjunto con el reciclado y la separación de residuos. De todas maneras, se debería hacer un trabajo programático sobre la base de corregir una costumbre de todos los vecinos.

En todo caso, entendemos que plantear la bandera de los 45 mil árboles en la gestión es bastante poco feliz, especialmente cuando lo contrastamos con lo ocurrido en Bosque Alegre. Vemos cómo, cuando se plantean las cuestiones de obra pública, cuando se plantean los desafíos de la obra pública, pero fundamentalmente cuando se plantean los 8 túneles de la obra pública, si uno quita presupuesto nacional, si uno quita presupuesto provincial y si uno empieza a restringir algunas cuestiones que tienen que ver con el personal, lo que termina siendo la obra pública existente es muy menor: termina quedando un presupuesto de no más de 30 millones de pesos para la obra pública local, y en un presupuesto de 800 millones de pesos entendemos que eso es poco.

Creemos que todavía hay asignaturas pendientes, sobre todo en el Oeste del partido, que deben ser atendidas; y son cuestiones de infraestructura las que deben ser atendidas.

Que exista una oferta cultural es muy promisorio. Que exista una transitividad a partir de la integración que puede existir desde el punto de vista vial es muy promisorio, pero lo que el oeste necesita hoy es inversión pública, es infraestructura, es corregir estas asimetrías que sistemáticamente se reprodujeron en San Isidro durante los últimos años donde quedó un oeste pobre y un este rico. Creemos que ahí debe trabajar fuertemente la política.

También vemos cómo queda diluido el presupuesto en desarrollo social, en desarrollo humano, cuando vemos que el presupuesto de la Secretaría de Integración Comunitaria, puntualmente en lo que tiene que ver con los programas de acción directa y que no sean asignaciones específicas de programas nacionales o provinciales, termina reducido a aproximadamente 2,5 millones de pesos. Y acá es donde vemos que el modelo de gestión de San Isidro tiene una óptica con respecto al desarrollo social y al desarrollo humano del distrito.

Uno dirá “Bueno, desarrollo humano y desarrollo social también es tener un sistema de salud”, y yo lo acepto, pero es un sistema de salud que también se financia con fondos de los gobiernos nacional y provincial, con coparticipación. Dicho sea de paso, cuando se hizo la

recomposición presupuestaria el año pasado hablamos acerca de cómo se había ampliado lo que estaba proyectado con respecto a lo que efectivamente llegó en concepto de coparticipación, y ahí cayeron de por sí todos los argumentos desde el punto de vista de discriminación política que existían y que existen con respecto al distrito.

Cuando nosotros evaluamos las posibilidades y las potencialidades que tiene el distrito, cuando tratamos de soñar qué es lo que haríamos si tuviéramos la posibilidad, si el vecino nos diera la posibilidad de trabajar fuertemente desde la gestión local, seguro que vemos otro modelo de gestión; un modelo de gestión que represente una Argentina que apuesta a los derechos sociales, a la ampliación de derechos, a la inclusión social, vemos un mundo que gira hacia una cosmovisión distinta desde el punto de vista de la política y desde el punto de vista de la participación ciudadana y de los derechos sociales, de los derechos civiles.

Vemos cómo Estados Unidos ahora empieza a debatir también el matrimonio igualitario y cómo Brasil empieza a trabajar en una política de derechos humanos, y ahí empezamos a ver que no estábamos tan mal en la Argentina y que cuando Néstor Kirchner o Cristina Kirchner ponían estas cuestiones en el tapete no era porque se trataba de distraer lo que pasaba, la crisis energética o la inflación, sino que verdaderamente interpretaban un cambio en el mundo que apuntaba a políticas más humanas, apuntaba a un humanismo. Apuntaba a centrar en la familia y en el ser humano toda la artillería y batería de políticas públicas que se generan desde un Estado.

Cambió, incluso, el paradigma que existía en la Argentina para su inclusión en el mundo, la inclusión en los mercados extranjeros a partir de tener una visión de Mercosur, de región, de potencia, insertándose en el mundo con sus productos, bienes y servicios, todos de calidad y de jerarquía. Una Argentina que tiene una soberanía energética, tema que quiso ser tratado sobre tablas, y que es necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo social, político y cultural que se vive.

La revalorización de la política como herramienta de transformación. Es otro de los temas que hay que tener en cuenta a la hora de gestionar lo público en el distrito. La revalorización de la política como herramienta de transformación social. La revalorización de la política como actividad noble y no solamente como una actividad en la concepción liberal de la política o del partido político que tenía que ver con la participación en elecciones y nada más. Se trataba de una activación y discusión permanente sobre el rol del político y de la actividad y de la sociedad con relación a la política.

Argentina apuesta a la educación. La ley de financiamiento educativo es clara. Es una política clara que se encuentra establecida en el presupuesto y que es respetada. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología es otra apuesta clara con respecto a la educación en el país. Se ha repatriado a infinidad de cerebros que se encontraban en el extranjero y que vuelven a la Argentina con todas sus capacidades para quedarse a producir aquí.

El programa de Conectar Igualdad que está siendo un modelo a estudiar en el mundo. La Asignación Universal por Hijo. La defensa de los derechos humanos como una política de Estado. La Ley de Movilidad Jubilatoria. En fin, Argentina transita por este camino. Argentina transita un momento en el que necesita que todos sus gobiernos locales se encuentren a la orden del día, con la capacidad política para poder asimilar estos cambios.

Sin embargo, cuando vemos la Rendición de Cuentas notamos que, por fuera de todo lo que el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial apuestan como asignación específica, San Isidro lo único que hace es alumbrado, barrido y limpieza.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Voy a ser breve. Dado que la Rendición de Cuentas es parte de un Presupuesto que no acompañé, adelanto mi voto negativo.

De todos modos, no quiero dejar de manifestar que las mujeres hemos logrado modificaciones legales, entre las que se destacan la incorporación en la Constitución Nacional de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y del criterio de igualdad sumado al de igualdad jurídica, expresado en el concepto de discriminación positiva. Sin embargo, es fácil advertir que los planes y programas de los municipios no contemplan esta visión y menos aún miden el impacto diferencial por género.

Hasta la fecha, en el Municipio no se ha observado una política activa que promueva estos cambios. Son enunciados que se convierten en anhelos de buena voluntad. Año tras año, desde mi bloque se ha solicitado la visibilidad para la Dirección de la Mujer. Se la mencionaba en la Memoria Descriptiva, en el Presupuesto y en la Rendición, pero no en el interior. Pedimos siempre una partida presupuestaria que le permitiera optimizar su tarea, pero tampoco se le dio lugar. Y este año lo hicieron todo más parejo, señora presidenta: no solo no está nombrada la Dirección de la

Mujer en el interior, sino que tampoco figura en la Memoria Descriptiva. Así, la Dirección de la Mujer pasó a ser una dirección “fantasma”.

En verdad, yo le creí al concejal que el año pasado hizo una promesa al respecto. Paso a leer lo que dijo: “Se planteó también por parte de la concejala Bastidas el tema de la falta de Presupuesto en la Dirección de la Mujer, y como después ella observaba que en la Memoria existen montones de actividades que desarrollaba esa área...”

Interrumpo la lectura para aclarar que eso de “montones de actividades” corre por cuenta del concejal. Y es cierto que cuando en las reuniones de la comisión se hizo este reclamo, los funcionarios de hacienda dijeron que en algunos casos, cuando la partida no era muy significativa, no se la agregaba y se la cargaba dentro de las cuentas de otras áreas.

El concejal seguía diciendo: “Sin dudas, lo que se pidió seguramente en el Presupuesto del 2011 va a estar. Es la posibilidad de que se incorporen cuáles son los fondos y recursos de esa área, para tener una desagregación mejor que nos permita después evaluar las distintas metas.” Pero no está, concejal: tenemos que llorar juntos...

Sr. CASTELLANO.- Tiene razón.

Sra. BASTIDAS.- Creo que deberíamos fortalecer desde el Municipio el énfasis en la incorporación de la problemática femenina en las políticas públicas. La violencia familiar es un problema político, social y de salud pública, que implica la violación de derechos humanos fundamentales.

Dejo de lado el chiste –lo traje como para hacer un poco más distendido el tema– y paso a comentar que hace más o menos una semana tenemos una familia con una situación de violencia, en la que el violento incendió la casa. Como vemos, en San Isidro tenemos hechos como para ocuparnos. En verdad, espero un cambio, de modo que el Municipio incorpore una nueva visión de la problemática de género y reponga a la Dirección de la Mujer el área que le corresponde.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Ya que la concejala Bastidas hizo alusión a ese tema, desde ya deseo aclarar que me parece que sigue siendo un déficit. De todas maneras, no creo que ese sea motivo suficiente para votar en contra de una Rendición cuando hay cientos de políticas sociales y una universal, que es fundamental, me refiero al Sistema de Salud Pública Municipal, que insume casi el 35 por ciento del Presupuesto.

Yo estoy de acuerdo con la concejala y la voy a acompañar en ese reclamo. Ahora bien, es un tema menor respecto de la globalidad que tiene la cuestión de la Rendición de Cuentas en relación con todos los servicios que da el Municipio.

Simplemente, quería hacer esa aclaración; si no, parecería que la situación de un área parcial de gestión justifica un voto por la afirmativa o por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la concejala Bastidas.

Sra. BASTIDAS.- Señora presidenta: la respuesta es más política. Es imposible desde un bloque auditar la Rendición. En realidad, se puede auditar un área, porque el tiempo que tuvimos fue récord. Agradezco, como lo hicieron los demás concejales, a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que vinieron, pero el tiempo que nos dejan es muy corto para poder auditar. Entonces mi respuesta es más política y quería decir en qué cosas no estoy de acuerdo con el presupuesto y con la rendición desde lo político y desde el área que a mí me interesa.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Simplemente para hacer una aclaración.

Parte de la alocución del concejal Cafiero tiene que ver fundamentalmente con aspectos del tema ambiental.

Yo no coincido con el concejal...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Puede hablar más cerca del micrófono, por favor?

Sr. BOLOGNA.- Decía que no concuerdo con algunas apreciaciones que expresó en su alocución

el concejal Cafiero con respecto a su impresión. Estábamos hablando del presupuesto, pero como dijo que en muchos aspectos había una discusión política más que una discusión económica, se refirió a algunas cuestiones que tienen que ver con el tema ambiental.

Yo expresé que muchas de las cosas que me atrajeron a estar acá como concejal y compartir las políticas de este municipio tienen que ver con el cuidado del medio ambiente. Le recomiendo que busque ordenanzas que datan del año 1989, cuando el intendente era Melchor Ángel Posse: este municipio sancionó la Ordenanza 6610, que hablaba de lo que era el medio ambiente. Seguramente recordará, como se mencionó hoy, las ordenanzas 8460 y 8461 del 2009 votadas por unanimidad, y así hubo un montón de circunstancias en donde se ha apostado al cuidado del medio ambiente y a la ecología, como la creación de la agencia ambiental.

El concejal dijo que él quería soñar. La verdad que soñar no cuesta nada. Que siga soñando. La vida es sueño, decía un escritor español...

- Murmullos en la sala.

Sr. BOLOGNA.- ¿Alguien hizo una pregunta?

Si hicieron alguna pregunta, la contesto.

Cuando el concejal habló de la “actividad noble”, pensé que iba a hacer algún tipo de apreciación más profunda de lo que es la política, porque realmente me llama la atención día a día cómo se desarrolla la actividad noble de la política. A mi juicio, la actividad noble es aquella que se desarrolla en función del bien de quien me votó y no de los bienes personales. Por eso, más allá de las apreciaciones desde el punto de vista puntual del tema de la Rendición de Cuentas, quise hacer hincapié en todo esto del tema ambiental y en el esfuerzo que hizo durante toda esta historia, lo cual me atrajo a incorporarme aquí como concejal, por lo que no comparto de ninguna manera lo que expresó el concejal Cafiero.

El autor del libro fue Calderón de la Barca, por si querían que se lo dijera. No tengo ningún inconveniente en decirlo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: la verdad es que tengo la sensación de que algunas interpretaciones que se hacen son bastante extremistas. No votar afirmativamente la Rendición de Cuentas no va a significar, desde ningún punto de vista, incurrir en incumplimiento de los deberes de funcionario público, ni tampoco significa que porque se argumente una visión diferente sobre la Dirección de la Mujer se trate de un argumento “demasiado pobre” para votar negativamente una Rendición de Cuentas. Creo sinceramente que ese tipo de juicios de valor entre señores concejales no corresponde. Cada uno de los que estamos acá representamos a los vecinos que nos votaron para cumplir con nuestras responsabilidades.

Por otro lado, el señor concejal preopinante, acaba de mencionar una ordenanza que no se encuentra reglamentada, de una agencia que no funciona. Y qué mejor que aludir a un pedido de informes presentado por nuestro bloque en esta sesión para solicitarle al Departamento Ejecutivo que nos explique por qué todavía no la reglamentó y por qué todavía no funciona.

Me parece, y lo digo nuevamente y no me cansaré de decirlo, que nuestro bloque y yo en particular aspiramos a generar un proceso de mejor calidad política en el Concejo Deliberante. Ahora, me da la sensación de que cuando las sesiones se convierten en un ámbito de baja discusión, casi chicanesca, no creo que se aporte a una mejor calidad legislativa y parlamentaria.

Por eso, creo que cada uno de nosotros vino a dar su postura desde sus más íntimas convicciones. Y no lo hacemos ni como improvisados ni como personas que pasamos por la puerta y nos sentamos en este recinto a dar una opinión. Lo hacemos con la responsabilidad que nos dieron los vecinos.

Entonces, cuando escucho determinadas opiniones que se vierten sobre lo que piensan otros señores concejales, no lo puedo dejar pasar. Hacerlo sin decir nada es como compartir esas palabras y, sinceramente, no me parece que éste deba ser el tono en el cual se den las discusiones en el recinto. Valoro la opinión de todos los señores concejales, entienda en mi más íntima convicción que se trata de opiniones bien o mal fundadas. Pero, más allá de eso, me parece que cada vez que toma la palabra un señor concejal hay que ser respetuosos y no hacer juicios de valor en los sentidos que he escuchado de manera lamentable por parte de algunos señores concejales. Realmente, abogo porque no se vuelvan a repetir, porque me da la sensación de que estos temas son muy serios.

Justamente, creo que hace un par de sesiones hemos dado una discusión con mucha altura sobre un problema muy difícil de resolver y nos mantuvimos en el terreno del diálogo, el respeto y

el disenso político. Pero cuando siento que se empiezan a formular críticas a los discursos de los señores concejales que, en realidad, no tienen mucho que ver con lo que se discute sino con apreciaciones y prejuicios discursivos de cada uno, no lo comparto. Lo digo para que, de alguna manera, esto no vuelva a ocurrir.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, le quiero decir que él mismo acaba de decir que cuando no comparte algo trata de plantear su postura. Lo que quise decir es que no compartía la apreciación del señor concejal Cafiero sobre la cuestión del medio ambiente. El mismo lo dijo: cuando él no comparte lo que dijo otro señor concejal, lo expresa.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: hace unos instantes escuchábamos una alocución clara respecto a lo que significa la Rendición de Cuentas. Una herramienta que viene como consecuencia del presupuesto, el programa político del Departamento Ejecutivo y una herramienta de gestión. Esto se ha reiterado en otras oportunidades. Claramente, al ser oposición jamás se acompaña un presupuesto, una Rendición de Cuentas o un aumento de las tasas.

Evidentemente, la discusión del Presupuesto y de esta Rendición queda nada más que para la política. A partir de allí, haremos un pequeño análisis de las cuestiones que se han manifestado y del contexto de país en el que se lleva a cabo este análisis o tratamiento del expediente.

Desde lo formal, año tras año se cumple no sólo con las normas de la RAFAM, sino también con la presentación en tiempo y forma. Será el Tribunal de Cuentas el que, en definitiva, marcará si hay una deficiencia o no en la cuestión formal de este Presupuesto.

A partir del análisis de la política, seguramente algunos concejales –particularmente Santiago Cafiero y otros que tienen actividad política en la provincia– saben lo que es gobernar sin un presupuesto y lo que significa la necesidad de tratar un aumento en las alícuotas y las valuaciones fiscales, como ha ocurrido hoy con un nuevo fracaso en la sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; saben lo que significa el incremento de un déficit planificado en un número y que, transcurridos cinco meses del año –aparentemente, por la información periodística–, ya estaría en el doble; y con seguridad saben también lo que significa sufrir un pedido de informes respecto de la publicidad.

Aquí se ha hecho alusión varias veces al gasto de Prensa y Difusión, o se ha dicho que no ha estado la información. De la misma manera que se lo han hecho al señor Gobernador, se podrá presentar un pedido de informes respecto de esa situación puntual y de alguna otra cuestión que no haya quedado clara.

Se ha hablado también de la revalorización de la política. Hoy el Senado de la Provincia de Buenos Aires ha tenido asueto administrativo por decisión del Presidente del Cuerpo, supuestamente para evitar los conflictos que hubo la semana anterior. Eso de las puertas abiertas, que muchas veces se exigen, también forma parte de la revalorización de la política y del respeto por la institucionalidad.

Creo que también es fundamental analizar algunas cuestiones del contexto de país, donde la inflación supera los índices establecidos, o lo que marca el INDEC. De acuerdo con la Ley Orgánica, hay obligación de presentar la Rendición de Cuentas, y así lo hacen los intendentes. Sin embargo, no hay rendición de cuentas de la Provincia ni de la Nación. La inflación se dispara y los únicos perjudicados son los que menos tienen. Por su parte, el Gobierno Nacional, a través de este impuesto inflacionario, lo único que hace es permitir una supuesta mayor recaudación.

Por lo tanto, en este contexto de país vemos claramente que la fuga de capitales del último año ha sido un récord y se ha acelerado en los últimos meses. No son claras las reglas de juego; además, día a día, a través de informaciones periodísticas que después se confirman o no, vemos que esas mismas reglas de juego son modificadas.

En nuestro país se ha reducido abruptamente la inversión. La Argentina ha recibido en el año 2011 el 4,7 por ciento de toda la inversión que recibió Latinoamérica. Se trata de un país donde, valga la redundancia, el riesgo país superó los 1.100 puntos. Seguramente, al decir del Viceministro de Economía, esos serían términos de la década del '90. Sin embargo, marcan una tendencia que solo busca culpables y fracasos en terceros, pero que no hace su propia autocrítica.

Dentro de ese contexto, en San Isidro se ha llevado a cabo un Presupuesto Municipal en el que se ha reducido el déficit con relación al Ejercicio 2010, en el que se llevaron a cabo las pautas y las metas propuestas por el Ejecutivo, en el que hay inversiones para todo San Isidro, en el que no se diferencia entre ricos y pobres. Se pretende una inclusión social en un país donde los índices de pobreza no son los que pretenden dar los indicadores oficiales.

Por esas cuestiones y a nuestro entender, porque estas evidentemente son todas apreciaciones de tipo sugestivas porque son políticas, esta Rendición de Cuentas cumple acabadamente con las formalidades de legalidad y con las metas propuestas por el Ejecutivo, razón por la cual la voy a votar afirmativamente.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Antes de tomar la definición de nuestro voto quiero dejar en claro algunas situaciones.

En definitiva, vamos a hacer un análisis político y un somero análisis técnico que no nos corresponde pero sí queremos dejar asentado. Algunos sostienen -y es evidente- que las acciones de votar en contra el presupuesto y la Rendición de Cuentas son los únicos dos momentos donde la oposición puede mostrar sus diferencias con el oficialismo y los únicos dos momentos del año donde la oposición tiene la oportunidad de tener visibilidad política. La verdad no estoy para nada de acuerdo con este formato de pensamiento. Esta forma de accionar trata sólo de demostrar la imagen y no mostrar la acción. Desde mi punto de vista es una opción facilista y mentirosa desde el no lugar, fundamentalmente, que cuando me conviene me pego hacia un lado y si no me conviene me pego a otro.

Consideramos que es una opción de construcción política economista, endeble y muy pobre de fundamentos que está basada en la comodidad de no asumir riesgos ni desafíos -que existen- y que debemos sortear con la coherencia y sentido común, pero fundamentalmente con trabajo, con propuestas posibles y con mucho compromiso.

Se habla de la falta de verdad y justicia. Esto ha llevado a nuestra sociedad a una falta de credibilidad, donde pareciera que está anestesiada en su capacidad de participación.

Nosotros, entre los que me encuentro, hacemos política y tenemos la obligación moral de tomar el guante y enfrentar ese desafío para revertir dicha situación.

Deberíamos reflexionar y preguntar nos a quién le conviene esta situación: Le conviene a los que hacemos política o a los ciudadanos que deberían recibir los beneficios de una comprometida gesto, tanto sea desde el Ejecutivo municipal como desde los distintos bloques del Concejo Deliberante, tanto seamos oposición como oficialistas.

Hay un viejo dicho que creo que va vale la pena recordarlo en este momento, que es por el mismo camino llegamos al mismo lugar. Acá lo que hace falta son soluciones para la comunidad y no discusiones entre nosotros.

Consideramos que esta es la opción y las discusiones que tengamos son para acordar.

Es la opción el desafío, buscando consensos, acuerdos, trabajo conjuntos con propuestas creativas y comprometidas entre los actores de la política, fundamentalmente con el respeto que se ha mencionado acá. Eso sí, hay que abonarlo con el trabajo del día a día, con la comunidad, con un valor que es fundamental y que debe aglutinar a todos: La autoridad moral para poder hacer esto y poder decir las cosas que se dicen.

Estos podría resumir en un trabajo mancomunado con un sólo fin: La mejora continúa de la calidad de vida de nuestra comunidad sanisidrense.

Nosotros desde nuestro bloque sostenemos que para tener visibilidad política debemos tener una impronta de trabajo continuo de todos los días basado en la demanda de la ciudadanía sin hipocresías ni mezquindades que sólo benefician a los actores políticos.

Dejando de lado los reclamos silenciosos de la gente de un “basta de enfrentamiento”, “basta de violencia verbal”, que detona otra forma de violencia, y “menos compartimentos estancos”, más amplitud para enfrentar las problemáticas sociales y buscar soluciones que sean compartidas, tratando de que las instituciones que dan base a la tan declamada democracia actúe como vasos comunicantes para lograr, entre todos, proyectos que transformen las políticas municipales.

Debo decir que en el tratamiento del presupuesto del 2011 hemos mencionado como tema fundamental de nuestra crítica la subestimación, aunque han aclarado que este tema parece que no existió. Por eso, y por las distintas demandas que hemos expresado en la oportunidad de tratamiento del presupuesto, y que consideramos importante para avanzar y mejorar las carencias que faltan para profundizar la eficacia y la eficiencia de las políticas que se implementan desde el Departamento Ejecutivo, hemos votado por la negativa tal instrumento.

En este caso, concretamente la Rendición de Cuentas, donde se busca analizar si hubo concordancia entre lo que se presentó y lo que se rinde en esta presentación, hacemos una demanda acompañada de una propuesta. Considero que se podría analizar a los fines de aportar elementos más importantes para realizar un examen más exhaustivo y justo donde se detectaren diferencias. Dicha propuesta sería que en la Rendición de Cuentas se explicara por qué se generó ese exceso o ese ahorro.

Con esta metodología en las partidas que merezcan ser tenidas en cuenta se podría estar aportando ideas y posibilidades de mejora en la utilización de los recursos. Lo que se trata hoy es si los objetivos del presupuesto se lograron o no. Eso es lo concreto. Realmente, si alguno de nuestros colegas observa que las tendencias que se consideren graves deben ser denunciadas en virtud de los incumplimientos de los deberes de funcionario público y tal como lo establece la ordenanza. Esto no es como dijo algún señor concejal bloquear la discusión política. Al contrario, se trata de tomar una actitud valiente para poder mostrar que no se cumple con esta ordenanza.

Haré algunas observaciones puntuales de las partidas que considero importantes. Me voy a referir a jurisdicciones donde se han detectado los mayores ahorros entre lo devengado y el crédito vigente. En orden creciente, se encuentra la Jurisdicción 3 de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, con un 3.85 por ciento. La Jurisdicción de la Secretaría de Inspección Urbana y Tránsito con un 7.61 por ciento. La Jurisdicción 8, Honorable Concejo Deliberante, 16.40 por ciento y la Jurisdicción 4, Secretaría de Obras Públicas con un 24.83 por ciento.

Cabe aclarar que del total del ahorro del 5.85 por ciento, que implica casi 45 millones de pesos, fue imputado casi en su totalidad a la Jurisdicción 7, Partidas no Asignables a Programas en Servicios de la Deuda y Disminución de otros Pasivos. Desde nuestro lugar, remarcamos la necesidad de una explicación más detallada de por qué se produjeron estos ahorros en las distintas jurisdicciones.

Debo dejar absolutamente aclarado que nuestro voto fue negativo en el Presupuesto del año 2011, por considerarlo totalmente subestimado. Y esa fue nuestra mayor demanda en aquel momento: la subestimación del Presupuesto, que bien se podría haber previsto. Eso quedó comprobado y ratificado con creces al haberse aprobado dos ampliaciones presupuestarias en el transcurso de ese mismo año.

En nuestro caso, desde el análisis de esta Rendición de Cuentas, debemos expresar lo siguiente: no hemos detectado más que las causas que hemos mencionado con anterioridad, que consideramos que no son causas graves; que las variaciones que se producen fundamentalmente se encuentran dentro de los ítems de las mismas partidas; y que, según nuestro análisis, los porcentajes de esas variaciones son razonables.

Además, la ley dice que el Poder Ejecutivo es el que está facultado para ejecutar el Presupuesto. Por lo tanto, el Tribunal de Cuentas se encargará de ver si realmente eso fue así en la parte técnica.

Debemos reafirmar que nuestro voto respecto del Presupuesto 2011 fue por la negativa, y que en el año 2012 observamos una mejor expresión en varios rubros, fundamentalmente en acciones concretas de gestión, donde oportunamente nuestro bloque había manifestado disconformidades en el año 2011.

Señora presidenta: es por todo este análisis político y un exhaustivo análisis sobre los ahorros producidos en las distintas jurisdicciones que consideramos que en esta oportunidad debemos depositar un voto de confianza en que se puede seguir mejorando. Esperamos que el Departamento Ejecutivo tenga en cuenta nuestras sugerencias –como consideramos que lo han hecho con algunas de nuestras posturas, críticas y demandas, lo cual hemos observado concretamente en lo que va del año 2012–, en el entendimiento de que ellas pueden servir para mejorar la comunicación y fundamentalmente la gestión, como un aporte a la comunidad de los que estamos cumpliendo funciones de control al Departamento Ejecutivo y a las instituciones del Estado.

Señora presidenta: por todo esto, hemos decidido apostar por una mejor gestión, aportando desde nuestro lugar todas las propuestas que consideramos que redundarán en más beneficios para la mayoría de nuestra comunidad.

Por los motivos expresados y manteniendo la coherencia en este sentido, dejo expresado nuestro voto por la positiva.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: entiendo que todos hemos hecho un gran esfuerzo. Ha sido una sesión rica en debate...

Sra. PRESIDENTA.- Todavía no terminó.

Sr. ÁLVAREZ.- Yo tampoco he terminado todavía...

Sra. PRESIDENTA.- Se lo aclaro, porque usted dijo que “ha sido”, pero en realidad quedan proyectos por tratar, además de la Rendición de Cuentas.

Sr. ÁLVAREZ.- Es que hasta ahora la sesión ha sido larga, sin dudas. Por lo menos, desde acá se siente así...

Sra. PRESIDENTA.- Yo me siento bárbara. Además, me encanta escucharlo.
Continúe, concejal.

Sr. ÁLVAREZ.- Bien.

Luego de este lapsus de distensión que nos hemos permitido, pasaré a fundamentar los motivos por los cuales nuestro bloque va a acompañar esta Rendición de Cuentas, como lo ha hecho históricamente en el Concejo Deliberante de San Isidro.

Vamos a acompañar esta Rendición de Cuentas tomando en cuenta, una vez más, la importancia de este momento. Nosotros tenemos esta herramienta. No es un expediente más, sino que se trata ni más ni menos que de reconocer lo hecho en el ámbito del Departamento Ejecutivo y de este Concejo Deliberante a lo largo del Ejercicio del año 2011, en tanto nuestras responsabilidades institucionales, pero sobre todo como representantes del pueblo y desde esa enorme responsabilidad, con el compromiso y la seriedad que esto impone para cada una de nuestras palabras y acciones.

Y creo que es muy difícil abstraerse de hacer una evaluación del ejercicio 2011, hacer una evaluación de la Rendición de Cuentas de lo desarrollado en el ámbito de San Isidro, sin poder leer el contexto en el cual hemos vivido los argentinos que es lo que nosotros como ciudadanos vivimos, gozamos y padecemos en el día a día y San Isidro de esto no es una isla.

Digo esto porque como hemos señalado desde nuestro bloque tanto en la ampliación presupuestaria como el año pasado en las dos oportunidades, como en la aprobación del presupuesto del ejercicio 2012, señalamos siempre que hay un contexto de la política macroeconómica de la Argentina de la cual no podemos abstraernos para mirar la realidad local de San Isidro.

Y esto cada uno llega desde distintas miradas, desde distintas perspectivas. En el caso nuestro hemos señalado en más de una oportunidad que nuestro país está viviendo desde hace un tiempo un proceso de agotamiento de la etapa del superávit fiscal gemelo, que fue la característica de los últimos 10 años que permitió un Estado central con muchísimos recursos y al cual otros estamentos estadales o de estados tanto provinciales como municipales accedían para el desarrollo de obras públicas de gran envergadura, de gran infraestructura, que en muchos casos no se trata de un obsequio que se les hace a estas ciudades, como es el caso de San Isidro, sino también de una recuperación de lo que los ciudadanos pagan en tanto impuestos. La gran matriz de recaudación de nuestro país se hace básicamente al consumo, no se ha hecho ninguna reforma fiscal en los últimos años, con lo cual el grueso del ingreso del Estado nacional se hace del consumo. Y cada uno de los ciudadanos de San Isidro cuando van a comprar productos para su hogar o para satisfacer sus necesidades básicas pagan un impuestos que va al IVA, y esto va al Estado central, y bienvenido sea cuando en forma equitativa vuelve a nuestra ciudad.

Pero esta situación que señalaba al comienzo de un contexto de la economía nacional que está agotado en términos de ese superávit gemelo que tenía mucho dinero en la balanza comercial de nuestro país y mucho dinero en las cuentas fiscales de nuestro país ha vivido en el transcurso de 2011 un proceso de agravamiento que ha tendido a la incrementación de la inflación como una manera de recuperar la caída del ingreso, tanto en la balance comercial pero sobre todo en lo que hace a la administración del Estado central porque, como decía el concejal Rolón, la inflación es el impuesto más inequitativo, es el impuesto que se le cobra básicamente y el que más lo sufre son los pobres, y con el cual el Estado nacional ha venido en el transcurso de 2011 sorteando este fin de superávit gemelo.

Digo esto porque ese proceso inflacionario que fue acompañado a la vez en todos estos últimos años con un retraso de la política cambiaria ha tenido un impacto importante en nuestra economía, ya que ha ido generando, sobre todo en algunos rubros que son los que motorizan la economía y están vinculados a la exportación, una cosa muy compleja que es la inflación en dólares, con lo cual ha generado una falta de posibilidades de competencia en algunos rubros que han ido cayendo en su capacidad de competitividad y han salido de los mercados internacionales, y que esto devino en el transcurso del año en un crecimiento cada vez mayor de una política tendiente al crecimiento de un déficit fiscal en el Estado nacional, que tarde o temprano las administraciones provinciales, pero en particular las municipales, van a enfrentar.

Fue motivo de ello, sin duda, según se dijo, un error o una visión incorrecta de planificación de lo que iba a ser una matriz presupuestaria de San Isidro, teniendo en cuenta que si uno se rige

por los estándares que deberían ser, caso del INDEC, los números de la realidad iban a contramano y no permitieron, seguramente, hacer una planificación basada en la realidad.

Pero eso no es una excusa; esto es sencillamente para que nos ubiquemos en el contexto. Y tampoco es una devolución de gentilezas a la lectura política que hoy hace un bloque político que hoy se identifica con la administración nacional. Sencillamente, para nuestro bloque es una explicación de dónde se estuvo parado en el 2011 y por qué tenía sentido buscar una actualización de los ingresos para San Isidro. Tratar de buscar las mejoras herramientas que permitieran que el Estado local no se descapitalice y, sobre todo, que no sufran en particular los trabajadores del Estado municipal.

Desde esa perspectiva macro, uno debiera decir que la primera impresión de una lectura de la Rendición de Cuentas del 2011 da cuenta de que en San Isidro, claramente, se ha logrado que el déficit del gasto corriente no sea mayor al 1 por ciento y, sobre todo, que entre otras cosas se ha logrado no descapitalizar al municipio y, fundamentalmente, una actualización de los valores salariales. Si uno toma la actualización salarial de los trabajadores municipales de San Isidro advertirá que están cercanos al 30 y 32 por ciento desde el primer día de enero hasta el último de diciembre.

Esta virtud salarial tiene la virtud, si se quiere, de que no ha sido trasladada en su conjunto a los contribuyentes. Porque aun en las lecturas más pesimistas de la lectura del ejercicio 2011, del cual se viene a rendir cuentas, nunca se habló de que el incremento de los ingresos del municipio supere el 30 por ciento. Y, sin embargo, ese capital palpable, que son los trabajadores del municipio, han sido bien pagos, cuidados y no han sufrido ni perdido frente a la creciente inflación que, al menos, es visualizada por más de uno.

Desde esta perspectiva macro, desde esta primera visión de la Rendición de Cuentas, es que damos nuestro voto de confianza.

Se han hecho evaluaciones políticas. Y creo que en la Argentina del 2011 y en San Isidro han pasado cosas. Pero sobre esto último es donde quisiera detenerme. Ha sido un año electoral, como bien se ha señalado, y ese fiscal inapelable que es el pueblo se expresó. Y en su expresión, claramente, manifestó qué entendía que se hace bien y qué se hace mal.

Uno puede estar de acuerdo o no; es posible dar vuelta la aritmética y decir cuántos son los que están a favor o cuántos son los que están en contra. Pero quedó claro que el mensaje fue el siguiente: a una de las opciones electorales se la iba a reconocer por sobre las demás. Y en ese resultado, creo que es justo señalar que también hubo una lectura política respecto de quién ha triunfado.

Hay algo que me gustaría resaltar –por lo menos, me he sentido convocado en ese sentido, y también interpelado como ciudadano–: que después del triunfo, y a diferencia de alguna opinión al respecto, la administración municipal decidió hacer un cambio que todavía no conocemos en profundidad, pero por lo menos ha habido definiciones claras que sin duda tienen desafíos muy grandes.

Hoy se mencionó una agenda que creo que a nosotros –no como activistas o militantes políticos, sino como ciudadanos– nos debe preocupar, que es la agenda irresuelta de la violencia doméstica y la desigualdad en todos los terrenos que sufre la mujer. Creo que ha habido una respuesta en el sentido de interpretar la situación. Señalo este ejemplo como uno muy claro de que hay una nueva etapa en la cual se ha conformado una secretaría, que es la de Niñez, Adolescencia y Familia, que sin dudas tiene el desafío de receptor, superar y, por qué no, hacer cosas que no se han hecho.

Sin embargo, hubo un cambio y una lectura política de ese resultado. Por ende, creo que es falso aquello de “equipo que gana, queda”. Y en esto hago una visión política rápida, para no extendernos; porque sé que ha sido larga la jornada, pese a que todavía nos queda un largo rato. Creo que esta lectura política del Ejercicio 2011 nos permite, desde nuestra perspectiva, dar el voto de confianza a esta Rendición de Cuentas, que sin dudas trae aparejadas muchísimas inquietudes.

San Isidro, que es la ciudad en la que vivo desde que nací, donde disfruto caminando, andando en bicicleta o en auto, tiene espacios públicos, espacios verdes, árboles. Desconozco las cifras, si son más o son menos, pero puedo decir que San Isidro tiene árboles; y algunos de ellos muchas veces son un problema. Tanto es así que los árboles que tienen muchos años traen dolores de cabeza; eso ocurre, por ejemplo, en las veredas y en algunas calles, porque tienen ochenta, noventa o cien años, y tarde o temprano nos veremos en la encrucijada de hacer frente a esta situación, que también tiene un costo. Nosotros no siempre estamos dispuestos a pagar ese costo; y no me refiero a un costo político, sino a un costo monetario, porque son muchos los árboles y cuando crecen a veces nos traen problemas.

Respecto de este asunto uno podría discutir alguna cifra, o no, pero no se puede dejar de señalar que San Isidro es una ciudad en la que se puede gozar, disfrutar y vivir, y que además ha mejorado sustancialmente en la oferta cultural, que no apela a la masividad de éxito rápido y que ha desarrollado acciones en materia de política cultural. Es importante resaltar todo esto. Ha sido el quinto año del evento “Puertas Abiertas” en el Bajo de San Isidro. Se trata de una instancia en la que un barrio abre sus puertas para que otras personas puedan entrar al taller de un vecino que vive en ese barrio, donde no hay puertas cerradas. Es importante destacar esta actitud, en un momento en el que la agenda del temor frente a la inseguridad azota a los argentinos.

Además, hay un Festival de Jazz que, si se quiere, pone en la vanguardia a San Isidro, en comparación con seis u ocho ciudades de la Argentina, como Necochea o Bariloche, que han hecho un producto de esa calidad. Y la oferta cultural hace al esparcimiento y a la apropiación de derechos en una ciudad. Estos, para nosotros, son motivos de sobra para poder acompañar esta Rendición de Cuentas.

Creo necesario resaltar y recordar que a todos nos cuesta muchísimo cuidar a San Isidro, y eso tiene un costo. Muchas veces disentimos sobre quién debe pagar este costo, pero está claro que en el ejercicio de 2011, cuando uno ve la fotografía de que el aumento salarial de sus trabajadores estuvo por encima del 30 y 32 por ciento, en tanto que el aumento de tasas bajo ningún punto de vista ha superado el 25 por ciento –ni las voces más negativas de acuerdo con las distintas visiones señalan otra cosa–, se advierte que se han podido actualizar los valores de los trabajadores del municipio de San Isidro sin transferirle esa carga a los contribuyentes. Y no es sólo el aumento del salario del trabajador: es el aumento de los servicios, es el aumento de una cantidad de recursos que necesita el Estado local y que no siempre espera la actualización de los ingresos. Entonces, en ese sentido nosotros podemos visualizar que ha habido solvencia fiscal y que es otro de los motivos por los cuales vamos a acompañar esta rendición.

Por último no puedo pasar por alto algunas observaciones que se han hecho desde uno de los bloques de este cuerpo referidas a nuestro país. Y nuestro país es San Isidro también.

Hay dos imágenes que para mí es importantes resaltar cuando trato de buscar un punto de encuentro del tanto optimismo. Y dos imágenes que me son contundentes. Yo he vivido mi adolescencia en la década del 80, cuando a poco de terminada la dictadura del año 76 al 83 se llevaron a cabo juicios a quienes habían llevado a cabo un proceso que sin duda quedará registrado en la historia mundial como una de esas atrocidades que hace la humanidad, como ha sido la desaparición forzosa de personas. Y aquel momento –lo recuerdo y pude entenderlo también con el tiempo– era un momento muy particular: se juzgaba a quienes habían ejercido la sumatoria del poder político, y los que iban a buscarlos para llevarlos a los juicios eran las mismas personas que hasta hace unos meses habían sido subordinados. Y se llevó a cabo en la Argentina un proceso de justicia sin duda incompleto, en el sentido de que se juzgó a las cabezas de aquel proceso dictatorial; se llevó a cabo inclusive con la resistencia de corporaciones que en ese momento eran fuertes, como la Iglesia Católica, como eran muchas de las organizaciones sindicales y como eran algunos de los partidos de la oposición. Y recuerdo que en todo ese proceso nunca estuvo en riesgo la salud de ningún testigo.

Sin embargo, en un tiempo más reciente, cuando se visualiza un proceso de reparación histórica y se enfrenta el momento histórico de buscar Justicia, hay un consenso mayoritario en la sociedad sobre el desastre que hicieron estos hombres en la década del '70. Y si uno cuenta cuáles podrían haber sido las personas que se han opuesto a este proceso de reparación de Justicia creo que me sobran los dedos de una mano: pienso en Cecilia Pando, en algún octogenario que quedó detenido en el tiempo. Y, sin embargo, en la Argentina todavía no se conoce el paradero de Julio López..

También quiero señalar que me siento interpretado cuando escucho expresiones en el sentido de que se discute política, pero a la vez me siento interpelado como ciudadano si no digo esto cuando lo escucho en un ámbito público. Es cierto que Argentina ha vivido transformaciones muy profundas, y es cierto que nuestro país ha vivido un proceso de crecimiento único en la historia. Y también es cierto que durante nueve años se ha subsidiado la matriz de servicios públicos, y que hace muy pocos meses un tren, a 20 kilómetros por hora, mató a cincuenta y una personas e hirió a quinientas. Me siento obligado a señalar esto, porque cuando vengo a aprobar una Rendición de Cuentas también quiero dejar una voz y aprovechar la ocasión para transmitir por qué motivo acompañamos decisiones políticas y tenemos algo para decir de lo que sucede en San Isidro y de lo que sucede en nuestro país.

Es por todo esto que acompañamos nuestra Rendición de Cuentas y dejamos nuestra opinión política frente a algunas apreciaciones que se han hecho en el recinto y que, a mi juicio, no podía dejar pasar por alto.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta quisiera hacer un comentario por la secretaría que rescata el señor concejal. La verdad es que me parece importante la creación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia –estuvo en su lanzamiento–, pero tengo una lectura distinta. Me da la sensación de que si a la mujer se la vuelve a incluir en la familia, con lo importante que es la familia, creo que es desconocer totalmente de qué se habla al referirnos a políticas de género. Se la vuelve a invisibilizar y es un retroceso a la Edad Media. A veces, en nombre de los avances, se puede dar un retroceso demasiado importante.

Espero que la Dirección de la Mujer se convierta en Dirección de Políticas de Género y que no quede invisibilizada en esta Secretaría, que tiene muy buenos pronósticos, aunque no es el lugar de la Dirección de la Mujer. Vamos a retroceder muchos casilleros. Es lamentable.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me siento aludido con algunas intervenciones de ciertos señores concejales y quería dar mi opinión.

Antes que nada, quiero decir que también me interesan mucho los problemas nacionales. En el caso de Convocación por San Isidro nos ocupamos de temas vecinales, pero en lo personal soy muy crítico del Gobierno Nacional y provincial y, a la vez, lo soy del gobierno municipal.

Creo que en los tres ámbitos faltan tres conceptos fundamentales: transparencia, rendir cuentas y la justeza en los números. Esto se relaciona con medir y evaluar.

Creo que no es el momento para discutir a nivel nacional, pero lo que se critica a ese nivel también puede verse en el gobierno local.

Hubo varias menciones que cuestionaron el voto negativo de la oposición. La verdad que no cuestiono por qué un señor concejal vota a favor, no lo interpelo. La verdad es que trato de argumentar por qué voto en contra y, más que nada, trato de convencerlos de que voten negativamente porque, de esa manera, lograríamos hacer mejoras concretas en el presupuesto.

Se ha dicho que se vota negativo porque somos la oposición. Pero cada vez que he votado un presupuesto o una Rendición de Cuentas presento un pedido de explicaciones y preguntas y propuestas de modificaciones, que publico en Internet a modo de cartas abiertas para que la gente comprenda qué modificaciones requiero para votar por la afirmativa.

En las rendiciones de cuentas, generalmente, solicito más de dos hojas por escrito de preguntas de las cuales no me dan respuestas por escrito. Entonces, si no tengo la información, no puedo acompañar. Alguien podrá pensar que son temas menores y que es lo mismo 3400 que 7500 árboles, como si fuesen cosas menores; pero para nosotros cada número es importante. Creo que deberíamos cuidar cada centavo que gasta el Gobierno Municipal como si fuese propio.

Se dice que hay cuatro formas de gastar plata: cuando uno gasta dinero propio para uno mismo, trata de comprar lo mejor y más barato; cuando una persona gasta plata de otro para ella misma, se ocupa más por lo bueno que por lo barato; y cuando una persona gasta plata suya para otro, se preocupa más por lo barato; pero cuando alguien gasta plata de otro para otro, muchas veces no se preocupa por la calidad ni por el precio. Esta crítica se puede hacer para los casos que no medimos ni controlamos con el objeto de que las cosas sean buenas, baratas, eficientes, que rindan frutos y que hagan que se multiplique cada centavo que los vecinos pagan en impuestos.

Por eso, a nosotros nos parece muy importante cada número. Hemos mencionado algunas cifras que podrían ser consideradas menores; en realidad, tenemos varias hojas con pequeños números con los que no queremos aburrir ni cansar. En realidad, leímos 900 fojas y hemos encontrado una cantidad de pequeñas inexactitudes que, para nosotros, van sumando a un concepto. ¿Alguna vez seremos claros al rendir y explicar en qué se gasta el dinero?

Y en esto quiero marcar la diferencia con el Tribunal de Cuentas, que en realidad se dedica a ver si hay facturas y comprobantes por cada peso que se gasta. Cuando fuimos a ver a los miembros del Tribunal de Cuentas, ellos nos explicaron que si tenían las facturas de que se hizo un edificio, no iban a ver si se hizo; si les dicen que se compró un elefante blanco, no van a ver si está el elefante, sino que ven si está la factura del elefante blanco. Por lo tanto, nuestro control político tiene que ver justamente con eso: verificar y controlar si está lo que se dice que se hizo.

Aquí es muy importante la exactitud al medir y evaluar. Nosotros no tenemos problemas si a principios de año nos dicen que esperan plantar 9.000 árboles y después nos dicen que terminaron plantando 3.000, que por alguna razón van a gastar menos o más; eso es válido. Pero nosotros queremos que esté claro y que nos digan si se plantaron 3.000. Y si alguien nos dice que en realidad se plantaron 2.000, no es que el número porcentual –en este caso, la cantidad de árboles–

va a cambiar el panorama del distrito, pero sí nos va a servir para evaluar si se gastó bien la plata de los vecinos que nosotros estamos tratando de controlar.

Por eso, creemos que es muy importante medir y contar con los números exactos. Obviamente, aquí también podemos dar la discusión política. Desde mi bloque no la pensamos dar, porque la damos en el tratamiento del Presupuesto. Podemos criticar, cuestionar o formular nuestras propuestas para mejorar; de hecho, venimos presentándolas en nuestros proyectos. Pero creemos que en este momento tenemos que evaluar las cuentas, y eso es lo que venimos a cuestionar.

Varios nos han cuestionado por qué no presentamos denuncias. La pregunta es: ¿cada vez que uno no está de acuerdo con algo y crítica tiene que presentar una denuncia? Seguramente, algunos números pueden quedar justificados por la ley. Pero más que nada queremos centrarnos en el espíritu: si nosotros tomamos la tasa que pagaba un vecino en diciembre de 2011 y la comparamos con lo que pagó en diciembre de 2009 –estamos hablando de una diferencia de dos años–, vemos que se produjo un aumento de más del 46 por ciento. Si comparamos diciembre a diciembre, el aumento es del 22 por ciento. Ahora bien, nos podrán decir que es posible justificar que en verdad ese 22 o 25 por ciento en realidad es un 15 por ciento. En todo caso, propongo que cada concejal me muestre sus facturas para que veamos si realmente está pagando un 15 por ciento, un 22 por ciento o un 25 por ciento más.

Eso es lo que nosotros vamos a cuestionar. Después podremos tomar la decisión respecto de si hace falta presentar una denuncia. Personalmente, no creo que lo ideal sea judicializar la política; pienso que hay ámbitos para pasar la denuncia política, que son estos, donde podemos cuestionar las diferencias. Aquí hay varios concejales que hoy van a votar a favor, pero que en otras etapas han votado en contra: me gustaría saber si en su momento, cuando votaron en contra, presentaron las denuncias correspondientes, o si eso se nos plantea solamente a quienes nos oponemos, ya que nos dicen que hay que denunciar cada cosa que cuestionamos. Nosotros realmente lo hacemos con convicción y porque estamos seguros de que se podría hacer mejor.

Y estamos seguros de que no se informa como corresponde, y ahí nos perdemos una gran oportunidad nuevamente. Yo, cuando hago mi crítica al Gobierno Nacional, provincial y local, un poco tengo la sensación de que uno podría decir qué cosas buenas hacen, qué cosas se destacan, pero también yo miro las oportunidades que nos perdemos. Acá nos perdemos una oportunidad: ¿por qué tenemos que gastar una fortuna en ese pilón de hojas que es la Rendición de Cuentas, que son 900 hojas? Si cada uno de nosotros lo tenemos que gastar es caro, es ineficiente. Y acá nos perdemos la oportunidad de que para el vecino sea mucho más fácil controlar.

Es verdad que la mayoría de los vecinos no se van a poner a mirar el presupuesto o la Rendición de Cuentas. Sabemos que es un trabajo difícil, complicado, que toma su tiempo; pero por lo menos démosle la oportunidad, que sea más fácil.

Nosotros miramos todas las hojas y pedimos cierta cantidad de copias. Las copias nos las pasaron hace un poco más de una semana. Entonces se tarda tiempo, se pierden momentos que uno podría gastar para controlar y discutir pequeños números.

Cuando nosotros hacemos cuestionamientos, no son cuestionamientos menores, como podrían haber dicho que nosotros sólo estamos buscando algún argumento para votar en contra, sino que son argumentos concretos que nosotros venimos planteando en una gran cantidad de veces y totalmente convencidos.

Respetamos y valoramos al que vota a favor. Creemos que también es una posición política y cada uno, como han dicho otros concejales, lo hace con convicción, porque cree que en esta medida algunos podemos decir que falta mucho por mejorar y otros dicen que faltan cosas por mejorar pero creemos que está bien, y lo entendemos y lo valoramos. Lo que nosotros queremos argumentar es por qué nosotros creemos que hace falta mejorar tanto.

Esperemos que el año que viene o cuando evaluemos el presupuesto de este año o el año que viene cuando tratemos la próxima Rendición de Cuentas podamos aprobarlo. Nosotros presentamos qué cosas hace falta para que nosotros lo aprobemos.

Más que nada, quería dejar asentada nuestra posición.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Acá en algunos discursos sobrevuela un hilo conductor, y es que parece que solamente se pueden lograr cosas buenas en San Isidro por las bondades que tienen los gobernantes locales o porque evidentemente somos mejores que el resto o se plantea una especie de isla, una especie de casta que nos separa del mundo exterior. Y yo lo que digo es que no existe la posibilidad de que ningún municipio en la Argentina se pueda realizar en una provincia de Buenos Aires y en una Nación que no se realice.

Acá parece que muchos pasan por alto que en el año 2003 comenzó una nueva etapa en la Argentina. Algunos la pasan por alto porque no estuvieron de acuerdo y otros la pasan por alto por conveniencia, porque quizás en algún momento de la historia del 2003 para acá, cuando el Gobierno Nacional era taquillero y servía estar en el Gobierno Nacional, obviamente nos mostrábamos y éramos más kirchneristas que Néstor Kirchner.

Acá se desandó un camino donde muchos de los que hoy se llenan la boca hablando fueron parte de un gobierno que nos dejaron más de 25 por ciento de desocupados, cuando hoy, 9 años después, y con más de 5 millones de puestos de trabajo generados –y no generados porque se dio que en la historia empezaron a surgir puestos de trabajo de la nada, sino que fueron consecuencia de una política–, estamos en un 6, 7 por ciento de desocupados. Esas cosas no ocurren casualmente.

Transformaciones como las que nos invitó Néstor Kirchner a desandar juntos en el 2003, de volver a reivindicar antiguos ideales colectivos, no ocurren por casualidad: ocurren por decisiones políticas, y ocurren también por tener autocrítica, autocrítica que a muchos de acá les falta. Porque parte de la decisión de nacionalizar YPF también conlleva una gran autocrítica por parte nuestra.

Nosotros, el peronismo, también ha sido parte de la privatización de YPF en los 90, y tenemos la grandeza y la maduración suficiente para reconocer que en este momento lo mejor es que vuelva a manos de los argentinos; no es, como dicen por ahí, porque nos agarra una fiebre nacionalista, sino porque es parte de un compendio, es parte de un todo, es parte de un todo de conquistas que este Gobierno Nacional viene trayendo a lo largo de estos años y que redundan en una mejor calidad de vida para todos nosotros.

Es claro que se ha reducido la pobreza y que hubo muchísima ocupación y ha bajado la desocupación. Es claro que el argentino vive mucho mejor. Acá hay que atenerse a los números. La crítica no tiene que ver con la ideología. Hoy, en muchos países de Europa se plantea el caso argentino como modelo para salir de la crisis. De hecho, en el día de ayer, como muchos sabrán, un diario británico le ha aconsejado a Grecia que siga la receta argentina para salir del agujero en que se encuentra.

Quizás hay datos que a muchos se les pasan por alto. Hace dos semanas se conoció que la Argentina es en el G-20 el país que más apertura comercial ha tenido en el 2011. ¿Qué significa eso? Que fuimos el que más abrió su economía al mundo, más allá de lo que muchos dicen y repiten como loros de que Argentina se cierra al mundo y demás. Argentina incrementó sus importaciones en el 2011 en un 30,8 por ciento. Para que se den una idea, Chile lo hizo en un 26; Brasil en un 25,5 por ciento y Estados Unidos en un 14 por ciento. Entonces, creo que en ese caso puntual, lejos de frenar las importaciones, fuimos uno de los países más dinámicos en términos de crecimiento.

Los invito a que se saquen las orejeras y los parches de los ojos para analizar la realidad. Hagámoslo con todos los elementos. No hace falta analizarla con grandes elucubraciones políticas, sino solamente abriendo los ojos de lo que hoy es San Isidro y transportándonos a lo que era hace diez años. Tengamos en cuenta que el Gobierno Nacional y el provincial vinieron a San Isidro a saldar las deudas pendientes de más de cuarenta años con los vecinos: deudas pendientes del municipio, la Provincia de Buenos Aires y la Nación.

Se urbanizó La Cava, se hicieron más de cinco mil viviendas, se hicieron cloacas en todo el distrito, pasos a nivel. Se hicieron obras que si no hubiesen sido hechas por este gobierno nadie las hubiera hecho. Los vecinos las necesitaban, y no importa de la mano de quién vienen hechas; lo que interesa, por lo menos desde mi punto de vista, es quién las hizo: porque, si no, pareciera que florecen de la nada, y que en el Gobierno Nacional y en el provincial las cosas se hacen mal, están fuera del mundo, son todos corruptos, son todos afiebrados nacionalistas y la situación económica y financiera será cada vez peor... pero a San Isidro le va bien. Entonces, ¿cómo es esto? Hay que ser coherentes. Nadie se puede realizar en un país que no se realiza.

Invito a algunos señores concejales que traten de sacarse las anteojeras y analizar la realidad con algo más de apertura. A veces, realmente, uno no sabe si le están tomando el pelo o leen otra parte de la historia.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: fui quizás el que planteó la importancia de que si no se aprueba una Rendición de Cuentas se debe ir a la Justicia. Creo que es legítima también mi opinión.

En efecto, tiene que ver con qué pasaría si esta Rendición de Cuentas no se aprobase; es decir, si se conformara una mayoría por la cual se rechaza la Rendición de Cuentas. En primer lugar, se estaría incumpliendo con una disposición de ley. En segundo lugar, estoy convencido de que lo que votaría el Cuerpo es que la proyección de cuentas y gastos que hizo el municipio en la

Ordenanza del presupuesto no se ha cumplido. Esa es la lógica. Eso no tiene que ver, como se dijo, con judicializar la política. Significa hacer lo que corresponde.

Y lo mismo para el caso de si hubo un aumento de las tasas fuera del marco legal. Si voy a buscar a ese vecino al que le puedo demostrar que le cobraron de más, me pongo a su lado e iniciaría un reclamo administrativo al municipio, y otro si hace falta en los ámbitos judiciales correspondientes, sería la mejor defensa para ese vecino al que le han cobrado de más. Pero si no fue parte de un error, sino de un sistema que cobra de más a los más de 100 mil contribuyentes de San Isidro, se estaría cometiendo casi una estafa.

Sinceramente, creo que la mejor forma de defender el interés de esos vecinos es hacer las denuncias. Y no pasa por una cuestión de chicana política. No es una chicana, es una convicción. Porque la justicia y el derecho a peticionar no es exclusivamente una herramienta judicial; es una herramienta política. El marco legal y la distribución de poderes tienen que ver con un marco político por excelencia, de modo que justamente exista compensación dentro del sistema republicano para rever las situaciones que a uno le parecen injustas, arbitrarias o ilegítimas. Por lo tanto, esto no tiene la pretensión de ser una chicana. Simplemente, quise aclarar eso. Si alguien consideró que era una chicana, que no lo tome como tal

. Quisiera reiterar la invitación a que se denuncie lo que sea necesario. De lo contrario, uno podría pensar que es poco seria la denuncia, o que realmente se hace una denuncia de carácter político o de un eslogan que después no se puede sostener en los ámbitos que la república ha creado para que puedan ser sostenidas las denuncias de arbitrariedad o ilegitimidad en un acto administrativo de gobierno.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quisiera intervenir nuevamente en relación con algunas apreciaciones que se han vertido en este debate. La verdad es que por momentos me sentí perdido, ya que no sabía si estábamos en el Concejo Deliberante o en el Congreso Nacional; o si estábamos discutiendo la Rendición de Cuentas de San Isidro o la Rendición del Gobierno Nacional.

Digo esto porque pareciera que a San Isidro le va bien solamente por las bondades de la gestión nacional y provincial, y que si San Isidro crece y reduce su déficit, o si cumple las metas y objetivos trazados en el Presupuesto, eso no tiene que ver con la gestión local, sino más bien con situaciones provinciales o nacionales. Realmente, lo que hacen los gobiernos Nacional y Provincial no es más que reparar muchos años en que esas jurisdicciones no pusieron un solo peso en San Isidro. Por lo menos, quien habla siempre ha reconocido que muchas obras que se hicieron en San Isidro no se podrían haber hecho sin los aportes nacional y provincial, pero también es cierto que no se podrían haber hecho sin el aporte del Municipio. Muchas veces esas inversiones fueron producto de que nuestro Municipio con anterioridad había elaborado proyectos y trabajado en consecuencia para que, cuando la Nación o la Provincia tuviesen esos recursos, pudieran ser destinados a San Isidro.

Esto ya lo dije en otras oportunidades, pero me parece bueno aclararlo: no es que un día se levanta un funcionario nacional y dice: “Vamos a hacer casas a San Isidro”, o bien: “Vamos a construir un túnel a San Isidro”. En realidad, todo eso se hace como producto de que hay un Gobierno Municipal que supo y sabe hacer las articulaciones debidas con las jurisdicciones nacional y provincial, para que esas inversiones vengan a San Isidro.

También se hacía mención a que muchos años se presupuestaron obras que después no se ejecutaban, pero que eran objetivos a alcanzar a mediano o a largo plazo. Sin embargo, muchas de esas partidas presupuestarias se hicieron para elaborar los proyectos y los estudios de campo para que, cuando estuvieran los necesarios recursos nacionales y provinciales, se pudieran desarrollar en San Isidro. Por ejemplo, el túnel de Boulogne se hizo en virtud del proyecto que se había elaborado en San Isidro, y el plan de viviendas que se hizo en los distintos barrios tuvo que ver con políticas anteriores que tuvo San Isidro sobre la situación habitacional en nuestro distrito.

Por un lado, se dice que en la Rendición de Cuentas no se cumplió con las metas y objetivos trazados en el Presupuesto. Y cuando uno analiza el presupuesto de gastos por jurisdicción, donde están las distintas secretarías, ve que prácticamente son iguales las proporciones que se habían previsto al elaborar el presupuesto que lo que se ejecutó definitivamente y que se traduce en la Rendición de Cuentas.

La Secretaría General de gobierno y administración privada y de producción, que es la jurisdicción 1, representaba el 8, 09 del presupuesto aprobado en diciembre de 2010, y en la ejecución presupuestaria es el 8, 13. La Secretaría de inspección, registros urbanos y tránsito tenía un presupuesto original que representaba el 10, 31 por ciento y la ejecución presupuestaria es del 10, 13. La Secretaría de integración comunitaria y desarrollo social tenía un presupuesto originario

del 17 por ciento y terminó siendo su ejecución del 16,5 por ciento. La Secretaría de obras públicas que tenía un porcentaje del 8,05 por ciento del presupuesto terminó teniendo una ejecución equivalente al 9,9 por ciento. En igual proporción la Secretaría de servicios públicos. Y el Concejo Deliberante, que es la última jurisdicción, tuvo un ahorro, ya que del 2,7 por ciento del porcentaje presupuestado terminó siendo del 1,81 por ciento, casi la mitad del límite legal que tiene el Concejo Deliberante para gastar. Y esto tiene que ver con un esfuerzo que hace tanto la Presidencia del Concejo como el resto de los concejales que estamos en esta casa.

Ahora, algunos concejales plantearon falta de información, falta de tiempo, que se pidió por escrito y no se contestó por escrito. Quiero aclarar que los tiempos de tratamiento de la Rendición de Cuentas estuvo dentro de los parámetros legales, ya que esta Rendición de Cuentas entró a fines de marzo como establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y se va a estar aprobando hoy, antes del 30 de mayo, como lo establece la misma ley.

Ni bien ingresó la Rendición de Cuentas se entregó copia del primer cuerpo a todos los concejales que integran la comisión, como así también a los presidentes de bloques, e incluso a algunos concejales que sin ser presidentes de bloque ni integrantes la comisión nos solicitaron una copia. En la primera reunión que se tuvo de comisión se dijo cuál era el cronograma de reuniones, qué funcionarios iban a venir y cuándo se iba a despachar. Se despachó el 3 de mayo, en la última reunión de Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Y cuando se hizo mención de los funcionarios que iban a venir, en ningún momento hubo algún concejal que planteara la necesidad de concurrencia de algún otro funcionario. Con lo cual entendimos que era acertada la propuesta de funcionarios que venían a dar explicaciones sobre la Rendición de Cuentas. Funcionarios que estuvieron abiertos a contestar distintas inquietudes, distintas preguntas y cuestionamientos que se hicieron desde el seno de la comisión. Particularmente el concejal Hilding Ohlsson pidió 450 fotocopias de los cuerpos 2, 3 y 4 de la Rendición de Cuentas, que se le entregaron.

A todos los señores concejales de la comisión se le entregaron los *power points* que trajeron los funcionarios.

Como dije, el 3 de mayo se aprobó la Rendición de Cuentas. Diversas preguntas de los bloques me fueron entregadas el 7 de mayo y el 10 de mayo, varios días después de que la Comisión de Presupuesto y Hacienda hubiera elaborado el despacho de comisión que hoy se encuentra en tratamiento. No obstante, se trabajó con las distintas áreas del Departamento Ejecutivo para brindar las respuestas. Y se brindaron respuestas a todas las preguntas que se hicieron dentro de los tiempos lógicos que se tenían. Hubo un cuestionario que se nos entregó el jueves, con lo que había 72 horas hábiles para contestar, y otro que nos fue entregado el lunes pasado, para el que había cuatro o cinco días hábiles.

Tengamos en cuenta que las preguntas no son de una sola área, sino que debieron existir reuniones con funcionarios de distintas áreas y que cada funcionario debió elaborar la respectiva respuesta. Pero todo fue respondido. Algunas respuestas fueron por escrito y otras en forma verbal. No es cierto que no se respondieron los cuestionamientos y dudas que se tenían desde algún bloque o desde algún señor concejal. Quizás las respuestas no fueron las deseadas, o quizás querían profundizar las preguntas, pero la realidad es que no hubo tiempo: como dije, el 12 de abril se entregó la copia íntegra del primer cuerpo, se trabajó durante más de un mes, y cuando faltaban menos de cinco días hábiles para el tratamiento se acordaron de hacer las preguntas.

Creo que se discutió mucho sobre si hay que hacer una denuncia penal o no. Pero lo cierto es que –y esto no es para cercenar las voces opositoras–, como acá se dijo que no se había cumplido con la ley, ese incumplimiento de la norma conllevaría una denuncia penal. Si no, nosotros estaríamos incumpliendo nuestros deberes de funcionario público. Pero la realidad es que esto no es así. Se cumplió con la norma. Se cumplieron los aumentos establecidos por el Concejo Deliberante.

Sucede que cada uno tiene su mirada y ella hace que no se vea toda la realidad. La tasa es anual, y lo que se hace es fraccionarla en el pago en los distintos meses. La realidad es que ningún vecino, o por lo menos ningún vecino ha hecho una denuncia, tuvo un incremento que haya sido mayor al 15 por ciento. Es que no lo fue. Y eso, señora presidenta, figuraba en las ampliaciones presupuestarias. En ellas ya estaban aplicados los distintos aumentos de tasas que se habían previsto a lo largo del año. Estas cosas ya se debatieron y ya se explicaron, pero sistemáticamente se pretende generar un manto de sospecha sobre la transparencia de la gestión municipal.

También se hizo hincapié en el tema de la publicidad. La verdad es que cuando uno analiza un presupuesto como el de San Isidro y observa lo gastado en publicidad puede advertir que no supera el 1 ó 1,2 por ciento del total del presupuesto. Como se dijo acá, permanentemente desde el Concejo Deliberante se solicitan al Departamento Ejecutivo diversas campañas de difusión

institucional sobre diversos programas y servicios. Cuando uno compara cuánto gasta en publicidad un municipio vecino como el de Tigre, advierte que en cultura y difusión alcanza al 15 por ciento; o la Provincia de Buenos Aires en la que, con sus entes descentralizados, la publicidad y propaganda representa más del 10 por ciento. Acá parece que gastar más del 1 por ciento es un error de gestión.

Por otro lado, he escuchado críticas a las políticas sociales del Municipio. Pareciera que la única política social fuera la que se entiende como ayuda social directa o ayuda a indigentes. Sin embargo, me parece que es una visión, si no errónea, por lo menos parcializada. Por mi parte, creo que tiene que ver con políticas sociales el hecho de contar con un sistema de salud universal totalmente municipal, o bien la apertura de campos de deportes para que chicos de todas las realidades sociales puedan practicar distintas actividades deportivas. También se relacionan con las políticas sociales los talleres extra programáticos, para que los chicos de las escuelas públicas puedan equiparar sus conocimientos a aquellos que tiene la posibilidad de ir a un establecimiento privado. Por último, creo que tiene que ver con políticas sociales el hecho de que los vecinos de San Isidro vivan cada vez en mejores condiciones; y eso se relaciona con infraestructura de gas, de agua, de cloacas, de luminarias, de obras pluviales, etcétera.

Me parece que todo tiene que ver con políticas sociales y no hay que circunscribir las políticas sociales solamente a la ayuda a indigentes, porque sería una visión parcial. Al pensar en ayudas sociales uno debe tener una visión amplia e integradora, que permita que todos los vecinos de San Isidro puedan acceder a los servicios básicos.

Aquí también se habló de distintos modelos de gestión y de que no se comparte este modelo de gestión. Ahora bien, yo no escuché que hubiera un modelo de gestión alternativo, señora presidenta. Cuando nosotros participamos en el debate de la Rendición de Cuentas y también en el del Presupuesto, escuchamos críticas al proyecto en debate. Se dice, por ejemplo, que se gasta más o menos en determinada partida; pero sería interesante que se pusieran en debate otros proyectos alternativos. De hecho, los proyectos alternativos se pusieron en debate ante la sociedad el año pasado, y hubo una elección. Ciertamente, hubo una propuesta que fue acompañada por más vecinos. Por lo tanto, quiere decir que los vecinos, cuando expresaron su voto, en líneas generales acompañaron esta gestión. En otras palabras, esta gestión estaba rindiendo cuentas ante su comunidad, y la comunidad le dio su voto de acompañamiento.

Se dijo también que la salud pública municipal se subvenciona con la coparticipación. Yo quiero recordar que la coparticipación no es una dádiva que da la provincia, sino que es una obligación legal. Le dan a San Isidro lo que le corresponde. Ahora bien, lo que recibe San Isidro de coparticipación por la prestación de salud que da le permite solventar menos del 40 por ciento de toda el área de salud. El resto se cubre con recursos propios.

Por otra parte, parece que se discute la Rendición de Cuentas sobre presupuestos virtuales, que yo hubiese querido que en algún momento se aprobaran. En realidad, señora presidenta, nosotros estamos debatiendo la Rendición de Cuentas sobre el Presupuesto que votó este Concejo Deliberante, más allá de si lo votamos a favor o lo votamos en contra, porque una vez que está aprobado es ley, y es la norma sobre la cual debe ajustar el Departamento Ejecutivo su acción de gobierno. Y sobre esa norma y sobre esos parámetros que tenía el presupuesto aprobado por este Concejo Deliberante es sobre los cuales nosotros hacemos la evaluación de esta Rendición de Cuentas, no sobre el presupuesto que particularmente cada uno de nosotros hubiese querido que se aprobara o sobre un presupuesto virtual.

Respecto a la política de género comparto en que se debe seguir trabajando sobre la temática, comparto que habría que visibilizar las cuestiones de género, pero también me parece que es importante señalar que San Isidro está trabajando sobre políticas de género y que también hay políticas que se desarrollan orientadas a la mujer que no tienen que ver con la Dirección de la Mujer pero sí con otras áreas de gestión. Y la verdad que pedir que la Rendición de Cuentas tenga una partida o surja en la Rendición de Cuentas una partida de la Dirección de la Mujer cuando no estuvo en el presupuesto es imposible, porque el Departamento Ejecutivo no puede por ley crear partidas nuevas a las que ya están creadas en el presupuesto, salvo aquellas que tengan fondos con una asignación específica: así lo establece el artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Señora presidenta: me parecía oportuno hacer estas aclaraciones porque no quería dejar en el aire algunas cuestiones que tenían que ver con el trabajo de la comisión, con algunas denuncias de poca transparencia, de irregularidades; y la verdad, señora presidenta, y esto no es a modo de chicana, el escuchar algunos argumentos por los cuales no se vota a favor ratifica mi posición de votar a favor esta Rendición de Cuentas, en virtud de que, a mi entender, no ha habido objeciones que tengan que ver con el fondo y sí con determinadas partidas en particular, lo que a veces parece

que es la necesidad de fundamentar un voto contrario por el sólo hecho de ser oposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: No hay peor sordo que el que no quiere oír. La verdad que nuestro presidente de bloque fue suficientemente claro; lo ha sido durante toda la campaña electoral como candidato a intendente y lo ha sido esta noche, y ha marcado los principales ejes de nuestra visión acerca de cómo debe gestionarse el municipio.

Yo no sé si el concejal estaba en el recinto o no; es un problema de él si escuchó o no escuchó.

Por otro lado, independientemente de la pseudo chicana que acabo de escuchar, lo cierto es que estadísticamente hubo 210 mil vecinos en San Isidro que no acompañaron esta gestión; una mayoría de vecinos, la gran mayoría, porque el Gobierno municipal se impuso por el 40 por ciento: o sea que hubo un 60 por ciento de vecinos que no la acompañaron.

Me parece que lo que nosotros tenemos que hacer acá, insisto, es salirnos de las chicanas. Reitero que acá no se trata de evaluar o prejuzgar la opinión de los concejales cuando están a favor o están en contra de una decisión que toma el Departamento Ejecutivo a través de sus concejales. Y sinceramente, señora presidenta, esto queda a interpretación de cada uno.

Nosotros hemos sido lo suficientemente claros. Hemos sostenido y seguimos sosteniendo que para nosotros la mejor manera de entender cómo se gestiona el distrito es a partir de tres ideas fuerza que nosotros venimos trabajando desde el Partido Justicialista, que se han expuesto esta noche y que hemos planteado a los vecinos durante el último proceso electoral en cada barrio, en cada localidad, que tienen que ver, como dijo el señor concejal Cafiero, con lograr más integración en el distrito, más participación ciudadana y justicia social.

Cuando el señor concejal Cafiero hacía referencia a lo expuesto en la Rendición de Cuentas en el área social lo hacía a modo de ejemplo y solamente para tomar uno de los ítems del área. De hecho, el señor concejal Cafiero ha reconocido la importancia del sistema de salud de San Isidro. No obstante, nosotros tenemos una visión mucho más integral de lo que debe ser la política social. Y, de hecho, venimos reclamando hace mucho tiempo desde el punto de vista de la seguridad que esta no debe ser vista solamente desde el ámbito represivo sino en su faceta de prevención social. De manera que, desde el municipio, tranquilamente se podrían estar realizando políticas sociales, más allá de las que hoy se realizan, tendientes a operar sobre las distintas problemáticas que se han mencionado en el día de hoy.

Para mí no es un dato menor que el municipio no tenga una política específica respecto de la política de género. No digo que no tenga acciones concretas o, de alguna manera, aisladas. Creo, al igual que la señora concejal Bastidas, que la política de género necesita tener un abordaje mucho más profundo e integral.

Va transcurriendo la noche y se ve que algunos señores concejales pierden los sentidos, ya parece que no se escucha bien.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como dijo otro señor concejal, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Cuando hacía mención a la elección del año pasado dije que hubo una discusión de propuestas, de modelo de gestión, y que una tuvo más acompañamiento que otras. Y eso fue lo que pasó. El 40 por ciento es más que el 20 ó el 10 por ciento que sacaron otras propuestas que compitieron en la misma elección.

También dije que me parece que hay que seguir trabajando sobre políticas de género, pero hice una salvedad: dije que no podía aparecer una partida de la Dirección de la Mujer en la Rendición de Cuentas, cuando por ley estaría prohibido si esa partida no existía cuando se elaboró el presupuesto.

Y cuando hablo de debatir propuestas y modelos, más allá de enunciados que parecen buenos para la tribuna, me gusta discutirlos en concreto. Se escucha permanentemente “más para esto” o “más para lo otro”, o “hace falta determinada política”, o tal otra, pero nunca se dice de dónde van a provenir esos recursos. Sería bueno que discutiéramos eso, porque estamos analizando una Rendición de Cuentas. Entonces, por ejemplo, digamos: le vamos a sacar dinero a esta área de Gobierno y se lo vamos a dar a aquella, porque creemos que hay que fortalecer a esta y debilitar a esta otra. Eso es lo que tenemos que debatir como modelo de gestión, y no simples enunciados electorales.

Señora presidenta: sistemáticamente se ha votado en contra de los aumentos de tasas para solventar los servicios que hoy tenemos. Ahora bien, se vota en contra de los aumentos de tasas para financiar el Municipio, pero por otro lado se exigen más servicios, más obras y más trabajo.

Entonces, cuando hablo de discutir modelos de gestión y programas de Gobierno, me refiero a la necesidad de que digamos de dónde sacamos los recursos para financiar determinados programas de gestión. De lo contrario, como dije, son meros enunciados políticos y electorales, pero que no son apropiados para el debate parlamentario de la Rendición de Cuentas.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero comentarle al concejal Fontanet que no está en el Presupuesto, y por eso digo que vamos de mal en peor. En el Presupuesto anterior estaba, pero no dentro: en realidad, estaba en la Memoria Descriptiva. En la Rendición de Cuentas tampoco figuraba. Ahora esa área ni siquiera está mencionada en la Memoria Descriptiva.

Con respecto a las propuestas, mi bloque y muchos otros hemos formulado propuestas. La mía se relaciona, en algunos casos, con la Dirección de Políticas de Género. Muchas veces hemos propuesto que de los subsidios que entrega el Municipio en forma discrecional se tome un porcentaje para entregarlo a la Secretaría. Por lo tanto, sí decimos de dónde se puede sacar.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quisiera manifestar algunas cuestiones. No importa la cantidad de horas que estemos aquí; ya estamos acostumbrados y tenemos el ejercicio, razón por la cual –por lo menos yo, y creo que varios de los concejales que estamos sentados en estas bancas– tenemos los sentidos bien claros.

En realidad, no estamos debatiendo con chicanas. Las chicanas parecen ser como las verdades absolutas que se manifiestan en este recinto o en la política, y que están permitidas de un solo lado. Es decir, la oposición parece tener la verdad absoluta y la solución a todos los temas, pero de este lado aparentemente somos nada más que los chicaneros. En realidad, en cada una de las manifestaciones hemos escuchado cuestiones que no tienen fundamento alguno, más allá de su decisión política.

El tema ya fue agotado y plasmado, razón por la cual podemos seguir debatiendo aquí las horas que hagan falta, pero de la misma manera hacemos política frente a los vecinos de San Isidro.

Pareciera ser que el tema no se agota. Recién se nombraba la cuestión relativa a la seguridad y se pedían más gastos en seguridad. Cuando se reanudó la sesión, después del cuarto intermedio, pasamos por alto un expediente referido a un convenio de la Municipalidad con la Provincia de Buenos Aires. En realidad, sería importante debatirlo, porque a través de ese convenio la Municipalidad asume nuevamente responsabilidades que no le son propias. Seguramente, ese dinero podría haber sido destinado a otras cosas, en lugar de arreglar una comisaría o un patrullero, gastar en nafta o en las cosas que dicen por ahí. Precisamente, el convenio es integral; se trata de un anexo al suscrito en el año 2008. Sin dudas, con ese dinero se podría estar afrontando alguna otra política social de las que han reclamado aquí. Quizás desde la provincia de Buenos Aires, el gobernador y los legisladores provinciales podrían tener una participación mayor que la que tiene San Isidro.

Aquí también se habló del servicio de salud en San Isidro, con un tono que parecía dar a entender que no es el más correcto. Durante años el doctor Eduardo Prado ha explicado cómo funciona la coparticipación. Justamente, la coparticipación está dada por la cantidad de vecinos y los kilómetros cuadrados que tiene este distrito. La única forma que tiene San Isidro de ampliar esa coparticipación es a través de buscar un sistema de excelencia de salud, y eso le permite incrementar su coparticipación. Es por eso que San Isidro sigue gastando en salud; es debido a la excelencia y la cantidad de atenciones de los hospitales de San Isidro que se incrementa la coparticipación. La provincia tiene la obligación de darla, porque los vecinos de San Isidro no solo cumplen en forma acabada con las tasas y permiten hacer todas las cosas que se hacen en esta gestión, sino que también cumplen con el impuesto de rentas provinciales, y es la provincia la que tiene la obligación de cumplir con eso.

Señora presidenta: recién también se hablaba de la política de subsidios, sobre los mismos temas que se mencionan siempre respecto de la discrecionalidad; hay un procedimiento y una dirección que se ocupa de las ONG, y hay un montón de formas de obtener información sobre su obtención.

Insisto en que no hay ningún problema de continuar con este debate hasta la hora que sea, y los sentidos están puestos en atención a este tema.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Me sentí aludido por un concejal preopinante y creo que tengo la obligación de expresar algo -a lo mejor de volver a expresarlo- porque tal vez no se le prestó atención a mi alocución.

Sí, evidentemente yo fui uno de los miembros de la oposición -y sigo siendo de la oposición- que votó en contra del Presupuesto en el 2011. Creo que lo dije, creo que me escucharon y creo que está en la versión taquigráfica. Y lo hice por los motivos que expresé oportunamente.

Considero que puedo ser ignorante de un montón de cosas, y entonces puedo entender a una persona que ignora cosas. Lo que no puedo entender es la necesidad, que es cuando a alguien se le está diciendo “mirá que eso se está cayendo”, cuando se está cayendo, y nos dice: “No. Son mentiras. No se está cayendo.” Eso sí que no puedo entenderlo.

Con el mismo criterio -y sigo siendo oposición, cosa que también le voy a contestar al concejal Rolón aprovechando esta oportunidad: porque hay oposición que votó a favor; él habla como si la oposición hubiese votado toda en contra creo y no fue así; me considero una oposición constructiva: lo que está bien está bien y lo que está mal está mal-, como considero que yo no soy perfecto no puedo buscar la perfección en el otro, pero como veo que vamos avanzando en algunas cuestiones que nosotros hemos conversado y discutido en diferentes oportunidades, justamente a lo mejor en el tema del presupuesto anterior, en 2011, y vemos con agrado que el Departamento Ejecutivo toma la posta e intenta armar -en realidad ya está armado- el tema del Consejo de la Minoridad, y que hemos visto que el presupuesto del 2012 no se ha subestimado como se subestimó en otras oportunidades, pensamos que estamos avanzando.

Ese es el camino distinto del cual yo hablo. Porque si en lugar de aportar ideas con creatividad y con voluntad de querer crecer, no simplemente políticamente cada uno, sin ese egoísmo de que cada uno va a llevar agua para su molino sino viendo cómo traemos agua para la comunidad de San Isidro y que desde el lado del oficialismo escuchen algunos temas y pongan en práctica algunas de las cosas, sin duda, porque están faltando muchas más, a eso es a lo que me estoy refiriendo cuando apoyo esta rendición: justamente votar por la positiva para seguir creciendo, para ir por más.

Muchos hablan de temas nacionales. Yo no lo he querido tocar porque me parece que no es éste el ámbito para hacerlo, pero la vez pasada hemos presentado un proyecto sobre temas ambientales y acá muchos concejales votaron en contra. Ahora resulta que pareciera que en San Isidro los temas ambientales tienen más importancia que en otras partes. No sé por qué.

Se habla de derechos humanos, y a mí me gustaría hablar de los derechos humanos actuales. Se habló también del Plan Conectar Igualdad, y tengo pruebas de pueblos del interior del país donde no saben qué significa esto. No existen. Esos pueblos no tienen ni tierras propias, porque se las han expropiado grandes estancieros. Hablo de extensiones de 550 mil ó 600 mil hectáreas en distintas zonas del país, cuyos propietarios tienen muchas influencias políticas.

Se habló también de la ley de movilidad jubilatoria. La canasta básica se encuentra por encima de los 3 mil pesos, pero la jubilación mínima está en 1600 pesos. En la época de Menem, las jubilaciones estaban en 200 y 300 dólares. ¿En qué valores se encuentran ahora? ¿Cuál es la movilidad jubilatoria? Esta es el 82 por ciento móvil para los jubilados. Esa es la verdadera y no ésta que es mentira.

Se habla de 6 ó 7 por ciento de desempleados. Pero, claro: la inflación se encuentra en un nivel del 9,5 por ciento. ¿Cómo no va a haber 6,7 por ciento de desempleados? No quiero hablar del transporte ni de la seguridad. No quiero hablar de la droga: se jactan de que cada vez se confisca más droga; eso significa que cada vez entran más drogas. Realmente, se trata de cosas fundamentales para el país.

Quería dejar aclaradas algunas cosas que, a lo mejor desde un perfil no chicanero, como se suele decir aquí, uno trata de callarlas, pero que las ve en la realidad de todos los días. Sinceramente, digo esto con fundamentos y, si quieren, puedo seguir charlando de las denuncias que tengo en mano.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero decir algo a modo de ayuda colectiva y para pensar.

Respecto de lo que dijo el señor concejal Rolón acerca del proyecto de la ayuda de la Provincia de Buenos Aires hacia el municipio en materia de seguridad, creo que tiene que ver con las políticas públicas. Y eso está perfecto. Pero también es verdad que el municipio, en algún momento, se hizo cargo de la seguridad. No recuerdo bien, pero sé que el municipio cobró un 3,5 por ciento del ABL para destinarlo a seguridad. Luego ese porcentaje quedó licuado en el ABL.

Hasta tanto el municipio no descuenta ese 3,5 por ciento, se tiene que hacer cargo de la seguridad ya que sigue recaudando un monto determinado.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer algo de historia. Ese aumento del 3,5 por ciento tuvo que ver con un convenio que firmó el municipio con la Provincia de Buenos Aires para hacerse cargo del sostenimiento de las patrullas bonaerenses, y no para hacerse cargo de la seguridad, que es una obligación de la Provincia de Buenos Aires. Era para hacerse cargo del mantenimiento de los móviles del comando de patrullas. Creo que fue en la época de Cafiero o de Duhalde.

Ahora bien. Lo cierto es que San Isidro, como otros municipios, se ha tenido que hacer cargo de la seguridad en virtud de la realidad, porque quien tendría que hacerse cargo de la seguridad no se hace cargo, y municipios como San Isidro, que atienden al vecino, han visto esta problemática y se han tenido que hacer cargo. Y cuando creó el Programa de Cuidados Comunitarios se tuvo que pelear con la Provincia, porque en aquel momento algún funcionario provincial y algunos señores concejales planteaban que era ilegal. Hoy, es modelo de muchos municipios que implementan ese mismo programa.

San Isidro, allá por los años 92 y 93, como lo dije en su momento, se hizo cargo del comando de patrullas, pero también se hizo cargo de construcción de comisarías, de comprar armas para los policías de San Isidro, de comprar móviles y hoy existen distintos móviles policiales que se compraron en virtud de un convenio con la Provincia de Buenos Aires y que no se pueden utilizar porque ésta todavía no los ha blindado. Creo que la concejala Ares había anotado las cifras. San Isidro tiene asignados entre 15 y 17 móviles, pero no son operativos porque la provincia de Buenos Aires no los ha blindado. Justamente, los no blindados no pueden cumplir con su función de patrullaje.

Ahora bien, no puedo pasar por alto que se diga que San Isidro ha decidido hacerse cargo de la seguridad, cuando no es así. En realidad, era para pagar el mantenimiento y el combustible del comando de patrullas. Se trataba de un convenio firmado con la provincia, que tenía una cláusula mediante la cual el Municipio podía aumentar las tasas en ese porcentaje, que no era del 3,5 por ciento, sino del 4 por ciento.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: más allá de la riqueza del debate, me parece que también es bueno que construyamos institucionalidades en este Concejo. En algún momento se dijo que el trabajo en comisión no era lo único importante, sino que también lo era el debate parlamentario en el recinto. También es cierto que con esa lógica seguramente cada uno de nosotros viene a sentarse a su banca para debatir un tema, más allá de que se tenga una posición pre-asumida a favor o en contra de un proyecto.

En verdad, uno también viene con la vocación de que en este debate se logre –como dijo el concejal Álvarez– no solamente dejar constancia en la versión taquigráfica de los argumentos que cada bloque o cada concejal tomó en cuenta para emitir su voto, porque uno viene también con la pequeña esperanza de ver si puede convencer desde sus convicciones, sanamente, a algún concejal que quizás esté indeciso. Si no, todo esto no tendría razón de ser: votaríamos afirmativamente los que ya tenemos posición tomada a favor, y votarían negativamente los que tienen posición tomada en contra. En ese caso, levantaremos las manos, se aplicará el sistema de mayorías que fija la democracia y se acabará todo.

Me parece que cuando a veces, en el calor del debate, se marcan ciertas adjetivaciones, no se hace desde la mala fe; creo que fundamentalmente se hace desde las convicciones. Y pienso que eso es legítimo y sano, tan sano como cuando uno, para argumentar, trata de marcar contradicciones que quizás observa, más allá –como dijo el concejal Aragona– de que todos seguramente las tenemos, no solamente en nuestra vida personal, sino también, por qué no, en nuestra vida pública. Pero me parece que eso es sano.

En consecuencia, si hay un buen ejemplo de institucionalidad que se está dando es que durante horas se han debatido varios temas en este Cuerpo y la mayoría de los concejales han hablado, e incluso han pedido –yo también lo he hecho en reiteradas oportunidades– nuevamente la palabra para seguir discutiendo. Y me parece que eso también es sano. Y digo que es sano para tratar de evitar la utilización de chicanas en los comentarios, cuando intentamos defender o no una posición. En verdad, pido disculpas si utilicé alguna chicana; aclaro que la intención siempre fue tratar de convencer al otro o de mostrar argumentos, a veces con sistemas de comparación de gestión. Entiendo que una buena forma de evaluar una gestión –sea pública, privada o hasta personal– es la

comparación. En consecuencia, es bueno analizar contextos y también, por qué no, marcarnos las contradicciones que a veces podamos tener.

Además, es muy difícil pretender generar derechos permanentes de servicios si paralelamente no generamos el recurso financiero necesario para poder sostenerlos e implementarlos. La caja del erario público nos tiene que dar mucha más responsabilidad en esa gestión.

Es cierto lo que dijo el concejal Hilding Ohlsson respecto de las responsabilidades en la administración de los dineros que a veces no son de uno, pero también es cierto que hay trayectorias, y si hay una trayectoria que tiene San Isidro es que a lo largo de estos años ha mostrado un presupuesto sólido, financieramente sano, y que hasta las peores crisis de la Argentina San Isidro ha podido sostener sus servicios básicos en un presupuesto estructurado, sin duda, porque para hacerlo más flexible la única que queda es decir de dónde sacamos esos recursos, a qué área le quitamos recursos que sean significativos, o cómo generamos un aumento de tasas que nos permita financiar esos nuevos gastos.

Lo que sí me parece que también ya no da para mucho más, por lo que pediría, salvo que haya algún concejal que no haya hablado, que pasemos a votación.

Sra. PRESIDENTA.- Nadie me pidió la palabra.

Sr. CASTELLANO.- Es una moción de orden.

Creo que todos fuimos enriquecidos un poquito con este debate, más allá de lo largo que haya sido.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Estamos de acuerdo con pasar a votar?

- Asentimiento general.

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: yo quería pedir autorización al cuerpo para abstenerme de votar, porque no formé parte de la discusión del presupuesto ni de las ampliaciones.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que la concejala Longo, también pido autorización para abstenerme de votar.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, en primer lugar se van a votar los dos pedidos de abstención.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobados.

En segundo lugar, se va a votar el proyecto de resolución sobre rendición de cuentas del Ejercicio 2011.

- Se vota y aprueba, en general y en particular.
- Al momento de la votación se encuentran ausentes los señores concejales Fandiño y Chamatrópulos.

Sra. PRESIDENTA.- Con 13 votos por la afirmativa y 7 por la negativa, queda aprobada la Resolución 4.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los expedientes que quedaron retenidos para ser tratados sobre tablas. Por Secretaría se dará cuenta de los mismos.

- Se vuelve a leer el Expediente N° 90-HCD-2012, que figura como punto 6 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto 37.

23

ADHESIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE ACCIÓN
POR LA SALUD DE LA MUJER

- Se vuelve a leer el Expediente N° 91-HCD-2012, que figura como punto 7 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 5.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 54.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos